

Ensayos sociológicos sobre memoria, protesta, violencia y Estado

Contornos de lo político

Marco Estrada Saavedra

EL COLEGIO DE MÉXICO

CONTORNOS DE LO POLÍTICO

CONTORNOS DE LO POLÍTICO

ENSAYOS SOCIOLOGICOS SOBRE MEMORIA,
PROTESTA, VIOLENCIA Y ESTADO

Marco Estrada Saavedra

322.420972

E821c

Estrada Saavedra, Marco

Contornos de lo político : ensayos sociológicos sobre memoria, protesta, violencia y Estado / Marco Estrada Saavedra. – Ciudad de México, México : El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2019.

210 p. : fotografías en color ; 21 cm.

ISBN 978-607-628-984-6

1. Movimientos de protesta – México – Historia – Siglo XX. 2. Movimientos sociales – México – Historia – Siglo XX. 3. Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (México). 4. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (México). 5. Cambio educativo – México. 6. Educación y Estado – México. 7. Ejército Zapatista de Liberación Nacional (México). 8. Chiapas – Historia – Rebelión campesina, 1994- . 9. Masacre de Acteal (Chiapas), 1997 – Historiografía. I. t.

Contornos de lo político. Ensayos sociológicos sobre memoria, protesta, violencia y Estado, Marco Estrada Saavedra

Primera edición, noviembre de 2019

D. R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.
Carretera Picacho-Ajusco núm. 20
Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
C. P. 14110
Ciudad de México, México
www.colmex.mx

ISBN 978-607-628-984-6

Impreso en México

A Roberto, Mauricio y Gabriela, mis hermanos

Cuando las cosas se eternizan impiden imaginar el futuro.

JAVIER MARÍAS

Los hombres se combaten por razones metafísicas, no por tasas de crecimiento o distribución de cotos de caza.

MICHEL HOUELLEBECQ

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	13
<i>Siglas utilizadas</i>	19

Primera parte

MEMORIA, HEGEMONÍA Y PROTESTA

1. Recuerdos futuros: protesta social y memoria en la gráfica de la <i>Comuna de Oaxaca</i>	25
2. Un ciclo de lucha sindical. La reforma educativa y la protesta magisterial en México (2013-2016)	65

Segunda parte

TRAMAS DE HISTORIAS DE REBELDÍA Y VIOLENCIA

3. Una larga historia: antecedentes del neozapatismo en Chiapas	91
4. Muerte sin fin. Una relectura de la matanza de Acteal de 1997	123

Tercera parte

EL DESENSAMBLAJE DEL ESTADO

5. Cómo colocarle el anzuelo a la ballena. Apuntes sobre la Antropología del Estado	169
<i>Bibliografía general</i>	191

INTRODUCCIÓN

I

Los escritos reunidos en este texto son, en su mayoría, producto de invitaciones a participar en conferencias y coloquios nacionales e internacionales entre 2015 y 2018. No fueron concebidos, en principio, para su publicación. Sin embargo, las discusiones que suscitaron en su momento, más las observaciones, sugerencias y críticas hechas por diferentes colegas, posteriormente, me dieron la oportunidad de reelaborarlos de manera sustantiva. A pesar de haber surgido de circunstancias y ocasiones diversas, los capítulos de *Contornos de lo político* tienen una clara unidad temática e, incluso, conceptual, porque son resultado de mi interés, en la última década, en la política popular contestataria, la teoría de los sistemas sociales y la antropología del Estado.

He escogido el ensayo como forma de escritura porque con él gano en libertad de expresión y mayor inteligibilidad en la comunicación de ideas. Sin la estrechez del corsé teórico y metodológico, ineludible para el trabajo científico, la reflexión ensayística permite explorar los significados políticos y sociológicos de los temas aquí tratados. Para el estudioso, el ensayo sociológico es una forma de intervención en el espacio público más adecuada que el artículo de opinión en la prensa o el comentario en los medios electrónicos, dado que, sin renunciar a la claridad, no pierde complejidad en el tratamiento del tema. Como especialista, el científico social debe confrontar a la opinión pública no con reformulaciones del sentido común y de los actores políticos, como es costumbre entre nosotros, sino con nuevas y paradójicas perspectivas de observación que desentumezcan las creencias dominantes entre el gran público. De este modo, se le invita a repensar lo que consideraba consabido. Otra cosa es continuar con el infausto *populismo académico* de la denominada “comentocracia” que, al menos en los últimos 35 años, ha

dominado la opinión pública sin lograr elevar su nivel discursivo o contribuir a la formación de una auténtica, viva y polémica cultura democrática en nuestra sociedad.

He dividido el escrito en tres partes. En los dos primeros capítulos me ocupo, por un lado, de la relación entre memoria social y protesta, considerando particularmente la lectura de la historia patria en la representación gráfica de los colectivos de artistas urbanos que se sumaron a la APPO; y, por el otro, de la movilización magisterial en contra de la reforma educativa de 2013.

En los capítulos de la segunda parte me interesa poner el neo Zapatismo en un contexto histórico amplio para entender su lucha por la “democracia, justicia y dignidad” como una más de las tramas de las disputas campesinas y populares en Chiapas desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. Asimismo reviso, en el cuarto capítulo, las versiones más influyentes sobre la matanza de Acteal de 1997 con el fin de romper sus reificaciones y simplificaciones y ofrecer una lectura más compleja de este evento, que requiere ser estudiado de manera sistemática y profunda no sólo para comprender sus orígenes y significados, sino también porque allí hay una clave central de las formas, organización, uso y efectos de la violencia social y política que, tristemente, se han hecho tan cotidianas y ubicuas en nuestro país.

En la tercera parte del libro emprendo una lectura de la llamada “antropología del Estado”, cuyo aporte *central*, pero en realidad no el más importante, consiste en el tratamiento del Estado como un producto cultural. Más que un enfoque teórico, esta antropología es una práctica de observación de lo estatal que resulta afín a mis intereses actuales de investigación: lo político como un desdoblamiento subversivo de la lógica del sistema político, que, para su estudio, demanda otras herramientas conceptuales y metodológicas con el fin de ser aprehendido en su diferencia so pena de ignorarlo, homogeneizarlo o neutralizarlo.¹

¹ Un esbozo de esta sociología sistémica de lo político, en la que la antropología del Estado tiene un papel central, puede encontrarse en Estrada Saavedra (2014 y 2018).

II

Exceptuando el último capítulo y una sección del primero, en todos los demás he evitado toda disquisición teórica o metodológica para dinamizar la lectura del libro. Esto no significa, sin embargo, que los presupuestos epistemológicos y el marco teórico-metodológico carezcan de un papel importante en cada texto. Todo lo contrario.

El lector atento puede reconocer entrelíneas mi concepción de lo social como un ámbito de la realidad *contingente y ambiguo* en el que se producen *efectos y significados plurales y paradójicos*. Por ejemplo, la protesta de la APPO adquiere formas diferentes y novedosas —como la de la gráfica de los colectivos de artistas urbanos— si no es considerada exclusivamente en relación con su movilización contestataria en contra del régimen oaxaqueño y al interior de la dinámica de la producción y circulación del poder en el sistema político. En otras palabras, no reducir fenómenos políticos a la lógica de la política permite ver sus orígenes y reverberaciones en múltiples espacios sociales —como el arte, el derecho, la religión, los medios de comunicación y otros más—. De manera contemporánea, los fenómenos sociales oscilan en diversos sistemas funcionales, cada uno de los cuales los construyen o significan según sus propios códigos y programas especializados. El observador científico debe darse la libertad de asumir una mirada periscópica para hacer justicia a la complejidad inherente de los fenómenos que estudia.

Asimismo, lo social se engrana y desgrana en el tiempo, de allí que sólo la reconstrucción de su historia permite comprender su constitución aleatoria y sus cambios permanentes. Todo empieza en muchos momentos y sitios distintos y con autorías diferentes. Sólo la narración analítica del historiador y del sociólogo proveen coherencia e inteligibilidad (científicas).

En este sentido, en los capítulos de la segunda parte puede apreciarse cómo las identidades sociales, por ejemplo, sin ser volátiles o sólo una máscara cínica colocada por razones oportunistas, se transforman en entramados de relaciones más amplios. De esta manera, qué es el zapatismo o quién es zapatista son cuestiones que deben responderse en marcos temporales bien definidos. A lo

largo de su trayectoria histórica y biográfica, los actores sociales (individuales y colectivos) no son más que “heterónimos”, como bien lo sabía Fernando Pessoa, cuyas identidades son sólo fijaciones transitorias. Siendo ellos mismos radicalmente otros para sí y para los demás, sus intereses, aspiraciones y posiciones son mudables y paradójicas.

Otro de los supuestos que subyacen tras mi labor como sociólogo y que puede apreciarse a lo largo de estas páginas es la naturaleza conflictiva de lo social. De allí que me resulta muy útil tratar los conflictos como *dispositivos* metodológicos y analíticos que develan, con razón, cómo lo social es un proceso dinámico de construcción y reconstrucción inacabado, que los actores dominantes en la sociedad (o, en su defecto, en una relación social) tratan de estabilizar y naturalizar para legitimar sus pretensiones de dominación y los privilegios que de ésta obtienen. Justamente el conflicto demuestra la contingencia del orden normalizado. Aún más, el conflicto tiene su propio orden. Sólo desde la perspectiva de un orden hegemónico se pueden calificar las fuerzas antagónicas a él como anárquicas, anómicas, caóticas, peligrosas, desviadas, patológicas o criminales. El desorden es la distinción necesaria que otorga unidad al orden. En otras palabras, no otorgo ninguna preeminencia epistemológica al orden sobre el desorden. Si aceptamos lo anterior, podremos ver cómo tras la corrupción, la violencia, la muerte, la ilegalidad o la transgresión, por ejemplo, subyacen procesos y estructuras propias que son explicables en términos científicos.

Por último, en mi idea y práctica de la sociología entiendo los fenómenos y actores sociales como ensamblajes frágiles de piezas manufacturadas en la vida cotidiana y los espacios parroquianos, pero también por las fuerzas regionales, nacionales y mundiales que los moldean por medios insospechados, que el sociólogo debe hacer inteligibles vinculando prácticas, discursos, objetos y lugares aparentemente inconexos.

Deseo agradecer a José Luis Escalona (CIESAS-Sureste), Juan Pedro Viqueira (El Colegio de México), Alejandro Agudo Sanchíz (UIA), Anna Garza Caligaris (UNACH), Rodrigo Megchún Rivera (ENAH),

Gilles Bataillon (École des Hautes Études en Sciences Sociales), Marcela Meneses Reyes (IIS-UNAM), Sofía Argüello Pazmiño y Edison Hurtado Arroba (Flacso-Ecuador), Emilio Kuri y Mauricio Tenorio (University of Chicago), Ulrich Mücke (Universität Hamburg), Takeshi Wada y Hiroyuki Ukeda (Universidad de Tokio) y a los dictaminadores anónimos por los comentarios y críticas que hicieron a diferentes versiones de los capítulos. Sus observaciones y sugerencias me han resultado muy enriquecedoras y desafiantes a la hora de redactar este libro. Mis agradecimientos también son para Diana Monserrat González Lozano, quien me asistió en la revisión del manuscrito.

Haus Wandeleben en Bad Sobernheim, enero de 2019.

SIGLAS UTILIZADAS

ACE: Alianza por la Calidad de la Educación
ANCIEZ: Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata
ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
APPO: Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca
Asaro: Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca
BM: Banco Mundial
CCRI: Comité Clandestino Revolucionario Indígena
CDHFBDC: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas
CNC: Confederación Nacional Campesina
CNTE: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
Cocopa: Comisión de Concordia y Pacificación
Conai: Comisión Nacional de Intermediación
CSE: Compromiso Social por la Educación
ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FLN: Fuerzas de Liberación Nacional
FMI: Fondo Monetario Internacional
INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
IFE: Instituto Federal Electoral
INI: Instituto Nacional Indigenista
Inmecafé: Instituto Mexicano del Café
JBG: Juntas de Buen Gobierno
LFTSE: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
LOC: La Otra Campaña
Marez: Municipio Autónomo Rebelde Zapatista
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT: Organización Internacional del Trabajo
Oriach: Organización Indígena de Los Altos de Chiapas
PAN: Partido Acción Nacional

PC: Partido Cardenista

PFCRN: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

PGR: Procuraduría General de la República

PISA: *Programme for International Student Assessment* (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes)

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRM: Partido de la Revolución Mexicana

Procampo: Programa de Apoyos Directos al Campo

Pronasol: Programa Nacional de Solidaridad

PST: Partido Socialista de los Trabajadores

SIC: Sistema de Información Campesino

Segob: Secretaría de Gobernación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

STI: Sindicato de Trabajadores Indígenas

Socama: Solidaridad Campesino Magisterial

UECCM: Unión de Ejidos y Comunidades de Cafecultores Majomut

UGOCP: Unión General Obrera Campesina Popular

Primera parte

MEMORIA, HEGEMONÍA Y PROTESTA

Articular históricamente lo pasado no significa
“conocerlo tal y como verdaderamente ha sido”.
Significa adueñarse de un recuerdo tal y como
relumbra en el instante de un peligro.

WALTER BENJAMIN

1

RECUERDOS FUTUROS:
PROTESTA SOCIAL Y MEMORIA EN LA GRÁFICA
DE LA COMUNA DE OAXACA

Durante el verano y otoño de 2006 tuvo lugar un largo y violento conflicto social y político en Oaxaca entre el gobierno del estado y la denominada Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Ésta se constituyó a raíz de la represión policiaca sufrida por los maestros integrantes de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quienes se encontraban en plantón permanente en la plaza central de la capital oaxaqueña desde mediados de mayo de ese año. El agresivo desalojo de los plantonistas fue la respuesta gubernamental para poner fin al conflicto laboral entre las partes, en las que las negociaciones, tras seis semanas de encuentros regulares, habían fracasado.

A pesar del hartazgo de parte de la población por la interrupción de las actividades cotidianas que provocaba el bloqueo del primer cuadro de la ciudad, hubo una sorprendente solidaridad con el magisterio. Tres días después de la operación policiaca, el 17 de junio de 2006, se formó la APPO con el concurso de sindicatos, organizaciones populares, comunidades ONG, colectivos y cientos de miles de ciudadanos no militantes en ninguna agrupación. Su objetivo central consistió en deponer al gobernador de Oaxaca de su cargo.

A partir de entonces, Oaxaca —en particular, la región de los Valles Centrales— se encontró en un verdadero estado de ingobernabilidad, puesto que ninguno de los poderes constitucionales pudo ejercer con normalidad y continuidad sus funciones: el gobernador despachaba en la Ciudad de México, los diputados locales dejaron de sesionar o lo hacían de manera clandestina y los jueces no podían impartir justicia. Lo anterior fue resultado del control territorial que alcanzó la APPO con la instauración de un sistema de cientos de barricadas a lo largo y ancho de la capital para la protección de

los asambleístas ante los ataques furtivos de unidades irregulares de la policía estatal; la operación y difusión de medios de comunicación públicos y privados ocupados por los appistas; la movilización permanente de sus integrantes; y, en fin, la conformación de un gobierno popular para la autogestión de asuntos y servicios públicos, que fue conocido como la “Comuna de Oaxaca” (Estrada Saavedra, 2016).

En este contexto, diferentes *colectivos de artistas urbanos* se sumaron a la lucha social y política del “pueblo oaxaqueño”, apropiándose de los muros de la ciudad para expresar su “resistencia visual” al régimen de dominación oaxaqueño. Durante 2006 y los años siguientes, estos colectivos produjeron una enorme cantidad de pintas, *stickers*, *tags*, grafitis, carteles, “bombas”, murales y estenciles. Estas manifestaciones de la protesta appista implicaron la politización del arte urbano como “instrumento” de la lucha popular.

En este sentido, conviene entender la APPO no sólo como un movimiento social y político, sino también como un “movimiento estético cultural” con una intensa “actividad cultural autogestiva” (Casa Vieja/La Guillotina, 2013: 11). Si se adopta esta perspectiva de observación, se amplían las genealogías que dan cuenta de la historia de la Asamblea —particularmente en relación con sus colectivos de artistas—. De esta manera se puede establecer un vínculo con la tradición de artistas militantes comprometidos con movimientos políticos (como José Guadalupe Posadas, los muralistas posrevolucionarios Xavier Guerrero, David Alfaro Siqueiros o Máximo Pacheco, el Taller de Gráfica Popular de Leopoldo Méndez, Luis Arenal y Pablo O’Higgins, o, por mencionar sólo uno más, la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios). En efecto, en la obra y las prácticas de los antecesores de los artistas oaxaqueños se reconoce el uso de la caricatura como medio de la sátira política, las formas de trabajar y exponer colectivamente y el empleo del arte como medio de propaganda política. Todos ellos son rasgos que caracterizan también las prácticas de los colectivos de la APPO (Caplow, 2013).

Desde una perspectiva de la historia del arte, por otro lado, podemos ubicar la protesta gráfica de la APPO en la tradición de la

“iconografía política”, cuya producción de imágenes es puesta al servicio del poder político o la ambición y pretensión de asumirlo y ejercerlo. Esta iconografía transmite ideas, contenidos visuales, afectos, emociones y valores de manera directa, intuitiva y sinóptica. La puesta en escena de la imagen está dirigida, asimismo, a diferentes públicos a los que interpela con intenciones y significados diversos. En este sentido, sigue determinadas estrategias icónicas para la representación sensual del poder político y la identificación simbólica y emocional con él, y contribuye al aseguramiento de sus fundamentos de legitimidad —o a su cuestionamiento cuando se le opone y combate (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014a y 2014b).¹

Entre los que se han ocupado del estudio de los artistas urbanos de la APPO se registran las evocaciones del pasado y la cultura nacionales en algunas de sus obras señeras, como aquellas en las que se interviene la iconografía de Benito Juárez, Emiliano Zapata o la Virgen de Guadalupe (Leyva, 2008; Garduño y Salcido, 2008; Lache Bolaños 2009 y 2013; Porras Ferreyra, 2009; Nevear, 2009; Franco Ortiz, 2011; Kastner, 2011; Estrada Saavedra, 2012; y Caplow, 2013). Sin embargo, no se ha estudiado, de manera sistemática, cómo la *memoria colectiva* de la Asamblea expresa, en la gráfica de sus artistas urbanos, dimensiones de la *memoria nacional* mexicana ni cuáles son los significados de esta rememoración del pasado patrio en el conflicto oaxaqueño de 2006.

En este capítulo me interesa analizar cómo la APPO se apropió de la historia patria. Para ello, asumo el supuesto de que las obras de los colectivos de artistas urbanos son “artefactos culturales” (Becker, 2015) que, al servir de “soporte” de la memoria colectiva y nacional (Assmann, 2014), nos permiten un acceso original a las creencias, expectativas e imaginarios de los participantes en la rebelión

¹ La relación íntima entre imágenes y símbolos políticos se sustenta en la “dependencia irreductible del ser humano de las imágenes y los símbolos colectivos. Las imágenes mentales, materiales y mediáticas tienen funciones fundamentales en relación con el proceso por medio del cual una comunidad elabora una imagen o representación de sí misma. Por supuesto, no sólo las imágenes participan en esta elaboración, sino también narraciones, lugares, monumentos y prácticas rituales” (Assmann, 2014: 30).

oaxaqueña. Aquí me ocuparé exclusivamente de sus trabajos cuyo contenido gráfico se refiere a la historia mexicana.² En particular, me interesa responder a las siguientes interrogaciones: ¿quiénes son los agentes de la memoria social? Y ¿qué, cómo y para qué se rememora? Se trata, en otras palabras, de estudiar las funciones de la memoria colectiva para la protesta social, por un lado, y la disputa por el significado y la actualidad del pasado nacional entre la APPO y el Estado nacional, por el otro.

MEMORIA COLECTIVA

La memoria no es una facultad mental exclusiva de los individuos. Familias, grupos, organizaciones, instituciones, naciones y todo tipo de colectivos humanos poseen también una memoria. En estos casos, no se trata de una facultad mental personal sino social. Maurice Halbwachs (2004) hablaba, precisamente, de “memoria colectiva”, la cual está conformada por recuerdos comunes o “representaciones colectivas” de un pasado común (real, imaginado, legendario o mítico). Los recuerdos son compartidos en tanto que otros nos hacen recordar, en su contenido se incorpora a otros individuos o tratan de un acontecimiento social que nos recuerda a otros —independientemente de que uno mismo haya presenciado o no el hecho rememorado—. En efecto, la memoria adquiere su carácter social porque se comunica, es decir, se habla sobre los recuerdos comunes. Por tanto, es una memoria estructurada por el lenguaje común y las experiencias compartidas. Además, al conmemorar —es decir, al hablar sobre y representar el pasado— los grupos sociales acuerdan una versión del pasado (Fentress y Wickham, 2003).

Conviene enfatizar tres características más de la memoria colectiva o social: la primera es que se transmite principal, aunque no exclusivamente, por la vía oral. La segunda es que se declina en plural, es

² Para un análisis sistemático del contenido, formas y funciones de la protesta gráfica de la APPO, véase Estrada Saavedra (2016b).

decir, existen tantas memorias sociales como colectivos humanos. Finalmente, este tipo de memoria estructura identidades grupales. En este sentido, conforma “comunidades afectivas”, cuyos miembros se identifican entre sí gracias a la carga emocional de recuerdos, símbolos y materiales compartidos. De tal suerte, la memoria social tiene la función de cohesionar grupos sociales y apoyar la formación y mantenimiento de una identidad colectiva (Assmann, 2014).

MEMORIA E HISTORIA

Maurice Halbwachs (2004) distinguía entre “memoria colectiva” e “historia”. Aunque el objeto de ambas es el pasado social, la primera es una memoria viva transmitida oralmente y, en consecuencia, es también la actualización cotidiana de ciertas prácticas y ritos en determinados lugares sociales del recuerdo. En cambio, la historia es elaborada por especialistas que la escriben y transmiten mediante textos y la consagran, por ejemplo, en museos o monumentos públicos. En forma esquemática, y sobre todo a partir del siglo xix y hasta mediados del siglo xx, la historia se concibió y se promocionó como historia nacional o, más precisamente, de los Estados nacionales. Por tanto, se trataba de una historia única, a diferencia de la memoria colectiva, que es múltiple. La unicidad de la historia puede entenderse como un acto político, porque supone la consagración de un conjunto de recuerdos (reales o legendarios) del pasado a costa de la marginación, exclusión u olvido de otros recuerdos —generalmente de grupos, estamentos o clases sociales subordinados—. Podemos hablar entonces de una vinculación estrecha entre memoria y poder, ya que el pasado sirve de fuente de legitimidad de la autoridad y la dominación, como se verá páginas más adelante.

MEMORIA NACIONAL

Existe un tipo especial de la memoria colectiva: la “memoria nacional”. Aunque ambas se caracterizan por contribuir a la forma-

ción y estabilización de identidades colectivas y, en consecuencia, producir robustos vínculos afectivos de identificación con grupos sociales y lealtad a éstos, la historia conmemorada en la memoria nacional está al servicio de la construcción y mantenimiento de una identidad política que pretende abarcar el conjunto de la población en el territorio de un Estado nación —independientemente de las múltiples comunidades, asociaciones, organizaciones y grupos a los que individual o colectivamente pertenezcan los integrantes de dicha población.

El fundamento simbólico y material de sus recuerdos son experiencias históricas concretas, pero también leyendas, que las naciones transforman “en ‘mitos’ mediante su reelaboración, interpretación y apropiación, a los que otorgan un efecto ‘autohipnótico’, el cual mantienen presente gracias a monumentos y lugares conmemorativos [así como símbolos, narraciones, ritos y prácticas cívicas diversas]” (Assmann, 2014: 40). De tal suerte que, mientras la memoria colectiva es una memoria grupal, “desde abajo”, que se declina en plural y cuya duración no va más allá del entrelazamiento temporal de cuatro generaciones —y con frecuencia mucho menos tiempo dependiendo del grupo social en cuestión—, la memoria nacional, en cambio, se caracteriza por una temporalidad transgeneracional y por ser “una construcción más homogénea anclada en instituciones políticas y que influye a la sociedad desde arriba” (Assmann, 2014: 37). En efecto, mientras que las memorias sociales son plurales en la medida de que cada grupo tiene una propia y, por tanto, las maneras de significar la experiencia colectiva en el tiempo son heterogéneas y necesariamente contradictorias entre sí, la memoria nacional supone, como afirma Peter Novick, una “simplificación” en la medida en que “observa los sucesos desde una perspectiva única y simplificada, no acepta la ambigüedad y reduce los sucesos a arquetipos míticos” (citado en Assmann, 2014: 37). A lo anterior Aleida Assmann agrega que, en la memoria nacional, “las imágenes mentales se vuelven íconos, y las narraciones mitos, cuya característica más importante es su fuerza de convencimiento y poder emocional. Estos mitos desprenden, ampliamente, la experiencia histórica de las condiciones concretas de su origen y se transfor-

man en historias fuera del tiempo y transmitidas de generación en generación” (Assmann, 2014: 40).

PROTESTA GRÁFICA Y MEMORIA PATRIA

Aunque ya he destacado, siguiendo a Maurice Halbwachs, la oposición (más analítica que real) entre memoria colectiva e historia, mi análisis se centrará en la expresión de la historia nacional en los recuerdos de la memoria de la APPO. En efecto, me ocuparé de una *memoria social historizada* o, en otras palabras, de la presencia de la memoria nacional en la memoria de la Asamblea.

En primer lugar, los estenciles son “soportes materiales de la memoria”. Por tanto, se les puede aprehender como objetos que operan como “marcas mnémicas” (Ricoeur, 2003) o “marcas simbólicas y espaciales de la memoria” (Lifschitz y Arenas Grisales, 2012).

Más allá de su carácter material y sensible, el contenido temático de estas obras hace referencia a *recuerdos comunicados icónicamente*. Así, la protesta gráfica conserva, reelabora y transmite la memoria social y nacional de sucesos, personajes e historias, pero no lo hace a través de palabras, sino mediante imágenes (eventualmente acompañadas de una leyenda). En este sentido, es un modo de “concepto visual” (Fentress y Wickham, 2003). Estas obras consiguen el reconocimiento del pasado por medio de procesos de convencionalización y simplificación de las imágenes. Gracias a ello, actualizan visualmente un conjunto de recuerdos y movilizan significados del pasado común social o nacional.

Una tercera característica de estas expresiones de la protesta gráfica se puede destacar recurriendo a la fenomenología de Paul Ricoeur (2003). En ella, el filósofo francés propone abordar la memoria y el recuerdo mediante dos “enfoques” diferentes, pero complementarios: el “cognitivo” y el “pragmático”. El primero da cuenta del estatuto “veritativo” de la memoria; el segundo se ocupa de las posibilidades del “uso y abuso” de la memoria. Con base en esta distinción primaria, las obras que aquí nos interesan pueden ubicarse

en un espacio conceptual intermedio. En efecto, hacen referencia a una “realidad anterior”, o sea, el pasado patrio *re-conocido*; pero también tienen una dimensión prospectiva en la medida en que ofrecen un marco de interpretación de las experiencias presentes y de anticipación de las del porvenir deseable. Con todo, por su carácter eminentemente político, en estas obras predomina el uso práctico de la memoria sobre su operación cognitiva. Incluso, como más adelante veremos, contienen una “dimensión utópica” que funge como compás de orientación de la acción colectiva.

Estas obras son, finalmente, más que meros instrumentos de conocimiento y acción. Su especificidad se halla en su talante estético. Literalmente son obras de arte en la medida en que el sistema del arte las ha reconocido como tal (Luhmann, 1995; y Reinecke, 2007). Así, estos estenciles se encuentran a medio camino entre la fantasía creativa y el recuerdo social. Esta forma híbrida de la memoria (pasado patrio) y la imaginación (transfiguración ficticia) es producto del carácter artístico de la protesta simbólica. La “adulteración” de la verdad histórica sirve para generar emociones con la expectativa de interpelar y conmover al espectador (o actor).

PROTESTA GRÁFICA Y *STREET ART*

El conjunto de grafitis, estenciles, pintas, calcomanías y carteles producidos durante el conflicto de Oaxaca en 2006 constituyen una forma de “protesta simbólica”. Ésta se refiere a los elementos no discursivos (en términos lingüísticos y argumentativos), es decir, emotivos, plásticos, sonoros, dramatúrgicos, dancísticos y figurativos de la “manifestación” pública de un sistema de protesta.³ Estos elementos sintetizan ideas, intereses, esperanzas, emociones y deseos de los participantes en este sistema. Lo simbólico funge, por un lado, como un modo de *aprehender y representar* sentimientos, temas,

³ Por razones teóricas que he abordado en otro lugar (Estrada Saavedra, 2015) y que aquí no es necesario explicitar, entiendo los movimientos sociales no como actores colectivos, sino como sistemas sociales o, con mayor rigor, sistemas de protesta.

problemas y sentidos de la protesta de manera *intuitiva* y *evocativa*, y, por el otro, como un *medio* de orientación de la comunicación y la acción (Estrada Saavedra, 2015).

En estas páginas me ocuparé sólo de la “protesta simbólica gráfica” (o, con brevedad, “protesta gráfica”), que consiste en el uso de signos, palabras e imágenes grabados, impresos o plasmados, que, al intervenir una superficie, como un muro o cualquier elemento del mobiliario urbano, modifican el espacio físico y social apropiándose. El grafiti y el estencil son productos de las culturas híbridas globales contemporáneas. Se trata de formas de comunicación que producen y transmiten significados combinando imágenes y palabras con referencias cultas, populares y mediáticas en el espacio público y urbano. Éste es intervenido para desplazar, así sea sólo de manera temporal, sus usos y significados dominantes al interpelar al peatón-espectador en las calles (García Canclini, 2009).

Aunque el denominado *street art*, por un lado, comparte características con algunas vanguardias y corrientes artísticas del siglo xx, como el dadaísmo, el situacionismo, el pop art o el *land-art* —por ejemplo, en relación con el cuestionamiento de la concepción burguesa del arte,⁴ la crítica del *statu quo*, la interrupción momentánea de la vida y actividad cotidianas del habitante de las grandes urbes mediante la perturbación visual con el fin de provocar reacciones de diversión, estupor o reflexión en el peatón-espectador, etcétera—, y, por el otro, en las últimas décadas, cada vez más, ha empezado a ser considerado “arte” por el mismo sistema artístico (con la consecuente organización de exposiciones en galerías y museos, la aparición de críticos y publicaciones especializadas e, incluso, la conformación de un mercado para este tipo de obras), el hecho es que la gran masa anónima de sus productores —a diferencia de algunos pocos consagrados por dicho sistema— no se guía por los criterios y procedimientos de construcción social del arte imperantes en este sistema

⁴ Como la idea de genio, la ausencia de fines prácticos del arte, el concepto de gusto, la apreciación estética desinteresada, la pretensión de originalidad, autenticidad, hermetismo y multivocidad de significados, es decir, el “aura” de la obra de arte, etcétera. Sobre las complejas relaciones entre el arte y la sociedad en el siglo xx, véase Hobsbawm (2013).

ni se interesa en ellos, y, en consecuencia, no persigue el reconocimiento artístico ni la ganancia económica a él inherentes (Reinecke, 2007).⁵

LOS MEMORIOSOS

Conocer sociológicamente, así sea con brevedad, a los productores de la protesta simbólica gráfica de la APPO nos permite entender mejor la selección temática, su forma y los significados mentados en ellas, como veremos más adelante.

Durante el conflicto de 2006, la APPO hizo uso de diferentes recursos para expresar su protesta, demandas y puntos de vista: desde marchas y mítines hasta la operación de la radio y la televisión. En sentido estricto, la protesta gráfica de los assembleístas fue uno más de los medios de expresión del discurso y las exigencias de los opositores al régimen oaxaqueño. Los colectivos de artistas articularon en sus obras la crítica al orden de dominación oaxaqueño.

Estos grupos estaban conformados por jóvenes artistas urbanos. Muchos de ellos eran estudiantes universitarios y de bellas artes o integrantes de bandas juveniles de barrios populares o de clase media de Oaxaca. Varios de estos colectivos, como la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca (Asaro), se formaron durante el conflicto de 2006. Otros, como Arte Jaguar y Zape, ya existían antes de este año; y algunos más, como Lapiztola, se conformaron en los años siguientes. Una parte importante de sus integrantes grafitaba los muros incluso antes de la formación de la APPO, aunque su producción carecía prácticamente de una temática o intención política. Su dominio de técnicas gráficas y plásticas y de prácticas socioculturales de las bandas juveniles de grafiteros los predispuso a incorporarse a la APPO poniendo estas habilidades al servicio de la

⁵ Lo anterior no implica que no haya retroalimentación y convergencia entre el *street art*, el sistema del arte y la publicidad, ya que el arte urbano utiliza técnicas de producción, reproducción y circulación similares a las del diseño comercial, la publicidad y las artes aplicadas —aunque sus cultores anónimos rechacen explícitamente el comercialismo, consumismo y puesta de su trabajo al servicio de la publicidad (Reinecke, 2007).

lucha popular. En sus obras expresan tanto su visión del conflicto —en particular como integrantes de subculturas juveniles y simpatizantes de determinadas corrientes ideológicas y políticas, como el anarquismo o el comunismo— como la de los estratos sociales a los que pertenecen —especialmente de los sectores populares escolarizados— (Estrada Saavedra, 2012; Meneses Reyes, 2016).

GRANDEZA MEXICANA: LA HISTORIA PATRIA RECORDADA

Hasta ahora me he ocupado de los colectivos de artistas urbanos como agentes de la memoria social de la APPO, por un lado, y de la definición de sus obras como “recuerdos sociales comunicados icónicamente”, por el otro, con el fin de establecer la relación entre la protesta gráfica y la memoria social. Enseguida, me interesa responder a la pregunta sobre el *qué* se recuerda concretamente en estas obras.

La historia nacional es recuperada visualmente por medios gráficos. En particular, los artistas seleccionan seis eventos históricos: la Independencia (1810-1821), la Reforma (1856-1876), la Revolución (1910-1920), el movimiento estudiantil de 1968, la guerrilla rural del Partido de los Pobres (1967-1974) y el levantamiento zapatista de 1994.

Excepuando los eventos de la historia contemporánea, todos los otros están consagrados y conforman el núcleo del discurso y relato oficial de la historia nacional. En estas obras encontramos una memoria social historizada, es decir, una memoria del pasado que está fuertemente estructurada —aunque no exclusivamente— por la definición y los usos de la historia patria construidos y promocionados por el Estado nacional y que son el sustrato mítico de la identidad nacional.

Llama doblemente la atención la ausencia de referencias icónicas a la historia precolombina, por un lado, debido a la constitución multiétnica de la APPO, como su propio nombre lo indica, Asamblea Popular *de los Pueblos* de Oaxaca, y por ser el territorio de la actual Oaxaca, cuna de las civilizaciones mesoamericanas; y, por el otro, porque en la narrativa oficialista de la historia patria, la “raíz” de

México como “nación” se encontraría en su pasado indígena, el cual fungiría como fuente de autoridad, legitimidad y continuidad de la historia nacional —continuidad interrumpida por la conquista española y la época colonial—. Por cierto, estas últimas etapas históricas tampoco están presentes en las obras aquí estudiadas.

La selección de los eventos históricos contemporáneos requiere ser explicada. En efecto, en los recuerdos y representaciones de la memoria social historizada de la APPO, el movimiento estudiantil de 1968 en favor de la apertura democrática del régimen priista se conmemora en la imaginación gráfica, porque, en primer lugar, es uno de los eventos centrales de la historia de la izquierda social y política en México y, en segundo término, porque muchos de los integrantes de los colectivos de artistas eran estudiantes de preparatoria y universidad, para los cuales una parte de su proceso de socialización política consistió en la participación de los rituales conmemorativos anuales del 2 de octubre, día de la matanza de los estudiantes perpetrada por el Ejército nacional y grupos paramilitares en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, en la Ciudad de México (figuras 1 y 2).⁶

Por su parte, la rememoración gráfica de la guerrilla guerrerense se explica por la representación de una doble identificación ideológica: 1) con su líder, Lucio Cabañas, quien fue un maestro rural como los miles de docentes integrantes de la APPO; y 2) con la vena revolucionaria y pobrista de su guerrilla sintetizada en el principio ideológico “ser pueblo, estar con el pueblo y hacer pueblo” —principio que empata con la ideología del “pueblismo” de la APPO, en general, pero sobre todo con el sector de jóvenes barricaderos y anarquistas, que buscaba superar toda división social de clases y toda jerarquía étnica, etaria y de género para conformar una comunidad anarquista ultrademocrática e igualitaria en la que sólo existiera la unidad e identidad del “pueblo” (figura 3; Estrada Saavedra, 2010).

Finalmente, el neozapatismo se recuerda por ser un episodio contemporáneo de lucha popular, pero también porque su ideario

⁶ *Nota bene.* Los títulos de las imágenes son sólo descripciones del autor para su identificación. La autoría de las fotografías es de Itandehui Franco Ortiz cuando aparece un asterisco (*) o de Marco Estrada Saavedra cuando aparecen dos (**).



FIGURA 1.
2 de octubre,
14 de junio ¿? (**)



FIGURA 2. 2 de octubre no se olvida!! (*)

de lucha está en contra del “mal gobierno” y “el capital” y en favor de la autonomía y autoorganización de la sociedad sin la mediación institucional del sistema político —algo muy cercano a los ideales anarquistas de muchos grafiteros y a la concepción del “poder popular” de la Comuna de Oaxaca—. Además, se trata de un movimiento que lucha por la cultura y dignidad de los pueblos indígenas, lo cual lo identifica con los principios de reconocimiento de la pluralidad étnica promovida por la APPO (figuras 4 y 5).

LA INTERVENCIÓN GRÁFICA DEL RECUERDO HISTÓRICO

Una vez explicado el *qué*, ahora me ocupo del *cómo* o el modo del recuerdo histórico en estas obras.

- 1) La forma de la representación del recuerdo de la memoria social tiene lugar, principalmente, por medio de la *intervención* de la iconografía de los personajes históricos. Una iconografía consagrada y oficializada por el Estado nacional mexicano pos-revolucionario, enseñada por el sistema de educación pública y difundida —discursos y desfiles de por medio— en diversas fiestas y conmemoraciones cívicas.
- 2) La metonimia caracteriza el contenido simbólico e ideográfico de los trabajos de los artistas urbanos: la representación del héroe patrio evoca una etapa histórica y condensa su significado. Por ejemplo, el cura Miguel Hidalgo personifica la lucha independentista mexicana (figura 6).

Revisemos con mayor detalle este modo de representación. Como apunté, los primeros tres eventos históricos son representados por medio de un héroe nacional (o, en su defecto, sólo un par de ellos): la Independencia, por el cura Miguel Hidalgo; la Reforma, por Benito Juárez; y la Revolución, por Emiliano Zapata o Francisco Villa.⁷

⁷ Resulta llamativa, a propósito, la ausencia de heroínas nacionales en la iconografía política de la APPO. Lo anterior se puede explicar, hipotéticamente, por el papel secundario que tienen las mujeres en el discurso oficialista. En este

Esta selección conmemorativa del pasado patrio es en sí misma muy reveladora, porque más allá de la operación metonímica, se hace una lectura selectiva de la historia y, por tanto, se propone una exégesis de la misma. Al representar la Revolución con Zapata o Villa, por ejemplo, se sugiere que su significado consistiría en haber sido una lucha popular por la justicia social. En otras palabras, no se le identifica y recuerda con Francisco I. Madero y su liberalismo democrático, el apego a la ley del constitucionalismo de Venustiano Carranza o la construcción de las instituciones del régimen posrevolucionario de Álvaro Obregón o Lázaro Cárdenas.⁸

En un movimiento cuya idea de “el pueblo” y cuya aspiración a entablar una relación horizontal entre los asambleístas por reservas bien fundadas en contra de liderazgos carismáticos y dirigencias autoritarias, no menos conspicuo y paradójico es el hecho de que los héroes patrios sean representados sin compañía. En otras palabras, “el pueblo” se halla ausente en estas iconografías políticas.

Por su parte, la representación de los episodios contemporáneos no se lleva a cabo mediante la identificación de un héroe histórico. En efecto, para los casos del movimiento del 68 y del neozapatismo predominan más bien los tipos sociales o figuras representativas, pero anónimas: estudiantes⁹ o insurgentes del EZLN.

sentido, como dirían las estudiosas del género, se trataría literalmente de una *his-story* androcrática. En segundo término, la composición mayoritariamente masculina de los colectivos de artistas urbanos contribuye también a este sesgo. Y, en tercer lugar, a pesar de la notable y potente participación de las mujeres en la protesta en la Comuna de Oaxaca, en las prácticas y discursos de la mayoría de los participantes individuales y colectivos de la APPO (y, con seguridad, del conjunto de la sociedad mexicana) predomina una concepción de la política y el espacio público como dominios masculinos (Estrada Saavedra, 2016b). No está de más mencionar que en la obra gráfica de estos colectivos, en cuyo contenido icónico no se tematiza la historia nacional, las mujeres sí aparecen con frecuencia.

⁸ Algo semejante se puede decir sobre la representación de la Independencia por medio de Hidalgo (pero no por Morelos, Guerrero, Aldama, Allende o “el Pípila”) o de la Reforma por Juárez (pero no por Melchor Ocampo, Guillermo Prieto o Sebastián Lerdo de Tejada).

⁹ Con respecto al 68, a veces hay una identificación del periodo no por medio de sus protagonistas heroicos sino de su antagonista: el presidente Gustavo Díaz

FIGURA 3. ¡Lucio Cabañas vive! (**)



FIGURA 4. Insurgente zapatista (**)

FIGURA 5.
Subcomandante
Marcos y la Otra
Campaña (**)



FIGURA 6.
¡Libertad Ya! (**)

De manera esperable, los rebeldes chiapanecos son también representados por medio de la figura del subcomandante Marcos (figuras 4 y 5).¹⁰

Una característica común entre los personajes históricos representados es que son considerados “héroes populares” en un doble sentido: *a)* la mayoría proviene de los sectores populares¹¹ y *b)* se les identifica por su lucha en favor de la justicia social y la libertad.¹²

Ordaz (figura 2). A partir del gobierno de Vicente Fox (2000-2006), el primero de la transición democrática en México, el movimiento del 68 se encuentra en un proceso de integración a la historia patria como un antecedente central de las luchas sociales y civiles por la democratización del régimen político. La historización del 68 se puede observar, por ejemplo, en su inclusión en los libros de texto de historia del sistema educativo nacional. Sobre el tema, véase Jiménez Guzmán (2018).

¹⁰ La guerrilla guerrerense es un caso anómalo, porque no está claro si se recuerda la guerrilla y lucha campesina de la sierra de Atoyac —lo cual resulta muy discutible— o si sólo se destaca la figura de su líder, Lucio Cabañas, en su doble papel de maestro rural y guerrillero revolucionario. Hay que tomar en cuenta además que Lucio Cabañas es recordado y venerado entre los maestros de la Sección XXII e integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) como un ejemplo de maestro entregado a la docencia y a las causas de justicia social en favor del pueblo.

Por su parte, el caso del subcomandante Marcos resulta paradójico, ya que el uso de la capucha anonimiza a la persona para no ser identificada por las fuerzas de seguridad nacional y la iguala a los otros zapatistas también enmascarados. A la vez, su (casi) monopolio de la palabra, en su función de líder militar y vocero del EZLN, lo individualiza y destaca frente a sus compañeros.

¹¹ La gran excepción es, por supuesto, Miguel Hidalgo, quien, siendo sacerdote y criollo, pertenecía a los estamentos más altos que un nacido en América podía alcanzar en la sociedad novohispana. La cuestión es interesante porque, siguiendo las preferencias por lo popular en la selección de los héroes nacionales representados en la protesta gráfica, una opción “natural” sería la de José María Morelos y Pavón, cura mestizo y general del ejército independentista. Sin embargo, en mi pesquisa no encontré ningún registro gráfico de Morelos.

¹² Entre los héroes nacionales presentes en la iconografía de la APPO se encuentra también Ricardo Flores Magón (1873-1922), político y escritor liberal, anarco-comunista y revolucionario. Flores Magón está consagrado en el panteón de la patria; no obstante, entre la población es menos reconocido, en el doble sentido de la palabra, que Zapata, Madero u Obregón, por ejemplo. En la galería de los personajes de la Revolución de 1910, ocupa una segunda fila. Su incorpo-

- 3) Gran parte de estos trabajos se distinguen por acompañar su contenido figurativo con una leyenda que destaca el mensaje de la obra, por un lado, y que vincula la rememoración histórica y su significado para el presente de la lucha appista, por el otro. Por ejemplo, la imagen del “padre de la patria” rotulada con la frase “libertad! YA” (figura 6).
- 4) Estas leyendas manifiestan además un carácter normativo que exhorta a la acción y participación política popular. Ejemplo de lo anterior es una imagen muy conocida de Zapata en la que se sustituye su fusil por un lápiz empuñado, exhortando a “defender la educación” pública en el contexto de las discusiones en torno a la reforma constitucional en materia de educación pública de 2013 (figura 7).¹³ Obra, por cierto, que tiene resonancias de la tradición iconográfica de representación del Iluminismo (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014a).
- 5) Como “artefactos” de la memoria social, los estenciles actualizan interacciones del pasado, pero no en el simple sentido de recordarlas, sino con la intención de mostrar la unicidad de la historia nacional y la continuidad de las luchas populares hasta nuestros días sin reparar en anacronismos. Lo anterior se puede ilustrar con el estencil en el que, con base en una pintura de Antonio Fabrès (1904) sobre los inicios de la guerra de independencia, el criollo Hidalgo es representado, con peinado a lo punk, arengando a la acción ante una multitud no visible, pero que se intuye. Para ello empuña, en lugar del estandarte con la imagen de la virgen de Guadalupe, una ametralladora —quizá modelo AK-40 o, como se le conoce popularmente en México, “cuerno de chivo”—. La imagen se acompaña con la leyenda “Viva 500 años de resistencia”. En realidad, este lema es del movimiento indígena y se acuñó, alrededor de 1992, en contra de la conmemoración del “quinto centenario del descubrimiento de América”. Este

ración a la iconografía de protesta se debe no sólo a que es un héroe nacido en Oaxaca, sino sobre todo a que su anarquismo es recuperado de manera activa por los colectivos “ácratas”, que conforman o son cercanos a algunos colectivos de artistas urbanos.

¹³ Compárese también con la figura 8.

FIGURA 7. Defiende la educación!! (**)



FIGURA 8. Arte insurgente (**)



FIGURA 9. Viva 500 años de resistencia!! (**)



FIGURA 10.
Zapata montado
en bicicleta (**)

esténcil es, por demás, interesante porque fue elaborado en 2010 en el marco del bicentenario de la Independencia y la Revolución (figura 9).¹⁴

- 6) Un sexto y último modo del recuerdo histórico represado en estas obras es el de la ironía y su acercamiento a la vida cotidiana de los actores movilizados y el público espectador. Veamos tres ejemplos al respecto.

Los artistas intervienen la iconografía de Zapata colocándola en nuevos contextos de significado; por ejemplo, montando una bicicleta “vagabundo”, un modelo muy popular en los años setenta del siglo pasado. El juego estético rompe con la consagración oficial que coloca al campesino revolucionario en el panteón de la historia patria: elevado, distante y sobrehumano. La ironía de la intervención sirve para acercar al héroe a la vida cotidiana del espectador, pero sin que con ello Zapata pierda autoridad ni su peculiar aura de serenidad y desafío o disposición a la lucha (figura 10).

Otra intervención irónica de la iconografía del insurgente del sur lo presenta acompañado del general Francisco Villa, otro héroe revolucionario popular. La imagen los representa en la pose, con cuerpos musculosos y atavío de luchadores de lucha libre —específicamente, “El Santo” y “Blue Demon”— y la leyenda “lucha social sin límite de tiempo”, jugando con las representaciones visuales de la lucha libre, espectáculo popular en México (figura 11). El cartelón alude a la “unión” de las fuerzas populares para enfrentar al enemigo común. Es un ejemplo original de la “alianza” y “el juramento de lealtad” como temas de la tradición de las iconografías políticas (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014a).

En el tercer ejemplo, la figura de Zapata es sometida a transfiguraciones más cercanas al modo de vida de los integrantes de las bandas de los barrios populares. Aquí, Zapata no sólo es el héroe

¹⁴ Estos “anacronismos” pueden leerse también como un conocimiento más amplio de la historia por parte de los creadores gráficos, que, estratégica y políticamente, movilizan y mezclan historias, símbolos, emblemas, consignas y representaciones para aumentar el poder de resonancia y evocación de sus trabajos en sus múltiples públicos.

revolucionario nacional, sino que además es presentado como uno de los “suyos”, como se puede observar en el esténcil en el que aparece con una arracada en la oreja, un navajazo en la mejilla, semirrapado y con el resto de la cabellera como una cresta a lo punk (figuras 12 y 13).¹⁵

IMAGINARIO REVOLUCIONARIO

He mencionado ya que en los recuerdos históricos de la memoria social appistas destacan las luchas populares por la libertad y la justicia social. Pero si se pone atención, la manera en que estas gestas históricas y conflictos contemporáneos son representados contiene un énfasis radical, incluso revolucionario. En efecto, los artistas urbanos recuperan en sus obras las expectativas, deseos y sentimientos insurgentes presentes en la experiencia colectiva que, en el verano y otoño de 2006, se denominó la Comuna de Oaxaca, como la expresión del “poder popular” y la instauración de un gobierno popular *de facto*. Sobre todo entre los jóvenes barricaderos y los sectores más radicales de la Asamblea se abrigaba la esperanza de que el movimiento desembocara en un cambio revolucionario nacional iniciado en Oaxaca (Estrada Saavedra, 2010).

Quizá uno de los esténciles más interesantes en este sentido es aquel en el que se presenta el rostro hierático de Benito Juárez, típico de su rica iconografía, pero en cuya cabeza, en lugar de su tieso peinado a raya, está encasquetada una boina calada a la “Che” Guevara y tocada con una estrella revolucionaria al frente (figura 15). La identificación entre el revolucionario argentino y el héroe patrio, por un lado, y entre éstos y los appistas, por el otro, se enfatiza con la leyenda que reza: “Si por pedir justicia les dicen guerrilleros, yo también soy guerrillero, paisanos”. En esta obra el juego de identificaciones y autorizaciones es múltiple: los artistas sugieren que

¹⁵ Compárese también el esténcil con la misma representación, pero sirviendo esta vez de publicidad de una *vernissage* en una lata de refresco que, en lugar de llevar la leyenda Coca-Cola, con la conocida tipografía, está rotulada con la palabra “Revo-lución” (figura 14).

FIGURA 11. Lucha social sin límite de tiempo (**)



FIGURA 12. Zapata anarcopunk I (*)

FIGURA 13. Zapata anarcopunk II (**)



FIGURA 14.
Se anuncia
Revo-lución (**)

el presidente oaxaqueño estaría en favor de la APPO, consideraría su movilización contestataria como una lucha por la “justicia” y que sus acciones pueden ubicarse en la tradición revolucionaria nacional y latinoamericana. Así como a muchos héroes nacionales se les denostó, en su momento, como bandoleros o criminales, a los asambleístas no debió de preocuparles su descalificación como “guerrilleros”,¹⁶ ya que estarían del lado de las causas justas del pueblo mexicano.

Esta lectura revolucionaria de la historia mexicana se reafirma también en la representación de personajes históricos del mundo de las artes y la cultura popular como combatientes revolucionarios. En un estencil hallamos a la pintora Frida Kahlo vestida como “adelita” —es decir, como soldadera de los ejércitos revolucionarios— y cargando un fusil a la espalda (figura 16). En otra obra, Pedro Infante, el popular cantante de música ranchera y boleros de mediados del siglo pasado, en lugar de una guitarra empuña también un arma junto al lema “100 años pienso en ti, Revolución”, evocación irónica de una conocida canción de amor de título homónimo (“Cien años”) (figura 17). Este mismo cariz revolucionario se aprecia en el estencil que representa a Karl Marx vestido de boxeador, en cuya muñeca del guante se lee la palabra “pueblo” (figura 18). Este último trabajo, por cierto, pertenece a la larga tradición de iconografías políticas en las que el puño simboliza protesta, fuerza y voluntad de lucha (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014a).

DE LA DENUNCIA DEL OLVIDO DE LA HISTORIA PATRIA AL PODER REDENTOR DE LA HISTORIA REMEMORADA

Las obras de los colectivos de artistas urbanos no sólo recuperan y hacen una interpretación de la historia patria, además expresan una denuncia en contra de su olvido, su tergiversación e, incluso, traición. En los siguientes dos ejemplos se pueden apreciar evoca-

¹⁶ La procuradora de justicia de Oaxaca, en 2006, calificó a la APPO precisamente como una “guerrilla urbana”. Con esta denominación abrió la posibilidad de una represión policiaca y militar en contra de los asambleístas.

ciones a las iconografías políticas de la iconoclasia y la *damnatio memoriae* (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014a).

En una estampa se presenta una intervención del rostro de Juárez en el que sus ojos y boca son ocultados por dos barras negras como las que son utilizadas para censurar imágenes (figura 19). Con ello se sugiere que el legado y los principios juaristas están olvidados y serían negados actualmente por un régimen que, paradójicamente, se vale de su grandeza histórica, aunque corrompiéndola, para legitimar su autoridad.

En otra obra se enuncia figurativamente el asesinato de la historia nacional a manos del gobernador oaxaqueño Ulises Ruiz Ortiz. La pintura está subdividida en cuatro cuadros. En el superior izquierdo y el inferior derecho se representa al mandatario oaxaqueño armado con un revólver. En los cuadros superior derecho e inferior izquierdo están los rostros duplicados de Zapata y Juárez, respectivamente. Encañonándolos y dirigiendo el arma a las cabezas de los héroes patrios se sugiere metafóricamente que al ultimarlos Ruiz Ortiz se propone acabar con la historia nacional y la tradición revolucionaria popular mexicana (figura 20).

La protesta gráfica appista alude asimismo a nuestro carácter de *contemporáneos* y *coprotagonistas* de las diferentes gestas heroicas del pueblo mexicano, por lo que, en la actualidad, nuestro “deber de memoria” (Ricoeur, 2003) consiste en defender sus logros históricos o cumplir sus promesas de redención social. Un ejemplo es el estencil en el que Hidalgo sostiene con su mano izquierda un estandarte con la leyenda “Fuera vendepatrias”, y con la derecha la cabeza degollada del presidente de México, Enrique Peña Nieto (2012-2018) (figura 21). El estencil elaborado en 2013 hace referencia a la reforma constitucional de los artículos referentes a la propiedad, inversión y explotación de los hidrocarburos, que fue discutida y aprobada ese año. En amplios sectores de la opinión pública, la modificación constitucional se ha considerado como la privatización del petróleo para favorecer al capital extranjero. No está de más mencionar que la cabeza cercenada del mandatario alude a la cruenta práctica de las decapitaciones del crimen organizado e insinúa que ése debería ser el castigo a los “vendepatrias”.

FIGURA 15. Juárez guerrillero (*)



FIGURA 16.
Frida Kahlo
como adelita (**)



FIGURA 17. 100 años pienso en ti Revolución (**)



FIGURA 18. Marx, boxeador del pueblo (**)

En este sentido, el trabajo se ubica también en la corriente iconográfica que tematiza la traición política (Fleckner, Warnke y Ziegler, 2014b).

Una pinta resume con exactitud la conjugación de la protesta simbólica y gráfica de la APPO y la memoria social y el significado que los artistas urbanos dan a sus obras: “APPO pintamos las paredes porque quieren borrar nuestra historia” (figura 22).

De la denuncia del olvido y la corrupción de la historia patria y sus ideales a su reactualización contestataria y utópica hay sólo un paso. En efecto, en estas obras hay una dimensión cognitiva de re-conocimiento del pasado patrio para comprender el presente, como antes mencioné. Pero también contienen una dimensión redentora que sirve de brújula para el futuro. Por ejemplo, en un cartel se representa al general revolucionario Francisco Villa, que, sustituyendo la conocida imagen del tío Sam y adoptando su misma postura y modo de dirigirse al espectador, enuncia, según la leyenda: “Te quiero a ti para recuperar el país. Nuestro amado México volverá a ser de los ‘proles’” (figura 23).

LA SUBVERSIÓN RESTAURATIVA DE LA MEMORIA NACIONAL

A la obra de la protesta gráfica de los colectivos de artistas de la APPO le subyace una “política de la memoria” como una estrategia consistente en la apropiación temática de la mitología patria —oscilante, como afirma, Bernhard Giesen, “entre los polos del triunfo y el trauma” (citado en Assmann, 2014: 14)— con fines de redefinición de la historia e identidad nacionales mediante desplazamientos y resignificaciones.

La APPO y sus artistas urbanos disputaron el “privilegio” estatal de representar al pueblo y encarnar su unidad (Estrada Saavedra, 2017). El dispositivo estatal de dicha representación es la “nación” entendida como “comunidad política imaginada” (Anderson, 1991). El nacionalismo es un poderoso artefacto cultural de identificación intelectual y emocional con el colectivo nacional. Pero, sobre todo, es una técnica de establecimiento de vínculos de fraternidad entre

los ciudadanos —a pesar de sus diferencias de clase y estatus— y de dependencia con el Estado.

La cuestión central sobre el nacionalismo es que se trata de un discurso productivo que permite a los sujetos reelaborar diferentes conexiones entre instituciones sociales, incluyendo de manera destacada, la relación entre las instituciones del Estado y otras formas de organización social. Como tal, el poder del nacionalismo no descansa tanto en su apropiación de las almas de los individuos (aunque esto no sea ciertamente insignificante), como en el hecho de que provee marcos de interacción en los cuales pueden ser negociadas las relaciones entre las instituciones estatales y varias y diversas relaciones sociales (familiares, laborales, de propiedad o regulación del espacio público) (Lomnitz, 2001: 338 y s.).

En el caso concreto del conflicto oaxaqueño de 2006 y sus reverberaciones, la movilización de esta “política de la memoria” elevaba la demanda de renegociar y rearticular, precisamente, esos vínculos de dependencia con el Estado y de derecho a la nación, en términos de una ciudadanía incluyente, para que ello se tradujese en una justicia social efectiva y una disminución de las desigualdades y asimetrías sociales y políticas en Oaxaca y el país. En otras palabras, se pretendía redefinir el “pacto de dominación” (Brachet-Márquez, 2002) del Estado mexicano.

Ahora bien, ha querido verse en la producción gráfica de los colectivos de artistas de la Asamblea un arte insurgente y subversivo (Lache Bolaños, 2009; Nevear, 2009; Casa Vieja/La Guillotina, 2013). La misma Asaro se concibe así, en este sentido, como una vanguardia revolucionaria que pone su arte al servicio de la liberación del pueblo de la dominación burguesa (Asaro, 2009).¹⁷

¹⁷ En términos de ruptura, innovación y creatividad estéticas, esas obras difícilmente pueden considerarse vanguardistas ni mucho menos revolucionarias. Su potencia estético-política se debe únicamente al hecho de ser una estrategia y recurso más —originalísimos, sin duda— del repertorio contestatario de movilización de la APPO en un largo y violento conflicto social y político (Estrada Saavedra, 2016b).

FIGURA 19.
Juárez censurado (*)



FIGURA 20. Ulises Ruiz ultimando a Zapata y Juárez (**)

FIGURA 21. Fuera
vende patrias (**)

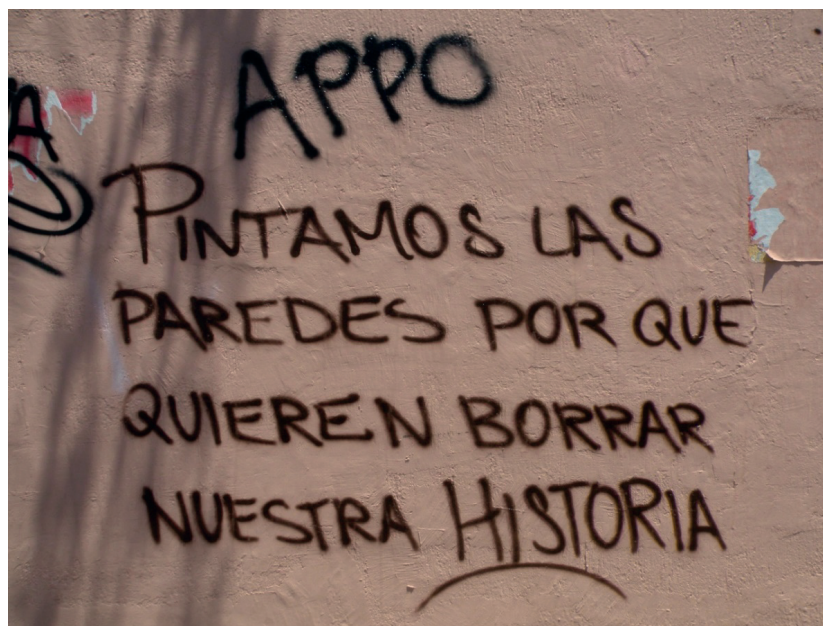


FIGURA 22. APPO, pintamos las paredes porque quieren borrar nuestra historia (*)

Sin embargo, en relación con la apropiación temática de la historia patria, se puede afirmar que el discurso gráfico de los colectivos de artistas es *subversivamente restaurativo* —oxímoron que aprehende esta tensión constitutiva al interior mismo del fenómeno—. ¹⁸ Su momento de subversión se halla en la intervención irónica y antisolemne de la iconografía de la historia patria, tan celosamente consagrada y gestionada por el Estado nacional en todo tipo de celebraciones y rituales cívicos mediante el uso de diferentes dispositivos culturales. En cambio, su carácter restaurativo se encuentra en su apelación al discurso supuestamente primigenio del oficialismo de la Revolución institucionalizada, en el que el pueblo campesino y obrero es (re) presentado como *el* protagonista de la historia patria con el concurso y bajo la dirección de los héroes nacionales en una lucha progresiva por la liberación y la justicia social. De tal suerte, la rememoración iconográfica appista apunta al deseo de restaurar el proyecto y las instituciones que garantizaban la inclusión de los sectores populares en el régimen posrevolucionario, pero recreándolos en las nuevas condiciones de la existencia de una democracia represen-

¹⁸ Se trata de una subversión autocontenida, ya que se restringe —al menos en el discurso de la “resistencia visual” appista— a las esferas política y social. Así, no incluye, por ejemplo, el ámbito de la sexualidad —a pesar de la activa participación y las demandas de género de las mujeres en la Comuna de Oaxaca—. En otras palabras, prácticamente no existen esténciles en los que se celebre la liberación sexual individual de las convenciones dominantes y, en general, la autonomía del individuo frente a la colectividad. Hecho curioso este último, por lo demás, tomando en cuenta la cercanía de los colectivos anarquistas de jóvenes con los grafiteros y artistas urbanos. Aún hace falta un estudio sistemático de los autodenominados “ácratas” para entender sus singulares prácticas y discursos y hacer inteligibles esta y otras paradojas de su participación en la APPO.

En un estencil, plasmado en su momento en uno de los muros laterales de la catedral de Oaxaca, se aprecia a una joven mujer con los pechos desnudos. La imagen está acompañada por la leyenda “Soy la novia del cura”. Este trabajo, más que manifestar el deseo de libertad del goce sexual, denuncia la doble moral del clero católico. En otra obra, en la que sí se expresa abiertamente un deseo sexual perverso, se observa a una chica en bikini, con una actitud eróticamente provocadora y el rostro cubierto con una máscara antigases. Se trata de un caso excepcional. Por cierto, hasta donde alcanzo a ver, no hubo esténciles que se ocuparan de la situación, exclusión y demandas de la población LGBT.

tativa¹⁹ y sin los controles del antiguo corporativismo autoritario priista.²⁰

Esta restauración subversiva sólo se entiende a la luz de las radicales transformaciones neoliberales de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en la sociedad mexicana en los últimos cuarenta años. Transformaciones de tal magnitud que implicaron el desmoronamiento de las bases simbólicas de legitimidad del antiguo régimen, tornadas disfuncionales en las nuevas condiciones del país.

AMENAZA ICONOCLASTA

La percepción de peligro potencial de la subversión restaurativa de la protesta gráfica se puede observar en la reacción de las élites política y económica de Oaxaca ante el arte urbano. En efecto, el primer gobierno de la transición democrática en ese estado (2010-2016) no pudo más que atender diversas demandas de actores sociales y colectivos integrantes de la APPO, ya que muchos de ellos apoyaron indirectamente a la coalición partidista que desplazó del poder al PRI (Ortega Bayona, 2017). La participación de “jóvenes grafiteros” en la Comuna de Oaxaca les permitió negociar su inserción en el espacio público y circuito artístico (Estrada Saavedra, 2016b; Meneses Reyes y Franco, 2017). En particular, se puso en marcha una política cultural “a su favor” que empezó por descriminalizar el arte urbano y otorgar espacios en la ciudad —incluyendo algunos del centro histórico— para que los artistas pudieran ejecutar sus obras.

Sin embargo, se trató de una política selectiva que benefició las propuestas de colectivos y artistas previamente autorizadas por la administración pública municipal en el lugar, la forma y el tiempo convenidos. La lógica administrativa del establecimiento de un convenio entre el gobierno local y los artistas urbanos rompe con

¹⁹ Que entre amplios sectores de la Asamblea se esperaba robustecer mediante una activa democracia directa y participativa “desde abajo”.

²⁰ No se trata de un rechazo al corporativismo en sí, por cierto, porque éste caracteriza a muchos de los actores colectivos participantes en la APPO y su concepción de la forma en que debe establecerse el lazo entre el individuo y el colectivo.

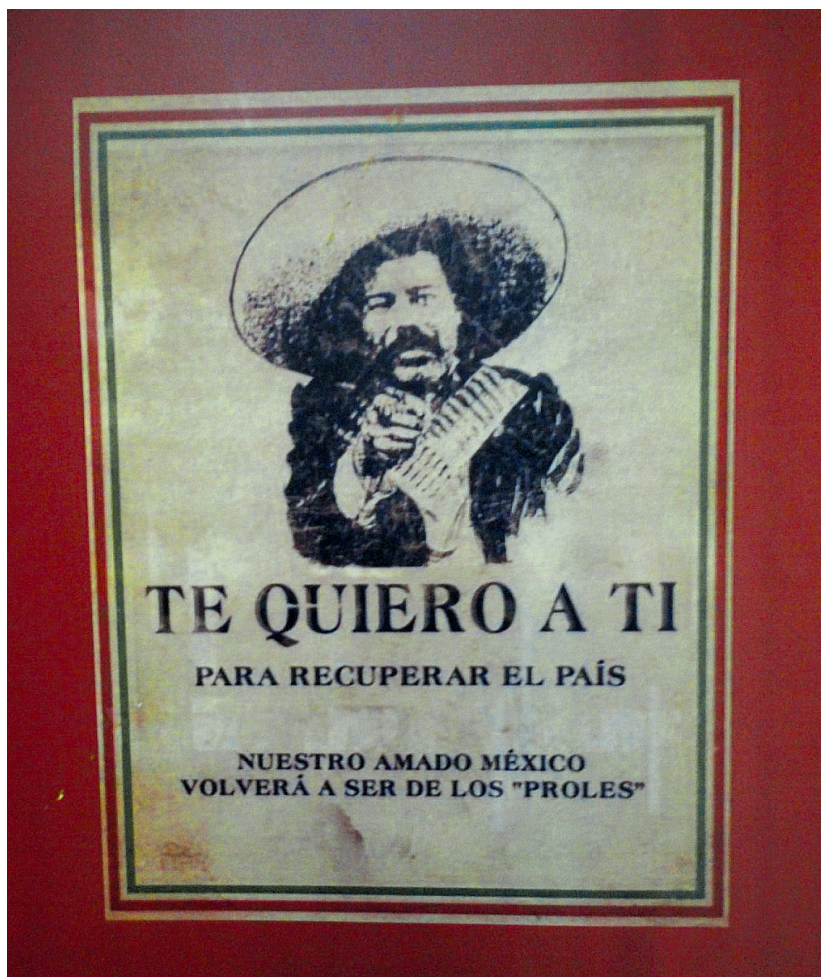


FIGURA 23. Te quiero a ti para recuperar el país (**)

criterios centrales de la práctica del *street art*, a saber: su carácter semianónimo, clandestino, riesgoso, desafiante del control social, policiaco y administrativo y la facultad de selección autónoma del muro en el que se ejecutará el “placazo”. Todo ello conforma lo que, con inmejorable tino, ha sido denominado el “deleite de la transgresión” (Franco Ortiz, 2011).

Una obra elaborada bajo condiciones como las definidas por esta política cultural simplemente pierde mucho de su valor (que no es exclusiva ni prioritariamente estético) en la comunidad de grafiteros. Más bien, se le mira como un mero producto de la comercialización y estetización urbana propia de la gentrificación (Estrada Saavedra, 2016b; y Reinecke, 2007). Toda obra que se sustrae a esta nueva política cultural es borrada y sus autores se hacen acreedores de una sanción administrativa. De manera particular, esto ha afectado la gráfica política independiente. De tal suerte, el “borramiento del arte en el espacio público ha sido selectivo [...], las autoridades mantienen y protegen [la obra] de los artistas con quienes colaboran cercanamente” (Meneses Reyes y Franco, 2017: 651). Entre estos últimos se encuentra el colectivo Asaro, no obstante su crítica al “sistema capitalista” que ahora promueve y financia. En todo caso, la situación actual de grafiteros y artistas urbanos en Oaxaca es ambigua.

Esto puede ser interpretado como una forma de cooptación e institucionalización de un arte nacido en las calles y para las calles, para el pueblo. Con esta lectura se deja de lado que, al mismo tiempo, la fundación de estos espacios permite la apropiación, difusión y transmisión de referentes históricos y políticos que encuentran en diversos artículos un soporte para contar directa o indirectamente la historia de la protesta del 2006, y de otros procesos históricos locales o nacionales; además de que ahora estos artistas gráficos han logrado insertarse en un campo profesional que los distingue y los localiza en el centro de la ciudad, de donde anteriormente estaban excluidos (Meneses Reyes y Franco, 2017: 653).

CONCLUSIÓN.

LA LUCHA HEGEMÓNICA POR LA HISTORIA

En este capítulo me he ocupado de la relación entre protesta y memoria social. En particular, he analizado la protesta gráfica de la APPO bajo el aspecto del contenido histórico de los estenciles de sus colectivos de artistas urbanos. He afirmado que sus obras pueden entenderse como “recuerdos comunicados icónicamente”. En este sentido, la de la APPO es una “memoria social historizada”.

Los estenciles aquí estudiados son “soportes” de la memoria social appista. El análisis de los modos del contenido de estas obras gráficas permite ver cómo se representa e interpreta la historia patria mexicana y cómo es recuperada por la Asamblea para su autocomprensión y la orientación presente y futura de su lucha social y política. Este proceso de reactualización de la memoria social ha tenido lugar en medio de un conflicto social y político al que le subyace una disputa con el Estado por el sentido de la historia.

En sus trabajos, en efecto, los artistas urbanos cuestionan los usos de la historia nacional por parte del régimen político. Sus obras son una subversión irónica y restaurativa de la interpretación oficialista de la historia patria. De modo paradójico, su resignificación simbólica tiene lugar precisamente al interior del marco discursivo nacional-popular de la hegemonía del Estado mexicano posrevolucionario. Esta exégesis recuperaría el pasado borrado por el “Estado neoliberal” y colocaría al “pueblo auténtico” movilizad y contestatario —representado por la misma APPO— como el agente y garante de la nación y su unidad. Como “insurrección simbólica”, la apuesta de la “resistencia visual y cultural” appista buscó contribuir en la modificación del sentido común de los appistas, la ciudadanía y el público espectador del conflicto de 2006, es decir, de los modos de percepción y evaluación del mundo social, con el objetivo de hacer concebible —a partir de la experiencia estética— la transformación de prácticas cotidianas y relaciones sociales y políticas (Kastner, 2011).

La pluralidad de las memorias sociales y su politización nos dan cuenta, finalmente, del “carácter conflictivo y desestabilizador de

la memoria” (Lifschitz y Arenas Grisales, 2012). El sentido de la disputa por el pasado se puede sintetizar en las siguientes preguntas: ¿qué se recuerda? ¿De quién es la memoria que recuerda? ¿Qué se olvida, se excluye o se silencia al conmemorar? ¿Cómo se recuerda? Y ¿quién tiene derecho a conmemorar en el espacio público?²¹

²¹ Sobre el tema, véase Gorbach y Rufer (2016).

UN CICLO DE LUCHA SINDICAL. LA REFORMA EDUCATIVA Y LA PROTESTA MAGISTERIAL EN MÉXICO (2013-2016)

En 2013 se aprobó la reforma educativa con el fin declarado de mejorar la educación pública en México. Desde entonces y hasta la fecha ha habido un intenso debate en torno al tema en la opinión pública y una campaña de movilización de una parte significativa del magisterio nacional en contra de los nuevos cambios constitucionales.

¿Por qué una reforma que parecería tan necesaria ante el terrible rezago educativo que padece el país, que promete tantos beneficios para los alumnos y maestros y busca una transformación del deficientísimo sistema de educación pública en México —como aseguran el gobierno federal y un conjunto de medios de comunicación y asociaciones empresariales que la promueve y defiende— ha provocado tanta polémica, protestas continuas, creciente violencia social y política y el rechazo tajante de una parte significativa de sectores disidentes y oficialistas del magisterio nacional?

Para responder esta pregunta organizo este capítulo de la siguiente manera. Primero expondré en qué consiste la reforma educativa y cuál es su sentido de acuerdo con el discurso del gobierno federal. Para comprender a cabalidad la importancia de estos cambios constitucionales, enseguida haré un excursu histórico en el que explicaré el proceso de centralización del sistema educativo posrevolucionario y sus problemas estructurales que desde finales de la década de los cincuenta del siglo pasado lo han aquejado, a tal grado de volverlo ingobernable. Después me ocuparé de la doble función del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) tanto en el sistema educativo como al interior del régimen político. Hecho lo anterior, trataré el origen de la disidencia magisterial conocida como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Todos estos antecedentes históricos me permitirán regresar, poste-

riormente, a la política de la modernización educativa, que forma un gran arco temporal de casi 30 años. Arco en el cual la reforma educativa de 2013 es sólo el más reciente episodio. Comprendiendo el sentido laboralmente desregulador de esta larga modernización, podemos analizar mejor el sentido del conflicto actual en torno a la reforma educativa y evaluar su pertinencia para resolver o no el rezago educativo en México.

LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013

El 26 de febrero de 2013 se publicó la iniciativa de la reforma educativa de los artículos 3º y 73º constitucionales en el *Diario Oficial de la Federación*. El 10 de septiembre de ese mismo año se promulgaron las leyes secundarias de dichos artículos, a saber: la General de Educación, la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la General del Servicio Profesional Docente.

De acuerdo con sus promotores, la reforma constitucional pretende dotar al sistema educativo mexicano de recursos para mejorar y fortalecer la calidad de la educación pública y, de este modo, promover la equidad social. Para lograr este propósito, se derivó un conjunto de leyes, a saber: la General del Servicio Profesional Docente, la del INEE, la General de Educación y la de Coordinación Fiscal. Las primeras dos leyes secundarias son de especial interés. En efecto, con la ley General del Servicio Profesional Docente se habilita a los aspirantes a plazas magisteriales a los concursos de ingreso, promoción y permanencia. Por su parte, la ley del INEE otorga autonomía a este organismo público creado en 2002 con el fin de que pueda asumir mejor su función de definir los criterios institucionales para la evaluación de los maestros de primaria y secundaria de todo el país.

Los objetivos fundamentales de estos cambios serían: a) el fortalecimiento de la educación pública, laica y gratuita; b) la equidad en el acceso de una educación de calidad; c) el robustecimiento de la gestión de las escuelas; d) el establecimiento de un servicio profesional docente respetuoso de los derechos laborales; e) el mejora-

miento de las oportunidades de desarrollo profesional de maestros y directivos, y f) el asentamiento de las bases para la evaluación del trabajo de los educadores. De esta manera, se afirmó entonces, el Estado mexicano estaría reasumiendo “la rectoría sobre la Educación” (Gobierno de la República, 2013).

Para un connotado especialista en temas educativos y actual miembro del INEE, la reforma buscaría otorgar “nueva dignidad a la profesión docente, acabar con la arbitrariedad en la designación de plazas y puestos directivos y colocar el mérito como valor esencial para el ingreso, promoción y reconocimiento profesional” (Guevara Niebla, 2016). Mediante la evaluación del trabajo docente, en fin, se pretendería promover el desarrollo profesional del maestro y apoyarlo académicamente.

Desde finales de 2012 hasta la fecha, el magisterio disidente y un creciente número de sectores sindicales oficialistas han expresado sus críticas y hasta rechazo pleno a la reforma. Ha habido grandes campañas de movilización en la capital del país, en los estados en los que la CNTE domina las secciones sindicales correspondientes, pero también en muchos otros estados en donde el SNTE tiene una presencia hegemónica (Estrada Saavedra, 2016b, en particular 500 y s.). La resistencia a los cambios constitucionales en materia educativa ha derivado, incluso, en la muerte de al menos nueve personas en junio de 2016 en una población oaxaqueña. De hecho, los integrantes de la CNTE iniciaron el 15 de mayo de ese año un paro laboral que duró 124 días. Y aunque se reintegraron después a sus actividades docentes, todo indicaba entonces que el conflicto continuaría en los próximos meses y años, como en efecto ha sucedido.

Para las autoridades públicas e importantes sectores del empresario, y también para los medios de comunicación y formadores de opinión pública, en los opositores de la reforma educativa privan la emoción y el activismo, la presión y la descalificación por diferentes razones: en las bases magisteriales, por falta de información, lo cual genera miedo y desconfianza ante los cambios y los objetivos de la reforma. Por su parte, en las dirigencias sindicales de la CNTE su impugnación se explicaría porque, se supone, querrían defender el *statu quo* y evitar cambios que debiliten o destruyan sus “feudos”. Por

eso no dudarían, se afirma, en recurrir a la manipulación y coacción sobre los maestros, como tampoco en sugerir mendazmente que la reforma privatizaría la educación pública y que, en realidad, se trataría más bien de una reforma administrativa y laboral, porque detrás de los cambios legislativos no existiría ni proyecto ni modelo nacional de educación. Así, los líderes de la CNTE habrían hecho del chantaje político a autoridades federales y estatales un modo de enriquecerse, mantener su poder y continuar con la venta de plazas a costa del derecho de la educación de los niños. Por ello, su movilización contestataria se antojaría irracional o cínica. De tal suerte, a falta de argumentos, preferirían practicar la violencia en el espacio público como forma de resolver problemas políticos (estos puntos de vista están muy bien resumidos en Guevara Niebla, 2016).

A pesar de su aprobación, la instrumentación de la reforma educativa —en particular, la evaluación de los docentes y la aplicación de sanciones— no ha logrado institucionalizarse en todos los estados. Y allí donde se ha puesto en marcha, se ha enfrentado con problemas informativos, organizativos, logísticos y operativos, generando un ambiente de confusión y recelo entre los maestros y la opinión pública. En medio de todo este proceso, la presión del magisterio disidente ha obligado al gobierno federal a entablar un diálogo con los inconformes, pero cuya forma se antoja contradictoria: por un lado, la Secretaría de Gobernación (Segob) busca resolver el carácter político del conflicto prometiendo concesiones y excepciones a los opositores en sus respectivos estados; y, por el otro, la Secretaría de Educación Pública (SEP) se ha concentrado en afirmar que las nuevas leyes se aplicarán estrictamente y que todo maestro que abandone su trabajo para protestar será sancionado y, eventualmente, suspendido de su empleo.

Para hacernos de más elementos de juicio y poder apreciar la validez de las razones y opiniones de las autoridades públicas y otros actores sobre la reforma educativa y la descalificación de los opositores a ésta, conviene ofrecer una vista panorámica de la historia de la educación pública en México.

LA CENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO

Empecemos por ubicar la educación pública en México en el marco del régimen político surgido de la revolución de 1910. El producto de la lucha militar y política entre los diferentes sectores y grupos revolucionarios fue la conformación del Estado nacional-popular posrevolucionario y su proyecto de desarrollo económico e integración social sustentado en la organización corporativa de determinados grupos de la sociedad. Este modelo suponía que cada sector social, como el obrero, el campesino o el empresarial, subordinaría sus intereses particulares al proyecto nacional, de tal suerte que fuese el Estado rector el que, de acuerdo con criterios de justicia social, redistribuyera los beneficios del progreso económico, industrial y agrario, en especial, entre la población corporativamente organizada. El oficialista Partido Revolucionario Institucional (PRI) fungió como el eficaz instrumento de organización y control de la sociedad para lograr la centralización del poder político en el Ejecutivo federal. Este último consiguió imponerse legal y metaconstitucionalmente tanto sobre los poderes legislativo y judicial, como también sobre los estados y los municipios (Loaeza, 2010; Brachet-Márquez, 2002).

La educación no fue ajena al arreglo corporativo. Durante el Porfiriato (1876-1911), el sistema de educación pública del país inició un lento, pero sistemático proceso de centralización, como el mismo Estado que lo propició. Este proceso fue continuado por los gobiernos posrevolucionarios, que fueron quitando facultades, recursos y personal a los gobiernos estatales y municipales encargados anteriormente de esta tarea (Arnaut, 1997). En efecto, a más tardar en 1917, cuando la educación pública fue consagrada como un derecho constitucional (art. 3º), la educación y la política quedaron entrelazadas. Posteriormente, el Estado posrevolucionario se arrogó la ordenación y regulación exclusiva del sistema de educación básica, secundaria y normal del país (1934), por lo que se vio obligado a organizar y proveer este servicio al conjunto de la población. Para este fin, requirió construir una burocracia (la actual SEP) y formar un cuerpo de especialistas (los maestros). En 1943 los docentes fueron

encuadrados compulsiva y centralizadamente en un sindicato único, el SNTE. Esto último hay que subrayarlo. Antes de la formación del SNTE, existían diferentes gremios locales y estatales que representaban a los maestros. Esta dispersión sindical tenía el inconveniente de que los gobiernos estatales sometían a su voluntad a los docentes, que, por el tamaño y fuerza de sus agrupaciones, eran muy débiles para enfrentar en términos de igualdad a su contraparte patronal. Por eso, la constitución de un sindicato único nacional fue bienvenida en ese entonces como un instrumento de representación más influyente y poderoso que la multitud de uniones locales. Para el Estado, la promoción del SNTE sirvió, en cambio, como un instrumento más para combatir las fuerzas locales en los estados que se resistían al poder del centro. Esta centralización sindical se vio facilitada, además, gracias a que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) otorgó la “representación exclusiva” de los maestros al SNTE. Con ello, se dotaría al SNTE de un poderoso mecanismo de control sobre sus agremiados, ya que sólo quien estaba afiliado podía ejercer la profesión docente (Street, 1992; Arnaut, 1997; Muñoz Armenta, 2005; Bensusán Areous y Tapia Romero, 2011; Fernández Marín, 2011; Ornelas, 2012).

PROBLEMAS DE INGOBERNABILIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

La asunción de la conducción de la educación pública básica por parte del gobierno federal se manifestó en una mayor cobertura a lo largo del país. Esta expansión de la educación respondía también, por supuesto, al crecimiento demográfico, la urbanización y la industrialización de México. En consecuencia, aumentaron el presupuesto, el número de maestros y la burocracia dedicada a administrar este servicio. Sin embargo, justo a mitad de siglo, los efectos negativos de la centralización educativa se hicieron más patentes y amenazaban por hacer ingobernable e ineficiente al sistema en su conjunto.

En otras palabras: el personal se hacía cada vez más numeroso pero, al mismo tiempo y por lo mismo, el control que las autoridades edu-

cativas ejercían sobre sus empleados era cada vez más endeble; algo parecido pasaba con el presupuesto: éste era cada vez mayor, pero al mismo tiempo era cada vez menor la libertad que la SEP tenía para disponer del mismo y destinarlo a la expansión y el mejoramiento de los servicios educativos [...] A finales de los cincuenta —en pleno conflicto magisterial— se actualizó el otro problema: el de la relación estructural entre la SEP y el SNTE. Las autoridades educativas habían perdido el control sobre los maestros, en beneficio de la creciente influencia sindical (Arnaut, 1997: 17 y s.).

En este contexto se ensayó un conjunto de proyectos de desconcentración y descentralización de la SEP de diferentes signo y calado (por ejemplo, en 1958 y 1969-1970). Ninguno de ellos logró su propósito fundamental debido, entre otros factores, a la oposición del SNTE. Éste veía en esas políticas una amenaza a su poder sindical e influencia cotidiana y directa en los diferentes niveles e instancias del sistema educativo.

La agudización de los problemas del sistema educativo exigió, no obstante, una respuesta. En efecto, “los últimos 30 años de crecimiento y diversificación acelerados del sistema educativo trajeron consigo la progresiva complejidad del aparato administrativo centralizado del Estado. Esta expansión se reflejó en la duplicación de las plazas de 400 000 a 900 000 entre 1970 y 1980” (Street, 1983: 244). Así, durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) se estableció una nueva política de desconcentración que, mediante el establecimiento de delegaciones de la SEP en cada estado de la república, buscaba racionalizar tecnocráticamente algunos aspectos del servicio educativo y, a la vez, redefinir la “línea vertical de autoridad” en el sistema educativo. Esta política pretendía básicamente eliminar “aviadores”, dobles y hasta triples plazas. Con ello estaba amenazado el control del SNTE para designar quién ocuparía las plazas de maestro, director, supervisor y otras posiciones administrativas en la secretaría.

EL SNTE Y EL CONTROL CORPORATIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

¿En qué consistía la función de control corporativo del SNTE sobre sus agremiados? En tanto que la docencia es una profesión que permite a los maestros ganarse la vida e, incluso, ascender socialmente gracias a un empleo estable, existía entonces (como ahora también) una coacción estructural que predisponía a los docentes a aceptar, en mayor o menor medida, los mecanismos de evaluación, cambio y promoción de la SEP y el SNTE. Estos mecanismos han sido, a la vez, instrumentos de control y disciplina laboral en manos de supervisores y directores que manipulan las carreras profesionales de los maestros. Lo anterior ha sido producto de la lógica corporativa y de dominación del régimen político. La exclusividad contractual del SNTE para representar a todos los trabajadores de la educación y distribuir a discreción un conjunto de beneficios económicos, profesionales y sociales, por el hecho de ser el intermediario entre éstos y el Estado, le ha permitido ejercer una supervisión férrea de los maestros y sus demandas laborales. Todo esto se tradujo entonces en lealtad electoral hacia el PRI y estabilidad del régimen autoritario. Por su rendimiento político, los líderes del SNTE obtenían además posiciones en el sistema político: desde diputaciones locales y federales hasta gobiernos estatales (Street, 1992).

Por estas razones, en fin, la desconcentración administrativa del gobierno de López Portillo afectaba la base del poder del SNTE sobre los maestros, por lo que la alianza entre el sindicato y la alta burocracia de la SEP fue cuestionada.

LA CNTE Y LA LUCHA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SNTE

La introducción y ejecución errátiles de esta nueva política educativa generaron las condiciones de surgimiento del movimiento magisterial independiente de la CNTE entre 1979 y 1982, en las secciones sindicales de Tabasco, Chiapas, Guerrero, La Laguna (Coahuila y

Durango), Oaxaca, Michoacán, Morelos, Hidalgo, Valle de México y Distrito Federal.¹

Las razones de la formación de la Coordinadora fueron básicamente la exigencia de democratización del sindicato —entonces, como hasta la fecha, controlado corporativa, patrimonial y corruptamente por su cúpula dirigente—, aumentos salariales urgentes, revalorización por vida cara y pago de salarios atrasados. La CNTE surgió así como un movimiento sindical de las bases, especialmente de los jóvenes docentes, muchos de ellos de orígenes rurales e indígenas. Entendieron que sus problemas laborales y salariales se debían, principalmente, a la falta de democracia y representación auténtica de sus intereses, debido a que el SNTE era parte del pacto corporativo posrevolucionario. Por esta razón, el joven magisterio disidente definió programáticamente su lucha como una pugna por democratizar la vida del sindicato. Sin embargo, esto sólo sería posible mediante la democratización del régimen político en su conjunto. Este programa sindical, político e ideológico sigue prácticamente vigente hasta la fecha (Foweraker, 1993; Cook, 1996; y Hernández Navarro, 2011).

En un principio, si bien la élite tecnocrática de la SEP vio con buenos ojos las movilizaciones seccionales en contra de la dirigencia del SNTE, puesto que debilitaban al actor que se oponía a la modernización administrativa y organizativa del sistema educativo —la entonces denominada “desconcentración”—, no obstante, la fuerza e independencia de las bases sindicales disidentes se volvieron una amenaza para el sistema educativo y corporativo en su conjunto, por lo que esta misma élite hubo de reestablecer su alianza con la dirigencia del SNTE para enfrentar al enemigo común. Gracias a lo anterior, los criterios tecnocráticos de racionalización administrativa y asignación de plazas fueron aplicados de manera menos rigurosa con el fin de negociar con los dirigentes oficialistas la distribución de posiciones, plazas, cambios, promociones y toda suerte de recursos a cambio de estabilidad en el sistema educativo (Street, 1983). Así,

¹ Es necesario subrayar que la CNTE no es un sindicato diferente al SNTE, sino una coalición de secciones disidentes del oficialismo.

el proyecto de la desconcentración educativa de finales de los años setenta se develó, a juzgar desde la pura lógica racionalizadora, como un auténtico fracaso. “La situación determinante a nivel regional fue una nueva distribución del poder. Los patrimonialistas [es decir, los dirigentes del SNTE] perdieron su base social, los tecnócratas perdieron el control tanto de las actividades burocráticas como de la ejecución de la desconcentración, y el magisterio democrático se constituyó en un nuevo centro de poder” (Street, 1992: 147).

EL LARGO PROCESO DE MODERNIZACIÓN
EDUCATIVA BAJO EL SIGNO DE LA DESREGULACIÓN
SOCIAL NEOLIBERAL: 1989-2013

La década en que se constituyó la CNTE fue, precisamente, la de la crisis definitiva del antiguo régimen presidencialista y del modelo nacional de desarrollo mediante la industrialización interna. Pero también es el decenio, a nivel mundial, en el que la conjugación de las crisis energética, fiscal, económica y del Estado de bienestar fue enfrentada en los países hegemónicos con políticas de desregulación del mercado y el trabajo, de desmantelamiento del Estado social y privatización de empresas y servicios públicos con el fin de generar condiciones para insertar mejor sus economías nacionales al mercado mundial globalizado. Todas estas transformaciones de lo público-estatal se llevaron a cabo de acuerdo con la concepción de que la iniciativa privada y el mercado tenían respuestas “mejores, más eficientes y más justas” que las del “corrupto, burocrático e ineficiente” Estado de bienestar, al que se responsabilizó de todo lo que iba mal en la política y la economía (Escalante Gonzalbo, 2015).

En México, los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) asumieron el neoliberalismo para enfrentar los profundos y graves problemas del Estado y la economía justamente mediante lo que se denominó entonces la “reforma del Estado” y la “reconversión industrial”. Según ellos, estos cambios insertarían a México exitosamente en

la nueva realidad del mercado mundial, reactivarían la economía nacional, generarían más y mejores empleos y, en consecuencia, aumentaría el bienestar material y social de la población. Todo ello, esperaban, se revertiría positivamente en una relegitimación del régimen político. Su eficacia en la conducción económica, pensaban, permitiría recuperar la confianza de los mexicanos sin tener que democratizar el sistema político.

La educación pública fue también un ámbito sometido a la reestructuración de acuerdo con los signos de los nuevos tiempos. En efecto, todavía los intentos de “desconcentración” administrativa y reasunción de la “cadena de mando” del sistema educativo bajo la presidencia de José López Portillo (1976-1982) se hicieron bajo la lógica del régimen popular-nacional. En otras palabras, la educación seguía siendo vista como un derecho social, un medio de integración política y social y una promesa de cambio, desarrollo y justicia social; por su parte, los maestros eran considerados los agentes estatales encargados de la educación de los niños y de formar una identidad nacional que, además, permitiría su identificación con el régimen político. Y, por supuesto, el SNTE debía continuar garantizando el control sindical y político del magisterio.

Pero las siguientes políticas modernizadoras de la educación fueron concebidas bajo otra idea del Estado, la sociedad y la educación. En el sexenio de Miguel de la Madrid se adelantó la descentralización administrativa de la educación, aunque de manera insuficiente e inconclusa. Sólo a partir de la siguiente administración del poder Ejecutivo federal pudo reformarse de modo significativo el sistema educativo nacional. Para ello, el instrumento fue el denominado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), firmado por los gobiernos federal y estatales y el SNTE. Gracias a este acuerdo, los gobiernos estatales asumieron la responsabilidad de la conducción y operación del sistema de educación básica y normal en sus propias entidades. Con ese propósito crearon sus respectivos organismos locales descentralizados (los Institutos Estatales de Educación Pública), que se ocuparon del personal docente, el mantenimiento y el funcionamiento de los inmuebles escolares y de todas las funciones transferidas por la federación.

Pero en el acuerdo no sólo se propuso “corregir el centralismo y burocracia del sistema educativo”, sino que además se introdujo, entre otros, la participación social de los diferentes actores en el proceso educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos y la carrera magisterial.

En el espíritu neoliberal de la idea de la participación civil como una estrategia para resarcir en la “sociedad” espacios, actividades y derechos que el Estado “autoritario” le habría conculcado en el pasado, se abrió la puerta para que actores empresariales tuvieran influencia en el proceso educativo. Esto sucedió, en un principio, de manera tímida y, en realidad, secundaria. Lo propiamente novedoso de esta descentralización del aparato estatal educativo —concebida, hay que enfatizarlo, bajo la crítica al modelo del Estado de bienestar popular-nacional— fue el comienzo de la larga y sinuosa redefinición de la relación laboral entre el Estado-patrón y los maestros-trabajadores. La figura programática y normativa de esta redefinición fue el “programa de Carrera Magisterial”. La idea provenía de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que consideraban la educación no como un derecho social sino como un servicio. En consecuencia, los alumnos y padres de familia eran vistos como consumidores, y los maestros, por su parte, como prestadores de servicio (sobre el tema en particular, véase Escalante Gonzalbo, 2015: 219-225). Al concebir la educación como un bien mercantil, se le colocaba *ipso facto* bajo el imperio de las leyes de la oferta y la demanda. En este esquema, el comportamiento de los actores de este segmento del mercado sería, naturalmente, racional, es decir, orientado a obtener la mercancía educativa de mejor calidad haciendo un uso maximizador de sus recursos. Se suponía que, para lograr mejorar la educación en su conjunto, era necesario que los docentes asumieran una conducta y visión racionales en estos términos. En otras palabras, se requirió crear mecanismos de estímulo de pagos extras según el mérito (o *merit pay*). “‘Carrera Magisterial’ se llamó a esta iniciativa que todavía hoy recompensa a los maestros de educación básica con un sobresueldo a partir de factores como grados aca-

démicos obtenidos, logro académico de sus estudiantes, cursos de actualización, antigüedad, resultado de exámenes de conocimiento profesional” (Aboites Aguilar, 2013: 34 y s.).

En los siguientes años, ni la descentralización administrativa de los servicios educativos ni el programa Carrera Magisterial consiguieron mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, en lugar de someter a revisión el modelo educativo, los gobiernos de la transición democrática lo profundizaron. En efecto, primero el “Compromiso Social por la Educación” (CSE) de la administración de Vicente Fox (2000-2006) y, después, la “Alianza por la Calidad de la Educación” (ACE) de la de Felipe Calderón (2006-2012) prosiguieron sistemáticamente el camino neoliberal de elevación de la “calidad de la educación pública” echando mano de diferentes mecanismos como las pruebas PISA (*Programme for International Student Assessment* o, en español, Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes) y ENLACE (o Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), el concurso de oposición o la Evaluación Universal. En palabras llanas, la lógica de todo lo anterior consistiría en que, en un entorno de creciente globalización y competencia económica, “el desarrollo económico empieza en el aula”, como lo expresaría el secretario general de la OCDE, el mexicano y secretario de Hacienda (1998-2000), José Ángel Gurría (citado en Aboites Aguilar, 2013: 29).

La traducción cotidiana en la escuela de este proceso de modernización educativa consiste, de acuerdo con César Navarro Gallegos, en

la asignación de presupuestos a las escuelas con base en indicadores de desempeño; en la flexibilización de los horarios laborales del cuerpo docente en función de las necesidades de las instituciones educativas; en la elaboración de estándares para evaluar los procesos de aprendizaje; en la transformación de la gestión escolar; en la introducción de mecanismos de selección para desempeñar la labor docente; y en el fomento de la participación social para intervenir y supervisar la calidad de la enseñanza en los centros escolares (citado en Sánchez y Pérez, 2013: 90 y s.).

LAS DISPUTAS POR LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013

En este gran panorama se puede apreciar mejor la reforma educativa 2013 y el conflicto en torno a ella. Si el proceso de modernización educativa de los años noventa en adelante ha significado una transformación creciente y sistemática de la administración de los servicios educativos, la concepción de la educación, la práctica docente y la organización escolar, ¿por qué la reforma del 2013 ha provocado un conflicto que ya desborda, entre tanto, el ámbito estrictamente educativo?

En primer lugar, a diferencia del ANMEB (1992), el CSE (2002) y la ACE (2008), la reforma educativa de 2013 no se hizo con la interlocución y mediación del SNTE. La reforma de 2013 fue básicamente consensuada entre el gobierno federal y las dirigencias del PRI, el PAN y el PRD en el marco del denominado Pacto por México. Este último fue elaborado a inicios del pasado sexenio (2012-2018) como un mecanismo de gobernabilidad inter-élites para adelantar las reformas estructurales y constitucionales que, en su opinión, el país requería en materia de educación, telecomunicaciones, transparencia, impuestos y energía. Las dirigencias y burocracias partidistas echaron mano de instrumentos coactivos y disciplinarios entre sus respectivas bancadas parlamentarias y, posteriormente, entre los gobernadores estatales surgidos de sus agrupaciones políticas para que, en alrededor de 10 días, en el Congreso de la nación, y después de dos meses, en al menos 18 legislaturas estatales, se aprobara la iniciativa de reforma a finales de febrero de 2013. Todo ello, se sobreentiende, en medio de protestas y rechazos de la disidencia magisterial de la CNTE. La Coordinadora decidió relanzar su campaña de movilización en agosto de ese mismo año para poder incluir sus puntos de vista e intereses en los cambios en las leyes secundarias de los artículos 3º y 73º de la Constitución. A pesar de la notable presión que ejercieron en la capital del país y varios estados de la república con el apoyo de contingentes de maestros de secciones oficialistas, sus argumentos no fueron seriamente escuchados o discutidos ni, mucho menos, incluidos en las leyes secundarias (es decir, la General de Educación, la del Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación y la General del Servicio Profesional Docente).

La razón de la disputa y de los recurrentes ciclos de protesta magisterial en los últimos tres años no ha sido, en consecuencia, la reforma en sí de los artículos constitucionales, que en su concepción general no abrigaba nada nuevo, sino más bien el contenido y sentido de estas leyes secundarias. Lo novedoso de este marco legal no consiste, propiamente, en la evaluación de los docentes. Desde los años noventa, los maestros están sometidos, como hemos visto, a diferentes mecanismos de diagnóstico de sus competencias profesionales, a saber: directamente, el de la Carrera Magisterial, el concurso de oposición y la Evaluación Universal; e, indirectamente, las pruebas PISA y ENLACE. La diferencia sustantiva entre las evaluaciones anteriores y la nueva consiste en que, mientras que las primeras eran consideradas mecanismos que diagnosticaban y estimulaban, incluso monetariamente, la profesionalización y el desempeño académico de los maestros con el objetivo de que así se contribuiría a elevar la calidad de la educación pública —cosa, como veremos más adelante, que no se consiguió, en parte, debido a las premisas equivocadas del modelo educativo neoliberal y los efectos perversos del sistema evaluativo—, en cambio, la evaluación actual se concibió, además, con “efectos punitivos”. Así, en caso de no ser aprobada tras tres oportunidades, se procede a la exclusión del maestro del sistema educativo, no considerado “idóneo”, y, en definitiva, a la pérdida de su empleo. Lo anterior lo ordena el nuevo artículo 3º constitucional: “La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional”.

Justamente la CNTE —y, con ella, un importante número de maestros de las secciones oficialistas del SNTE— ve en esta nueva disposición constitucional el núcleo de la reforma educativa y la razón fundamental de su disconformidad y lucha. La “permanencia” era un derecho garantizado en el antiguo régimen laboral. Antes de la modificación constitucional, el Estado otorgaba una plaza docente a los normalistas que aprobaban sus estudios. Los cambios y promociones en el ejercicio profesional estaban contemplados en

forma de principios escalafonarios, años de carrera profesional y conocimientos adquiridos durante el ejercicio de la docencia. Sólo bajo causas graves el despido era contemplado en la normatividad. En cambio, la “permanencia” en el empleo depende ahora de un mecanismo de evaluación —definido e implementado por el INEE— que precariza las condiciones laborales del magisterio (véase al respecto, Coll Lebedeff, 2013; Sánchez y Pérez, 2013; y Navarro Gallegos, 2013).

En resumen, no es la “evaluación” en sí misma —“el corazón de la reforma”, como la definiría sofisticadamente Emilio Chuayffet, el primer secretario de educación pública del gobierno federal anterior— la razón de la protesta de una parte importante del magisterio nacional en contra de las enmiendas constitucionales, sino la desregulación de las antiguas relaciones laborales enmarcadas en el artículo 123º constitucional y la LFTSE y su redefinición en términos que precarizan el empleo. Por ello, sus críticos afirman que estos cambios en la carta magna no son expresión de un proyecto educativo ni, mucho menos, de una reforma educativa, sino de una reforma laboral (permanencia laboral mediante certificación de idoneidad) y administrativa (leyes de servicio profesional y de autonomía del INEE). El objetivo último de dichos cambios evaluativos consistiría, en su opinión, en someter al magisterio —en particular al disidente— por medio de la permanente amenaza de despido —incluso si ejerce sus derechos sindicales y políticos de organización y manifestación pública—.

CONCLUSIÓN: ¿QUÉ TAN PERTINENTE ES LA REFORMA EDUCATIVA PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES?

En realidad, los inconformes tienen sólo parcialmente razón al afirmar que la actual no es una reforma educativa, sino laboral y administrativa, porque el modelo y el proyecto educativos que sustentan los recientes cambios legales habían sido definidos y establecidos ya desde finales de los ochenta, como vimos. Para el gobierno federal no era necesario insistir mucho en ello, puesto que *de facto* se ha

institucionalizado y ha venido operando desde hace un cuarto de siglo. No obstante, resulta muy conspicuo el hecho de que, para una tecnocracia fascinada por la calidad, la eficiencia y la competitividad, no se sometan a revisión sus creencias, presupuestos y modelos en torno a la educación considerando los magros resultados en la consecución del objetivo de “elevar la educación pública”.

En efecto, en este largo arco temporal de modernización educativa bajo la idea rectora de que el éxito económico comienza en el aula, se han aplicado diferentes mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación pública: desde los estímulos monetarios de la Carrera Magisterial hasta evaluaciones nacionales (ENLACE, Evaluación Universal, concurso de oposición) e internacionales (PISA). Todos estos instrumentos evaluativos han generado una inmensa masa de información. La mayoría de ellos coloca la enseñanza en el centro del proceso educativo y, por tanto, diagnostica que el origen de las disfuncionalidades del sistema educativo se hallaría en una docencia mala o ineficiente. Bajo esta lógica, desde los años noventa y hasta la fecha se introdujeron diferentes mecanismos que, supuestamente, fomentarían la profesionalización y eficiencia de la docencia. Así, la definición de “criterios objetivos” —como, por ejemplo, la antigüedad, los grados académicos, la actualización profesional o los resultados de las evaluaciones de los grupos escolares en las pruebas ENLACE o PISA— serviría para recompensar a los maestros sobresalientes con un sobresueldo. Todo ello debería conducir automáticamente a la elevación de la calidad de la educación pública.

El hecho es que por más estímulos entregados, evaluaciones realizadas e información recabada, el rezago educativo persiste. Para este enorme fiasco se pueden encontrar explicaciones de orden metodológico —por ejemplo, la definición de la educación en términos de “calidad”, entendida en función de una eficiente formación de recursos humanos para las necesidades del mercado; o la reducción de la complejidad del proceso de enseñanza y aprendizaje y del mundo social de la comunidad escolar al “factor” de la competencia académica de los maestros—. También hay explicaciones a esa falta de éxito de esta política modernizadora en la muy cuestionable

concepción filosófico-antropológica que le subyace —por ejemplo, que los seres humanos son individuos maximizadores de sus intereses; las escuelas conforman un mercado educativo; la educación es un bien mercantil, etcétera (sobre estos supuestos en general, consúltese Sahlins, 2011; McKinnon, 2012; y Escalante Gonzalbo, 2015)—. En fin, esta visión ideológica y el orden institucional *ad hoc* creado desde los años noventa hasta la fecha han promovido que, en este esquema laboral eficientista y evaluador, los maestros elaboren una “estrategia racional” propia, que consiste en dar más importancia a la obtención de la gratificación económica que a la educación y formación de calidad de los alumnos. En otros términos, en lugar de dedicarse a enseñar a sus alumnos un programa educativo ambicioso y realmente formativo, las coacciones institucionales contribuyen a que los maestros preparen a sus alumnos, mediante técnicas de ensayo y memorización, a responder correctamente las pruebas ENLACE O PISA. De este modo, los educadores cumplen formalmente, además, con los criterios de la Carrera Magisterial. Con las nuevas disposiciones legales, es muy probable que los maestros procedan de la misma manera para evitar la sanción máxima en el nuevo régimen laboral: el despido. Si esto sucede, no se mejorará sustancialmente el fin último de todas estas reformas y mecanismos de evaluación: la calidad de la educación pública. Se tendrá, en cambio, un gremio magisterial temeroso de los castigos laborales, trabajando en la desconfianza, estresado por la vigilancia permanente y poco dispuesto a ensayar prácticas pedagógicas novedosas e inteligentes, por miedo a que ello sea evaluado negativamente (Aboites Aguilar, 2012).

Definir monocausalmente el centro del proceso educativo en la práctica docente y, en consecuencia, evaluar la enseñanza de acuerdo con criterios *ad hoc* hace perder de vista, metodológicamente, que hay muchos otros factores que no dependen de las facultades educativas de los maestros y que, en definitiva, influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje o, en los términos institucionales, en la “calidad de la educación”: desde la infraestructura y los recursos materiales y técnicos con los que se cuenta en el aula y la escuela hasta los niveles de escolaridad de los padres de los alumnos, la

disposición de tiempo, esfuerzo y capacidades que puedan brindar éstos a sus hijos fuera de la escuela, las diferencias lingüísticas y culturales, los niveles de ingreso y salud de las familias, la infraestructura cultural disponible alrededor de las escuelas (museos, bibliotecas, librerías, cines, teatros, salas de concierto), etcétera. En otras palabras, esta forma de concebir y evaluar la enseñanza obvia de manera crasa la enorme desigualdad económica y social imperante en México y trata como iguales a maestros que trabajan en condiciones materiales, sociales y culturales poco equiparables entre sí. Nadie podrá llamarse a sorpresa cuando en los próximos años el grueso de los maestros evaluados como “no idóneos para permanecer” en el sistema educativo provengan de zonas indígenas, rurales y de las periferias empobrecidas y populares de las ciudades del país. No es ninguna coincidencia que justamente el magisterio más movilizado en contra de la reforma educativa emane de las secciones sindicales de esta enorme geografía del océano de la desigualdad social en México.

Para lograr un consenso nacional sobre la necesidad, importancia y los beneficios eventuales de la reforma educativa, desde hace tres años ha estado en marcha una campaña política y mediática de desprestigio en contra del magisterio como irresponsable, desobligado, rijoso, rentista e ignorante. Su negativa a ser evaluados, se afirma, sería el signo más elocuente de que su motivación principal es defender sus privilegios en contra de los intereses nacionales y de la niñez y juventud mexicanas. Esta propaganda sugiere que la solución del problema educativo del país se halla, sobre todo, en la evaluación y profesionalización del magisterio.

El “mejoramiento de la calidad de la educación” es el eufemismo utilizado por las autoridades públicas y algunos poderosos sectores del empresariado nacional para referirse a lo que los expertos en la materia denominan el “rezago educativo”. Pero ¿en qué consiste precisamente este rezago? Manuel Gil (2016) lo ha descrito de la siguiente manera: en el país somos 114 millones de mexicanos. 74 millones tienen entre 16 y 64 años de edad. De éstos, 31.9 millones se encuentran en un estado de rezago educativo. Se trata del 43% de esos 74 millones de connacionales en edad económicamente

activa. De este universo, 5.5 millones son analfabetos, es decir, están en una situación de carencia educativa total. La gran mayoría la conforman mujeres indígenas. En ese universo de 74 millones, además 10.1 millones de mexicanos no terminaron la primaria; y hay otros 16 millones que no concluyeron los estudios secundarios. En otras palabras, si sumamos estos tres grupos, tenemos que 31.9 millones de esos 74 millones no han gozado a cabalidad el derecho constitucional a una educación obligatoria de nueve años, por lo que no pueden participar activa y plenamente en el mundo y el mercado laboral modernos; no pueden gozar y ejercer sus derechos sociales, civiles y políticos de manera irrestricta. Aún hay más: 6 de cada 10 estudiantes que terminan la educación media (12 años de escuela en total), es decir, 60%, no sabe leer y escribir de manera suficiente, carecen de lectura de comprensión, capacidad analítica y de relación de contenidos, además de que tienen problemas para resolver operaciones aritméticas. En otros términos, si dejan la escuela, si son expulsados de ella o si permanecen en ella, estos estudiantes no aprenden lo necesario para pasar a los estudios superiores. Cada año se incrementa el rezago educativo global porque el sistema educativo es estructuralmente deficiente. Cada año un millón de alumnos, de entre 6 y 17 años de edad, deja la escuela o es ex matriculado en los niveles básico y medio.

Este desastre educativo nacional podría ser enfrentado con una reforma radical del sistema educativo en su conjunto, ya que, en el marco de una sociedad profundamente desigual, su estructura y su organización cooperan en la reproducción del rezago educativo. En otros términos, el sistema educativo es injusto y desigual porque ofrece la peor educación a los que más necesitan de una buena educación. Las peores escuelas se encuentran en los lugares más marginados del país. En otras palabras, el nivel de aprendizaje de los alumnos depende de sus condiciones y orígenes sociales. El sistema educativo público no sólo ha dejado de ser un mecanismo positivo de movilidad social, sino que se ha tornado un factor reproductor de la desigualdad y exclusión sociales, que, en su forma actual, no puede romper la cadena intergeneracional de la pobreza (Gil Antón, 2016).

Pero ¿existe en realidad un interés genuino en mejorar la educación pública e, incluso en términos de su visión neoliberal, de convertirla en un recurso funcional para el mercado?

Para transformar profundamente el sistema educativo se requiere el desmantelamiento del corporativismo sindical —un pilar de la gobernabilidad incluso para los gobiernos de la transición a la democracia— y generar condiciones de igualdad y justicia sociales para que la educación se convierta en un mecanismo para la formación de ciudadanos autónomos, solidarios, democráticos y críticos y en un instrumento de integración y movilidad sociales y de inserción en el mundo laboral. La alegada recuperación de la “rectoría del Estado” en materia educativa, como justificación de la reforma educativa, no deja de ser una cortina de humo mediante la cual se ha sugerido que la educación habría sido “secuestrada” por el magisterio para beneficio gremial y en prejuicio de niños y jóvenes. El Estado nunca perdió esa rectoría; en todo caso, compartió áreas de cogobierno con el SNTE —o, en su defecto, las secciones sindicales disidentes—, porque le resultó conveniente para fines de apoyo político y gobernabilidad. Aun en los momentos en que el oficialismo sindical expresó sus diferencias —y, en ocasiones, su oposición— a los diferentes cambios administrativos, institucionales y de proyecto de educación, invariablemente se ha alineado a la voluntad del gobierno federal y ha servido como interlocutor, intermediario y mecanismo de control sindical y político de sus agremiados.

En las últimas tres décadas el sistema educativo se ha transformado a través de su adecuación a las necesidades del mercado nacional y global. Todo se ha liberalizado excepto las relaciones político-sindicales, que siguen siendo funcionales para el régimen político de la transición democrática. Sin desmantelar estos arreglos políticos autoritarios, simplemente se mantiene parte de las condiciones de la reproducción del rezago educativo y la protesta y disidencia sindical.

Segunda parte

TRAMAS DE HISTORIAS DE REBELDÍA
Y VIOLENCIA

No, respondió su mente, nada empieza exactamente así, en una fecha concreta y en un lugar concreto. Todo empezó en muchos sitios y en muchos momentos.

JULIAN BARNES

UNA LARGA HISTORIA: ANTECEDENTES DEL NEOZAPATISMO EN CHIAPAS

El 1° de enero de 1994 se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y ocupó por unos días las cabeceras municipales de San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Chenal, Altamirano, Las Margaritas, Huixtán y Oxchuc del estado de Chiapas. Su objetivo inicial consistió en transformar a México en una república socialista. Durante los diez años previos había conformado clandestinamente una guerrilla. Miles de tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales se integraron como “bases de apoyo” del EZLN.

En su primera proclama pública el EZLN demandó “*trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz*”. Los combates entre los rebeldes y el Ejército nacional duraron 11 días y dejaron un saldo de entre 100 y 120 muertos, entre insurgentes, soldados y civiles. Gracias a las presiones de la opinión pública y las movilizaciones nacionales e internacionales en favor de un cese al fuego y la solución política del conflicto, el gobierno mexicano y la comandancia zapatista acordaron iniciar diálogos de paz, que hasta la fecha han quedado trancos y para cuya conclusión ninguno de los interlocutores muestra interés.

Como el título de este capítulo lo sugiere, en estas páginas me ocuparé de los antecedentes de la formación y crisis del Chiapas del siglo xx con el fin de entender los procesos, conflictos y razones que permitieron la constitución del neozapatismo, su forma de organización, sus problemas internos y retos políticos actuales. Como la sociedad chiapaneca era en el pasado (como lo sigue siendo hoy día) una sociedad rural, elaboraré este ensayo de reconstrucción histórica colocando la tierra —su recurso económico y político principal— en el centro de este relato.

LA FORMACIÓN DEL CHIAPAS DEL SIGLO XX

En parte, el EZLN justificó su lucha armada por la falta de tierras entre los campesinos indígenas que conformaron sus bases de apoyo. Las enormes propiedades formadas desde el Porfiriato (1876-1911) habrían quedado a salvo de la política agrarista de la Revolución, aseguraron los líderes de los rebeldes. En consecuencia, la estructura agraria y social chiapaneca se habría definido por la oposición entre finqueros ladinos (mestizos) y campesinos indígenas sin tierra. En el último cuarto del siglo xx, el antagonismo entre ellos se expresó en forma de una violenta lucha.

La realidad es mucho más compleja que la presentada por los insurgentes. Tras la independencia de México (1821), el patrón de tenencia de la tierra en Chiapas reprodujo durante casi 40 años más el del mundo colonial. Los grandes propietarios continuaron siendo las órdenes religiosas —en particular, los dominicos—, seguidas por los pueblos de indios y los pequeños propietarios. Desde un punto de vista económico, las leyes y la guerra de Reforma (1855-1861), así como la posterior intervención francesa, la instauración y caída del Segundo Imperio mexicano (1862-1867), contribuyeron a conformar las bases de una modernización económica del país.

De acuerdo con los ideales liberales triunfantes, la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos y la división de tierras comunales indígenas eran medidas, entre muchas otras de carácter comercial y fiscal, que estaban orientadas a promover la creación de una moderna agricultura comercial de pequeños propietarios. Lo anterior se tradujo en Chiapas en una nueva constelación de propiedad de la tierra en la segunda mitad del siglo xix: una mayoría de pequeños y medianos propietarios, mestizos e indígenas, y unos pocos grandes e influyentes terratenientes.

La política de deslinde de terrenos (1881-1915) no afectaría en lo fundamental esta estructura agraria. En efecto, por lo general la propiedad de los pueblos de indios fue respetada y las tierras deslindadas provenían de los terrenos propiedad de la nación y eran vendidas, en su gran mayoría, a medianos propietarios para la agricultura comercial y de exportación de café y frutas (por ejem-

plo, en el Soconusco y Mariscal). Donde sí se crearon extensísimos latifundios fue en Palenque y Chilón (regiones Norte y Selva). Estos terrenos despoblados fueron adquiridos por empresas dedicadas a la explotación de maderas y producción de hule. Sin embargo, los latifundios desaparecieron en los últimos años de la segunda década del siglo xx, por lo que los terrenos volvieron a ser propiedad de la nación (Fenner, 2012).

Durante el Porfiriato se conformaron las relaciones económicas, políticas y sociales que caracterizarían a Chiapas hasta prácticamente el último cuarto del siglo xx. Así, se constituyeron una agricultura y una ganadería comercial y de exportación dinámicas: en los Valles Centrales, Comitán y Ocosingo se producían maíz, granos y ganado; en el Soconusco prosperaban plantaciones de café, hule y frutas tropicales; y en la región selvática del Norte se establecieron aserraderos y plantaciones de hule, café, frutas tropicales y cacao, lo que convirtió cabeceras municipales de Simojovel o Salto del Agua en centros de poder ladino gracias al control sobre la administración local y su papel de intermediación comercial para la exportación de diferentes productos a Tabasco, México, Estados Unidos y Europa.

La población chol del Norte y la tzotzil y tzeltal de Los Altos se convirtió en la principal mano de obra de estas empresas mediante trabajo estacional de carácter compulsivo. En efecto, la nueva economía requería de trabajadores agrícolas estacionales que eran contratados mediante endeudamiento. El denominado “enganche” era un mecanismo económico coercitivo que otorgaba salarios anticipados a los indígenas a cambio de trabajo en las empresas agrícolas en el Soconusco, los Valles Centrales y el Norte. Debido a la necesidad indígena de créditos, los “préstamos obligatorios” que otorgaban los ayuntamientos indígenas y diferentes tipos de impuestos a solventar, los indígenas se vieron forzados a monetarizar su vida. Si alguien era incapaz de saldar sus deudas o impuestos, la sanción aplicada por el ayuntamiento indígena, en connivencia con los intermediarios ladinos, podía consistir en “enganchar” al deudor. Si éste se fugaba, la administración local, con ayuda de la fuerza policiaca y militar, se encargaba de localizar al prófugo y ponerlo a disposición de los enganchadores. Éstos daban a los empleados

de los ayuntamientos indígenas un porcentaje de lo recaudado con el fin de mantener en funcionamiento este sistema económico y político “modernizador” (Rus, 2004).

La modernización económica se vio acompañada por una mayor presencia del Estado nacional en Chiapas. Todavía a inicios de 1890, los cacicazgos regionales de Los Altos, Comitán, Tapachula y Chiapa-Frailesca imponían su orden a la sociedad local en beneficio propio. Pero con el arribo del gobernador Emilio Rabasa (1891-1894) se sentaron las bases para una transformación administrativa y política que impulsaría la modernización económica y promovería los intereses del gobierno central en Chiapas. Rabasa pudo designar a sus jefes políticos y jueces sin el estorbo de los otrora “hombres fuertes” regionales. Asimismo realizó inversiones en infraestructura y vías de comunicación, centralizó y racionalizó el cobro de impuestos (incluyendo el de capitación para organizar el trabajo público de los indígenas) y fomentó la educación pública. Finalmente, designó Tuxtla Gutiérrez como la nueva capital del estado, sustrayéndole a la conservadora élite alteña de San Cristóbal de Las Casas el control sobre la administración pública estatal. De esta manera, la élite “liberal” tuxtleca gobernó el estado durante las siguientes dos décadas, usando, de modo patrimonial, el aparato estatal para promover sus intereses económicos y de los inversionistas extranjeros (Wasserstrom, 1992; Benjamin, 1990).

En esta transformación, la situación de los indígenas siguió siendo subordinada a los intereses económicos y políticos de los ladinos. Tanto liberales como conservadores veían en ellos un recurso económico a explotar y una población a controlar bajo la justificación de la aducida inferioridad racial de los indígenas que, por ser supuestamente de naturaleza indolente e irresponsable, eran incapaces de civilizarse por su propia voluntad, volverse productivos y hacer buen uso de los derechos políticos y la propiedad. Se aducía que era necesario mantenerlos controlados mediante el trabajo forzado para que no entorpecieran el progreso de Chiapas. A su vez, estos discursos reafirmaban el orden jerárquico entre ladinos e indígenas y las posiciones de poder y subordinación correspondientes.

El control de la élite de San Cristóbal de Las Casas sobre la mano de obra indígena de Los Altos se tornó un obstáculo para los requerimientos económicos de los productores, empresarios e inversionistas en la costa y en tierra caliente. Por eso, los liberales tuxtlecos buscaron asumir directamente ese control mediante una reforma administrativa. Ésta permitió al gobernador designar al jefe político en el recién creado “partido de Chamula”, y éste a sus cuadros locales (Rus, 2004).

*La institucionalización del orden porfirista
en el Chiapas posrevolucionario*

El predominio de las élites de Tuxtla generó resentimientos entre los alteños, quienes se consideraban cada vez más marginados y poco beneficiados por el nuevo orden. El dominio de los liberales resultaba difícil de desafiar debido a que gozaban del apoyo del centro del país. Esta situación cambió con el inicio de la Revolución a finales de 1910 (Benjamin, 1990). Los alteños se asumieron “maderistas”, formaron un “ejército revolucionario” con soldados chamulas y se alzaron en armas en contra de los “porfiristas” tuxtlecos. Con los cambios políticos en el centro y norte del país, la élite de Los Altos recuperó su antigua influencia política y el control irrestricto sobre la mano de obra indígena de esta región (Rus, 2004).

Las acciones de los alteños, oportunistas y pragmáticas, no significaban más que un cambio en las relaciones entre las élites ladinas. La verdadera lucha armada y revolucionaria llegaría hacia finales de 1914 con el arribo del ejército constitucionalista al mando del general Jesús Agustín Castro. En Chiapas, la Revolución fue vista y vivida por las élites como una invasión de las fuerzas revolucionarias del norte y el centro del país, que amenazaba la base material y simbólica de su dominio sobre la sociedad local. Tenían razón: con la publicación de la “ley de obreros” del 30 de octubre de 1914 se ponía fin al sistema de servidumbre de los campesinos acasillados y la sobreexplotación de los trabajadores enganchados. Por su parte, la “ley agraria” del 6 de enero de 1915 implicaba la

restitución de tierras expropiadas a las comunidades indígenas, la dotación de tierras ejidales al campesinado y determinaba el tamaño de la pequeña propiedad de no más de 50 hectáreas.

Por tanto, a mediados de 1915, los antiguos “maderistas” y sus enemigos “porfiristas” de antaño se aliaron para rebelarse e iniciar una lucha contrarrevolucionaria de casi seis años. Su “ejército”, conocido como “los mapaches”, fue dirigido por finqueros marginales de Los Altos, Comitán, Ocosingo, Soconusco y La Concordia. Sus filas estaban formadas principalmente por la población indígena trabajadora de sus propias fincas, obligadas a servir a sus patrones en rebelión. Por su número reducido, el tamaño de su equipamiento militar y el conocimiento detallado de las regiones, los mapaches optaron por una táctica de “guerra de guerrillas”. Los enfrentamientos bélicos sorpresivos resultaban desgastantes para el ejército foráneo, pero no dejaban un triunfador indiscutible. La oferta del gobierno constitucionalista de respetar los derechos de los propietarios y dotar de ejidos a los indígenas sólo con terrenos baldíos a cambio de la deposición de las armas no fue aceptada por Tiburcio Fernández Ruiz, el líder de los contrarrevolucionarios. Su paciencia estratégica sería recompensada. En abril de 1920, el pronunciamiento militar en Agua Prieta de los sonorenses Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón en contra de su antiguo aliado y presidente constitucionalista Venustiano Carranza (1917-1920) brindó la oportunidad para que Tiburcio Fernández se declarara “jefe del ejército obregonista” en Chiapas. Cuando el gobierno de Carranza cayó en desgracia y las fuerzas sonorenses tomaron la capital del país, las tropas federales abandonaron Chiapas en mayo de ese mismo año. Fernández se convirtió, entonces, en gobernador (1920-1924) y, después, en senador (1924-1932) por Chiapas (Benjamin, 1990).

Aunque la élite finquera reasumió el control en el estado y reestableció, en gran medida, el orden social, político y económico anterior a la Revolución, no pudo anular la vigencia de las leyes laborales y agrarias de la Constitución de 1917 ni la creciente presencia de las instituciones posrevolucionarias. Así los contrarrevolucionarios triunfantes en lo militar y lo político se vieron obligados a adaptarse

a las nuevas circunstancias y utilizar las instituciones y mecanismos del “nuevo orden estatal-nacional” en Chiapas para promover sus intereses y ralentizar las transformaciones puestas en marcha por la Revolución.

La Revolución y los indígenas

En esencia, la Revolución en Chiapas se redujo a una disputa entre élites locales y nacionales (Fenner y Lisbona Guillén, 2010). Sin embargo, la participación indígena-campesina fue variada y compleja. En 1911, los chamulas se adhirieron al “movimiento antirrabasista” formando, a instancia de los finqueros alteños, la “Brigada de Las Casas”, que fue liderada por el chamula Jacinto Pérez “Pajarito”. Su esperanza consistió en acabar con la explotación del sistema de enganche, el control de los agentes de gobierno sobre su vida y trabajo, la abolición de las contribuciones e impuestos abusivos, la recuperación de tierras y mejores condiciones laborales. Poco de esto consiguieron debido a que, ante el temor de una “nueva guerra de castas” (Rus, 1983), los ladinos de Los Altos y los Valles Centrales llegaron a un acuerdo para combatir y desmovilizar al “salvaje” ejército de tzotziles mediante severas penas corporales, cárcel, expulsiones y muerte (Rus, 2004).

El interregno constitucionalista en Chiapas (1914-1920) inauguró, no obstante, un contexto de oportunidades políticas inédito para los indígenas. En general, los ejércitos en disputa reclutaron de manera forzosa a los indígenas, que eran tratados relativamente bien dentro de sus respectivas filas, pero con extrema severidad por las fuerzas armadas opuestas. Ahora bien, mientras que los tzotziles de Chamula actuaron con mucha precaución y no se sirvieron de la nueva legislación, debido al doloroso aprendizaje que implicó la traición ladina de unos cuantos años atrás, sus contrapartes de Los Altos aprovecharon la presencia y apoyo del gobierno revolucionario. En Chenalhó, los Chorros, Tanaté, Acteal y el Bosque expulsaron a los ladinos del ayuntamiento y, en parte, de sus poblaciones; liberaron a los “mozos” (acasillados) y lograron la expatriación de

fincas y la formación de ejidos (Rus, 2004). En el norte del estado, los choles y tzeltales de Chilón, Simojovel, Huitiupán y Palenque vivieron situaciones similares a las anteriores (Bobrow-Strain, 2007).

Por su parte, los tzeltales de Ocosingo y los tojolabales de Comitán fueron sumados compulsivamente a los ejércitos en pugna, como en otras partes de Chiapas. Sin embargo, en estas regiones los indígenas no tenían grandes motivos para rebelarse en contra de los propietarios, porque sus tierras comunales fueron, por lo general, respetadas en las décadas anteriores; y porque, además, tenían conciencia de su débil posición frente a los finqueros (Legorreta Díaz, 2008). Entre los chiapanecas de Chiapa de Corzo, en los Valles Centrales, tampoco había motivos especialmente graves para alzarse en contra de los ladinos, ya que, a pesar de que sus tierras habían sido fraccionadas de acuerdo con las Leyes de Reforma, la mayoría se convirtió en pequeños propietarios. Los indígenas empobrecidos e incapaces de adquirir terrenos fraccionados de los antiguos terrenos comunales encontraron trabajo y seguridad material en las pequeñas y medianas propiedades de ladinos, formadas a costa de terrenos baldíos (Ortiz Herrera, 2010).

El mundo y la cultura de la finca

Las fincas, propiedades privadas que se formarían a partir de mediados de la segunda mitad del siglo XIX y cuya extensión variaba entre algunos cientos hasta miles de hectáreas, eran, en primer lugar, unidades de producción económica rural. Dependiendo de su ubicación geográfica, producían café, ganado, maíz, frijol, caña de azúcar, frutas o madera. Una parte de su producción era destinada al consumo interno, mientras que el resto era comercializado en los mercados regional, nacional e internacional. Algunas empleaban trabajadores temporales para la siembra y la cosecha. Parte de estos trabajadores agrícolas se contrataban de manera libre para aumentar los ingresos domésticos, por ejemplo en Los Valles Centrales, pero otros muchos eran “enganchados”, como en Los Altos. En las grandes fincas, también existía una población permanente de

trabajadores agrícolas que puede subdividirse en dos grupos: la de los peones acasillados (“mozos”), carentes de tierra propia, y la de los arrendatarios (“baldíos”), que tenían el derecho de habitar y usufructuar un terreno dentro de la finca a cambio de laborar gratuitamente para el propietario al menos un día a la semana.

En su mayoría, las fincas no eran empresas orientadas a la producción racionalizada para la acumulación acelerada del capital y la obtención de mayor rentabilidad económica a través de la inversión productiva de las ganancias. En ellas se buscaba recrear, más bien, una forma de vida señorial. Las orientaciones económicas de las haciendas giraban en torno a valores propios de una economía de prestigio y poder político, por lo que repelían el cambio y la modernización. Las haciendas conformaban un mundo social compartido y reproducido por propietarios y trabajadores, cuyas relaciones se estructuraban alrededor de jerarquías raciales, lingüísticas, de género, edad y capacidades y habilidades laborales. Este complejo entramado de relaciones generaba interdependencias asimétricas no sólo entre el “señor finquero” y sus “indígenas”, sino también entre estos mismos. Se trataba de una suerte de dominación a la vez patrimonialista, paternalista y patriarcal, que suponía derechos y obligaciones diferenciados. El patrón ordenaba, disponía, castigaba, protegía y creaba lazos de dependencia material y moral entre los suyos. Los lazos se recreaban en las fiestas religiosas, en los enlaces matrimoniales y los vínculos rituales y consanguíneos. Para los indígenas, el finquero, que podría ser violento y arbitrario, no era visto necesariamente como explotador. Lo consideraban una fuente de autoridad y seguridad material y emocional, por lo que podían identificarse con él y sus intereses y expresarle lealtad. Por esta razón, la desigualdad entre el patrón y los campesinos, entre los ladinos y los indígenas, fue juzgada como un “hecho natural” por mucho tiempo —incluso tras el ocaso del mundo finquero— (Gómez Hernández y Ruz, 1992; Toledo Tello, 2002; Legorreta Díaz, 2008).

Esta cultura de la finca explica, en parte, las dificultades iniciales que tuvieron los indígenas para solicitar al gobierno tierras propias, ya que muchos de ellos consideraban esta decisión una deslealtad

hacia el patrón, pero también una aventura riesgosa al abandonar el mundo seguro de la finca (Estrada Saavedra, 2016a).

*Ascenso y caída del Chiapas
revolucionario-institucional (1934-1992)*

Como en otras partes del país, en Chiapas la Revolución no implicó hacer tabula rasa y construir un *novus ordo seclorum*. De manera paradójica, más bien favoreció la continuación del orden social que se había formado en el último cuarto del siglo xix, pero mediante su adaptación ineludible a la institucionalidad y las nuevas relaciones políticas y sociales que la posrevolución creó. La élite local triunfante fue reconocida como la “intermediadora” entre el Estado nacional y la población chiapaneca, a condición de que asegurara el control de esta última y reprodujera el orden de la revolución institucionalizada. Gracias a ello pudo gozar de un amplio radio de acción para promover sus intereses económicos y políticos.

Lo anterior significó, esencialmente, que tuvo que aceptar la realidad de la política de masas, es decir, la organización corporativa de la sociedad local en la consecución de los proyectos revolucionarios sociales, laborales y agraristas. No pudo evitar la implementación de la educación pública y la seguridad social, las políticas en favor de la sindicalización de los trabajadores (rurales) o la dotación de ejidos a campesinos. En cambio, se convirtió en el agente de la política desarrollista del Estado nacional al aceptar que la economía chiapaneca permanecería centrada en la producción agropecuaria —lo cual, por supuesto, coincidía con sus propios intereses económicos—.

Como sus contrapartes en otros lugares de la república, los sucesivos gobiernos chiapanecos fomentaron, bajo la rectoría de la federación, la construcción de infraestructura de comunicaciones y transportes, centrales eléctricas, presas, puertos, etc. La agreste geografía del estado, la escasez de recursos y la endémica corrupción pública reservaron estos beneficios de la “modernización” a ciertas regiones y sólo de forma crónicamente insuficiente. Las áreas con alta densidad de población indígena fueron incluidas de manera

desventajosa en el desarrollo, a pesar de que su mano de obra en las fincas, primero, y su producción en los ejidos y ranchos, después, ha sido esencial para la economía chiapaneca.

No obstante sus promesas de igualdad, libertad y justicia social, el nuevo orden posrevolucionario en Chiapas reprodujo las relaciones jerárquicas del pasado entre ladinos e indígenas, en las cuales los segundos se hallaban subordinados, eran discriminados y continuaban siendo vistos como un lastre para el desarrollo. Incluso el Instituto Nacional Indigenista (INI), que pretendía romper con su discriminación y subordinación, buscó cambiar, en sus primeras décadas de existencia, sus costumbres y usos culturales para mexicanizarlos y hacerlos aptos para la modernización (García de León, 2002).

Crisis del mundo finquero y el modelo económico para el campo

La adaptación de las élites chiapanecas al orden institucional de la Revolución les permitió preservar su posición dominante en la sociedad local, pero ésta no quedó garantizada ni intacta. Si bien podían cooptar, en cierta medida y de manera indirecta, las instituciones locales encargadas del reparto agrario y bloquear las afectaciones a sus propiedades —merced a toda suerte de artilugios que iban desde la corrupción de funcionarios y empleados públicos, la amenaza de violencia a los solicitantes, la persecución, encarcelamiento o asesinato de líderes campesinos, la desaparición de documentos oficiales o el fraccionamiento y venta de sus propiedades a familiares y comparsas—, de hecho la lógica de operación de estas instituciones únicamente podía desacelerarse y subvertirse, pero no detenerse.

Tras la Revolución, la continuación del dominio finquero sobre la tierra y los indígenas sólo fue posible en el marco ideológico e institucional producto de la lucha armada. Al interior de ese marco, finqueros e indígenas delinearon sus discursos, prácticas y formas de organización para luchar por sus intereses respectivos en las arenas de conflicto de la reforma agraria, pero también de la educación

pública, el indigenismo o, como sucedería cada vez más a partir de la década de los setenta y hasta nuestros días, del gobierno municipal.

Si las bases de la dominación de los finqueros en el Chiapas rural eran el monopolio sobre la tierra, el control sobre la población trabajadora y la exclusión de los indígenas de las diversas fuentes del poder social y político, el gradual, pero imparable ocaso del mundo de la finca se iniciaría con la aplicación de la legislación agraria para la dotación de tierras a campesinos. Este proceso se puso en marcha en tiempos y velocidades diversos en las diferentes regiones del estado. De manera formal, comenzó en la segunda mitad de la década de los años veinte, pero inició real y sistemáticamente hacia mediados de los años treinta bajo el amparo de las políticas cardenistas para el campo. Debido a que en Los Altos la gran mayoría de la tierra era de carácter comunal, allí hubo poca actividad agrarista. Ésta se concentraría, sin embargo, en la década de los treinta, por ejemplo en San Juan Chamula, Chenalhó, Los Chorros, Tanaté y Acteal (Rus, 2004). En Comitán y Las Margaritas la afectación agrarista de las fincas se llevó a cabo en gran parte durante la siguiente década y fue rematada hacia finales de los años cincuenta (Van der Haar, 2001; Estrada Saavedra, 2016a). En Ocosingo la resistencia finquera al proceso de repartición de la tierra significó, en cambio, que el gran proceso de formación de los ejidos iniciara con vigor en la década de los sesenta y continuara en los siguientes años (Llegorreta Díaz, 2008). Por su parte, tras un tímido inicio primero en los años veinte y, después, durante el cardenismo, en el Norte la lucha agrarista se intensificaría en la década de los años setenta y continuaría hasta bien entrados los años ochenta (Toledo Tello, 2002; Bobrow-Strain, 2007).

La fragmentación de las haciendas supuso, en consecuencia, la transferencia de su población “baldía” a los nuevos ejidos. Con ello, el segundo de los pilares de la dominación finquera —es decir, el control de los indígenas mediante el trabajo compulsivo— fue derrumbado. En resumen, los indígenas ganaron tierra propia y aumentaron, de modo relativo, su autonomía individual y colectiva.

Quizá sólo hasta principios de los años sesenta, cuando el ocaso del mundo finquero era evidente, Chiapas se había realmente

revolucionado. Ello resultó en una triste ironía, porque justo en el momento en que los indígenas se habían hecho de tierra, la economía agraria y campesina entraba en una franca crisis a nivel nacional.

El campo

En el esquema de las políticas nacionales de desarrollo mediante la industrialización interna, la expansión de la demanda y la economía nacionales, al campo mexicano se le asignó el papel de la producción de alimentos subsidiados para el mercado doméstico. Los precios de los productos agropecuarios de la canasta básica se mantuvieron bajos con el objetivo de abaratar los costos de vida de la población de la ciudad y conservar los salarios bajos a fin de alentar la producción industrial y de servicios. El dinamismo económico de esas décadas calificadas como el “milagro mexicano” se debió, entre otros factores, a la existencia de un mercado cautivo y protegido de la competencia externa, políticas fiscales y de financiamiento favorables al empresariado, acceso a materias primas abundantes a bajo costo, creciente inversión pública y privada, bajos déficits fiscales y, no menos importante, a la estructura corporativa del sistema político, que aseguraba la organización de los trabajadores y el control de los sindicatos para evitar que “excesivas” demandas salariales obstaculizaran la inversión y producción privada y pública.

Además del reparto agrario de tierras a campesinos, el Estado nacional popular impulsó la economía rural por medio de diferentes instituciones de apoyo técnico y financiero, así como políticas de inversión en infraestructura agropecuaria y forestal, subsidios a los productores y comercialización con precios de garantía. Desde los años treinta hasta mediados de la década de los años sesenta, el campo mexicano crecía y producía lo suficiente para satisfacer las necesidades y expectativas económicas de los productores agropecuarios. Pero en los siguientes años llegó a sus límites estructurales. Hacia la segunda mitad del siglo xx México se convirtió en una sociedad predominantemente urbana. El campo empezó a despoarse. Así, mientras que el crecimiento demográfico del país era

rápido y ascendente, el campo se mostraba cada vez menos capaz, sin embargo, de producir suficiente para satisfacer la demanda en las urbes. Además, sufrió empobrecimiento y descapitalización y, en consecuencia, una dependencia progresiva de recursos públicos. El sector primario de la economía perdió importancia en su contribución al volumen de producción de la economía nacional en comparación con la industria y los servicios (Warman, 2001).

En lugar de atajar estructuralmente los problemas del campo en la década de los sesenta, el gobierno federal continuó el reparto de tierras cada vez menos aptas para el cultivo, pero que simbólicamente generaban entre el campesinado, al menos por un tiempo, la sensación de justicia social que se esperaba se tradujese en legitimidad del régimen político. El espectacular desarrollo de la industria petrolera en los años setenta alentó la ilusión de que se podía financiar el déficit agregado de la producción agropecuaria con subsidios provenientes de los ingresos por venta de petróleo. Muy pronto quedó claro que estas políticas resultaron costosas, ineficientes y contraproducentes, ya que sólo posponían la toma de decisión para un cambio de modelo económico en el campo y no disminuían el amplio descontento de la población rural. Éste empezó a manifestarse por medio de la formación de organizaciones campesinas independientes y contestatarias que denunciaban la progresiva desigualdad entre la ciudad y el campo.

El Chiapas de la década de los setenta —un estado principalmente rural— se caracterizaba por una economía en crisis y una población campesina movilizada. Ésta exigía la dotación de tierras o la expropiación de las propiedades privadas aún existentes, en especial en el Norte y en la selva Lacandona (en particular en Ocosingo) para satisfacer la ampliación de sus ejidos, cuyas tierras eran insuficientes ante el crecimiento de su población. Para ello, echaba mano de los canales institucionales, la protesta pública y la invasión de tierras. Esto ocasionaba respuestas violentas de los propietarios y represión del gobierno estatal. Y aunque en principio éste favorecía los intereses de los finqueros, a la larga concedía el fraccionamiento de las propiedades para el reparto agrario, aunque beneficiando, no pocas veces, a los campesinos miembros de organizaciones ofi-

cialistas a costa de los campesinos integrantes de organizaciones independientes, como una manera de desmovilizarlos y cooptarlos —lo que alentaba nuevas olas de protesta— (García de León, 2002; y Harvey, 2000).

La apertura del mercado agropecuario

Los campesinos se habían apropiado del recurso central de la sociedad chiapaneca posrevolucionaria justo en el momento en que éste había perdido su valor relativo y la economía ejidal era dejada de lado en el nuevo modelo modernizador. En el mejor de los casos, su tierra se convirtió en un seguro de subsistencia, pero no en un medio para alcanzar bienestar económico y social.

La mayoría de la población del campo se dedicaba entonces —como hasta la fecha— a la agricultura de temporal y la producción de maíz y café en parcelas domésticas propias de minifundios, con pocos y malos servicios públicos y, desde principios de los ochenta, con menor acceso a créditos y en medio de un marco institucional de apoyo al campo en pleno proceso de desmantelamiento. La producción de café en Los Altos, el Norte y la selva había sido, ya desde la década de los sesenta, una forma de hacerse de ingresos monetarios gracias a los buenos precios del grano. Pero la caída de los precios internacionales del café en 1989 (−50%) implicó una pérdida de hasta 70% de los ingresos de los pequeños productores, que quedaron endeudados y sin muchos medios para remontar su difícil situación (Harvey, 2000).

Las políticas neoliberales de apertura del mercado a la competencia global desalentaron sistemáticamente la producción de granos básicos tradicionales y, en cambio, promovieron la agricultura comercial de exportación del sector privado en el estado: frutas (plátano, cacao, caña de azúcar, melones, mangos), tabaco, flores, soya, cacahuete, nueces de macadamia, sorgo, carne y leche. El apoyo crediticio, de infraestructura y comercialización, favoreció este tipo de agricultura globalmente competitiva. En este nuevo entorno los campesinos no podían sobrevivir. Estructuralmente

se les coaccionaba para que cambiaran sus cultivos por unos más rentables, pero sin ofrecerles apoyos públicos técnicos, financieros, políticos o de comercialización. Su exclusión del mercado significaba dedicarse a la agricultura de subsistencia o bien migrar al interior del país o a los Estados Unidos, como sucedió en Chiapas a partir de la segunda mitad de los años noventa, para trabajar en empleos poco especializados, mal remunerados y precarios. En las expectativas optimistas de la tecnocracia neoliberal, esta población podría integrarse al sector de servicios —por ejemplo, en el turismo—, pero tampoco se les proporcionaron instrumentos de formación y profesionalización adecuados. Se trataba además de una población con bajos niveles de escolarización.

La reforma del artículo 27 constitucional en 1992 —que concluía oficialmente el reparto agrario y abría la posibilidad de vender, rentar o usar parcelas ejidales como garantías para solicitar créditos y facultaba también a los ejidatarios a formar asociaciones productivas y comerciales con empresarios— significó para los campesinos que el Estado se desentendía de su compromiso histórico de justicia social y que su futuro se volvía hartamente incierto y sombrío (Harvey, 2000).

México, que hasta mediados de los años sesenta era una nación caracterizada por su soberanía alimentaria, se convertiría en un par de décadas en un importador de alimentos. El campo había perdido toda relevancia económica para el México neoliberalizado.

Los programas económicos del gobierno federal, como el Programa de Apoyos Directos al Campo (1993) (Procampo), o los sociales, como el Programa Nacional de Solidaridad (1989) (Pronasol), para apoyar a la población rural y mitigar los efectos del cambio estructural y de la pobreza, resultaron insuficientes, tardíos y, además, se concibieron en una lógica neopopulista para reestablecer las bases de lealtad del régimen político, cada vez más asediado en la ciudad y el campo, las calles y las urnas por el descontento producido por la crisis económica, la apertura comercial descontrolada, el desempleo, la desindustrialización, la corrupción gubernamental, la inseguridad y, no menos importante, la falta de libertades políticas y democracia en el país.

EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL
(1969-2018)

El mundo ejidal

La lucha por la tierra y la conformación de los ejidos pusieron en marcha un proceso de aprendizaje de la gramática elemental de la cooperación social y política entre los campesinos. Esto les permitió disminuir los riesgos de la empresa colectiva tanto en el desafío de los aún poderosos hacendados como también en las negociaciones y presiones de los agentes de la burocracia estatal agraria, que, aunque su obligación y tarea consistía en solucionar la problemática rural de los campesinos, era lenta, ineficiente y corrupta. Así, la dotación de tierras para ejidos o la ampliación de la misma obligaron a la movilización campesina durante mucho tiempo en distintos periodos. Los ex acasillados y ex baldíos iniciaron un largo y tortuoso periplo de aprendizaje de la complejidad y las realidades del mundo institucional, que prácticamente desconocían, dado que antes sus antiguos patrones fungían como los intermediarios entre ellos y el mundo exterior. En este periodo estuvieron muchas veces expuestos al abuso y el engaño de los ladinos y representantes del gobierno. En el Norte y la Selva su deseo de autonomía era tan grande que, una vez agotadas las tierras afectables para la formación de ejidos o su ampliación, empezaron a colonizar el antiguo “Desierto de la Soledad”, como se conocía a la actual selva Lacandona durante la Colonia justo por hallarse despoblada. Allí llegaron tojolabales, tzotziles y tzeltales, además de mestizos de Chiapas y otras partes del país. Allí sufrieron las penalidades y dificultades de la colonización de un entorno desconocido, agreste, peligroso y sin apoyo de las agencias estatales; comenzaron a estrechar lazos de cooperación con sus vecinos, quienes se encontraban en una situación similar; pero también entraron en competición y conflicto con estos últimos por el mismo recurso (Legorreta Díaz, 1998; De Vos, 2002; y Estrada Saavedra, 2016a).

En sus nuevos poblados, los indígenas aprendieron a gobernarse a sí mismos de acuerdo con las leyes del Código Agrario. Éste y las

exigencias de la burocracia agrarista dotaron de una estructura de organización y representación a los ejidatarios. Aunque en términos formales, la autoridad del ejido se concentra en el “comisariado ejidal”, en realidad el verdadero poder se localiza en la “asamblea ejidal comunitaria”. Ésta es un espacio colectivo de deliberación y toma de decisiones no sólo para los asuntos estrictamente agrarios, sino para todo lo que incumbe la vida social del ejido. Por su función de gobierno real de la comunidad, la participación en la asamblea está reservada únicamente a sus miembros. En este sentido, funge como un bastión de la autonomía intracomunitaria. Ésta hace referencia a la (re)producción de la vida cotidiana en la que sólo los miembros de la comunidad discuten y dirimen conflictos, riñas familiares y vecinales, incluyendo, también, la participación en la esfera religiosa, en las uniones ejidales, en programas gubernamentales o en proyectos de ONG (Van der Haar, 2001; y Estrada Saavedra, 2016a).

No obstante, los ejidos no son “comunidades de consenso”, en donde primaría una supuesta armonía entre el bien común y los intereses individuales. Su aparente unidad social, religiosa y política se logra de manera *compulsiva* como una forma de enfrentar unidos y con mayor probabilidad de éxito los desafíos internos y externos. La necesidad de coacciones y formación de consensos revela, más que homogeneidad, la existencia de diferencias y jerarquías internas entre los pobladores, que son aprovechadas por éstas para generar diferentes fuentes de identidad, prestigio, influencia y poder y, por tanto, de exclusión (Escalona Victoria, 2009).

El “Reino de Dios” y la liberación política

Aunque en cierta medida los indígenas recibieron orientación y algún apoyo de agentes foráneos, como maestros o empleados de la burocracia agraria, para iniciar el proceso de solicitud de tierras, en realidad ellos mismos fueron los protagonistas de esta lucha y, por mucho tiempo, serían los únicos responsables de llevarla adelante con sus propios recursos y habilidades. Así, durante la primera

gran oleada agrarista, entre mediados de los años treinta y finales de los cincuenta, los indígenas concentraron sus vidas en las tareas del campo y la organización de la vida ejidal, en particular en el Norte y la Selva. Un nuevo proceso de actividad colectiva en las regiones indígenas tuvo lugar únicamente hacia finales de los sesenta con el trabajo pastoral de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas. El territorio eclesial que gobernaba el entonces joven obispo, Samuel Ruiz García, correspondía en gran parte con el de la ubicación de la población indígena en Chiapas. Influidos por la teología de la liberación, los agentes de pastoral diocesanos interpretaron el Evangelio con fines de liberación espiritual, social y material. Así, convencieron a los indígenas de la necesidad de renovar su vida comunitaria para construir el “Reino de Dios en la tierra”. Los nuevos católicos liberacionistas aprendieron que, como “hijos de Dios”, gozaban de dignidad y derechos y que su situación de marginación y discriminación no era natural, sino producto de una dominación injusta. El trabajo cotidiano de los agentes de pastoral —conformados básicamente por una impresionante legión de catequistas y diáconos jóvenes de las propias comunidades preparados por los religiosos diocesanos en escuelas (“misiones”) en San Cristóbal de Las Casas, Bachajón y Comitán— permitió sacar a los poblados de su aislamiento y la monotonía cotidiana al comunicarlos entre sí y moldear una identidad religiosa intercomunitaria e interregional.

El “Reino de Dios” no podía reducirse a la celebración litúrgica. Era necesario además materializarlo luchando en contra del “pecado estructural” de la injusticia social. Esta idea permitió entablar contactos y alianzas con activistas de la izquierda social provenientes del norte del país. Su gran aporte a la “liberación” consistió en cooperar en la formación de diversas “organizaciones de masas” orientadas, en primer lugar, a la producción y comercialización agrícola con el fin de mejorar sus condiciones de vida, y, en segundo lugar y sobre todo, a organizar políticamente a los indígenas para asegurar su independencia del corporativismo del PRI. Buscaban que las bases sociales de estas “uniones ejidales” participaran activamente en las tareas de organización, deliberación, toma de decisiones y control de sus representantes para evitar la aparición de “caciques”

en su interior. Los maoístas en la selva y los comunistas en el Norte consideraban que la revolución sólo podía venir “desde las masas” y ser llevada a cabo “por las masas” mismas. Como sucedió con la labor religiosa, el trabajo político de los izquierdistas reafirmó los lazos intercomunitarios e interregionales, e incitó la formación de una conciencia e identidad política comunes.

En estos procesos agrarios, religiosos y políticos destacó la participación de jóvenes que asumieron el papel de líderes y desplazaron a las “autoridades tradicionales” o “ancianos” para responder a las nuevas circunstancias. Eran bilingües, contaban con mayor grado de instrucción escolar que sus pares, se destacaban por su politización y por tener amplias y diversas relaciones con actores del entorno de sus comunidades. Con estos nuevos recursos a su disposición fueron capaces de conducir el desafío al orden social de la “tradición” y contribuir a crear uno nuevo en sus poblaciones movilizadas.

Hay que recalcar la transformación de las relaciones de las comunidades con el mundo no indígena en todos los órdenes de la vida social para adaptarse a un nuevo entorno y resolver los problemas que este cambio impuso. Por consiguiente, la vida social que giraba principalmente alrededor de la producción de alimentos, la unidad doméstica, los ciclos ceremoniales y el trabajo fuera de la comunidad se tornó más compleja al establecerse vinculaciones más estrechas y duraderas con el Estado, el mercado, las iglesias y múltiples organizaciones sociales y políticas. Se abrieron así nuevas oportunidades de reproducción y significación de la vida social e individual, pero también nuevos retos que se reflejaron en la progresiva pérdida de poder e influencia del mundo mestizo local y regional en favor de los nuevos actores indígenas. Al mismo tiempo se hicieron más evidentes y pronunciadas la heterogeneidad estratificada y la pluralidad político-religiosa de estos grupos sociales (Estrada Saavedra, 2016a).¹

¹ Respecto a las filiaciones confesionales, además de católicos liberacionistas existen también entre los indígenas los denominados “tradicionalistas”, concentrados en particular en Los Altos, y los evangélicos. En sus diferentes denominaciones, estos últimos son una población religiosa creciente (Rivera Farfán, 2009).

Los orígenes del proyecto zapatista

Si bien el EZLN fue fundado el 17 de noviembre de 1983 por un puñado de guerrilleros, sus orígenes se remontan a las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), formadas en agosto de 1969 en Monterrey, Nuevo León, por ocho estudiantes y profesionistas. En el contexto de las guerras de descolonización y revolucionarias en el “Tercer Mundo” y Latinoamérica, las FLN buscaron emular la gesta de la guerrilla de Fidel Castro e iniciar, mediante una estrategia foquista, un proceso revolucionario que derivara en la formación de una república popular socialista en el país. Como otros actores en la sociedad, en especial en los sectores estudiantiles, los futuros integrantes del FLN llegaron a la convicción de que, tras la matanza de estudiantes en Tlatelolco en 1968, el régimen autoritario y corrupto del PRI no podía reformarse por las vías institucionales y civiles, por lo que el único camino viable sería la lucha armada en contra de la “burguesía y su Estado represor”.

Tras su detección, el Estado las persiguió y casi aniquiló en 1974. Algunos de sus miembros sobrevivieron la represión y, años después, sumaron a nuevos integrantes para fundar el EZLN en Chiapas como la organización militar encargada de dirigir la lucha revolucionaria. Para ello, abandonaron su antiguo paradigma foquista y, en cambio, reclutaron y formaron lo que se conocería como las “bases de apoyo”, que sostendrían la nueva estrategia de “guerra popular prolongada” por la “liberación nacional”. Hicieron sus primeros contactos con la población local hacia finales de la década de los setenta en Sabanilla, Huitiupán y Ocosingo, municipios en los que en esos años tenían lugar diversos conflictos por la tierra y en los que la represión estatal había sido particularmente violenta (Tello Díaz, 2000; y Cedillo-Cedillo, 2012).

El trabajo político, ideológico y militar de reclutamiento y organización coincidió con la crisis económica, financiera y política del país, un último ciclo de colonización en la selva (Legorreta Díaz, 1998; De Vos, 2002; y Estrada Saavedra, 2016a), de lucha agraria muy activa y violenta en el Norte (Toledo Tello, 2002; y Bobrow-Strain, 2007), de conflictos en contra de los cacicazgos autoritarios indíge-

nas en Los Altos (Rus, 1994 y 2009),² y de tensiones y diferencias al interior de las organizaciones campesinas independientes en torno a sus proyectos agropecuarios y de financiamiento (Legorreta Díaz, 1998; y Estrada Saavedra, 2016a).

A pesar de que la labor de movilización política y de producción y comercialización agraria de las uniones ejidales había resultado relativamente exitosa en su capacidad de autogestión y de inserción en el mercado, la crisis económica de los ochentas, las diferencias políticas entre asesores políticos, líderes indígenas y agentes de pastoral y la caída de los precios del café (1989) llevaron a muchos de sus miembros a la conclusión de que los costos de participación en las organizaciones eran mayores que sus beneficios, y que si bien habían contribuido a un bienestar palpable en sus comunidades, ya se habrían alcanzado los límites de lo esperable. Supusieron que estas organizaciones no tenían la capacidad de cambiar las condiciones del mercado ni de doblegar al gobierno para atender a los campesinos. Muchos de los socios de estas uniones se convencieron de que no había otro camino más que el de las armas para solucionar sus añejos problemas y realizar sus anhelos de “liberación”.

De este modo, la guerrilla pudo sumar a su proyecto armado una población rica en experiencias de lucha y organización comunitaria, agraria, religiosa y político-económica, con fuertes lazos intra e intercomunitarios e interregionales, con una identidad colectiva indígena construida en las últimas décadas, con conciencia de agravios, intereses y anhelos compartidos, capaz de identificar a sus opositores (los “propietarios” mestizos y el “gobierno”, en la selva y el Norte, o los caciques indígenas, en Los Altos) y con necesidad de más tierras para las jóvenes generaciones (Estrada Saavedra, 2016a).

A principios de la década de los años noventa, en el momento de su mayor crecimiento, se calcula que el zapatismo llegó a contar entre sus “bases de apoyo” hasta con 40 000 miembros que respaldaban a un ejército guerrillero de alrededor de 3 000 combatientes. Salvo quizá el Partido de los Pobres, la guerrilla campesina liderada

² Conflictos iniciados una década antes en torno al respeto a la libertad y tolerancia religiosas, pero que en el fondo apuntaban a la democratización de estas comunidades.

por Lucio Cabañas en las montañas de Guerrero entre 1967 y 1972, ningún grupo insurgente había logrado insertarse en la vida de la población, cuyos intereses decían representar, ni mucho menos sumar tantas voluntades a sus causas y organizarlas con tanto talento y efectividad. Casi siempre se trató de grupúsculos que creaban un foco guerrillero, pero que operaban en el clandestinaje incluso ante campesinos y obreros.³

La organización civil y militar

Lo verdaderamente original del EZLN se encuentra en la *recombinación* de los elementos organizativos, prácticos y discursivos existentes en la historia de las luchas indígenas y populares tras su arribo como FLN a Chiapas, y en su *refuncionalización* para los fines político-militares de la empresa revolucionaria (Estrada Saavedra, 2016a).

Los zapatistas tomaron como punto de partida la organización y mecanismos de integración y toma de decisiones ejidales para contar con el soporte y consenso corporativo de las “bases de apoyo”, es decir, la población civil zapatista. A las autoridades ejidales han sumado la figura del “responsable”, quien se encarga de coordinar las “promociones” de salud y educación y los diferentes “colectivos” de trabajo, que tienen el objetivo de gestionar servicios y bienes para la población local y generar recursos para el movimiento y los insurgentes en los campamentos en la montaña. Los colectivos y las promociones habían sido creados, por cierto, muchos años antes por agentes de pastoral y activistas maoístas.

Siguiendo el modelo de organización intercomunitario e interregional de la pastoral liberacionista y las uniones ejidales, los zapatistas dispusieron que los “responsables” de comunidad se reúnan con sus pares en el “comité clandestino regional”, presidido por

³ Esto vale para los grupos armados de Rubén Jaramillo, en Morelos; de Arturo Gámiz, en Chihuahua; y de Genaro Vásquez, en Guerrero. La Liga Comunista 23 de Septiembre era, en cambio, una red guerrillera urbana con presencia en varios estados de la república, pero carecía de una relación real con el proletariado industrial (Bellingeri, 2003; y Castellanos, 2011).

un “responsable regional” y supervisado por un “mando militar regional”. En este nivel se transmiten directrices, órdenes y políticas provenientes del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI), por un lado, y se discuten los problemas, necesidades y tareas a realizar al interior de las comunidades o en coordinación con otras regiones con presencia zapatista, por el otro.⁴

Por su parte, los insurgentes han estado organizados en las estructuras propias de la guerrilla: milicianos, insurgentes, subtenientes, tenientes, capitanes, mayores, subcomandantes, comandantes. Todos ellos están agrupados en milicias, secciones, compañías, batallones y regimientos. A pesar de que el CCRI se presenta públicamente como la autoridad máxima del zapatismo, en realidad es la “comandancia general” la que concentra la autoridad y el poder militar y político del movimiento.

La organización política

Hasta 1994 ésta fue, a grandes trazos, la organización del zapatismo. El conflicto abierto con la declaración de guerra de enero de ese año implicó una importante adaptación y reorganización del zapatismo. Derrotado y contenido en el terreno de las armas, el EZLN se vio obligado a modificar su estrategia, con lo cual dio su giro estratégico hacia el indianismo.

La revolución no triunfó, pero sí generó condiciones para que, en los siguientes meses, se diera una, en ocasiones violenta, oleada de ocupación de tierras en todo Chiapas. La mayoría de ellas eran

⁴ En las poblaciones zapatistas de Los Altos y el Norte, la nomenclatura de los roles zapatistas varía, pero la función es básicamente la misma: en lugar de “responsables” se habla de “representantes” de la comunidad, que se reúnen no en “regiones” sino en “zonas”. En las rancherías “autónomas” hay “agentes” o “alcaldes”, que cuentan con “asistentes”. Además, existe en cada población un “consejo de ancianos” con funciones de “guía espiritual”. Esto es sólo un indicio de las diferencias regionales al interior del zapatismo. Al respecto, pueden consultarse Mattiace, Hernández y Rus (2002), Estrada Saavedra y Viqueira (2010), y Baronett, Mora Bayo y Stahler-Sholk (2011).

de predios privados, pero no todas calificaban como gran propiedad. Algunos terrenos eran, incluso, de otras comunidades indígenas. La cantidad de tierra redistribuida *de facto* para cada unidad doméstica zapatista resulta ínfima: entre una y tres hectáreas. Este reparto de tierras *desde abajo* fue, sin duda, el éxito más palpable e inmediato para los zapatistas —que beneficiaría, por cierto a la larga, *aún más* a otros grupos invasores, gracias a su posterior regularización—. ⁵ Para la población joven de los rebeldes, esto no era poca cosa, ya que la combinación del rápido crecimiento demográfico local, la baja productividad agrícola, la insuficiencia de tierras para las nuevas generaciones y la falta de alternativas laborales fuera del campo, los colocaba en una condición económica y social sumamente precaria.

En esta nueva situación, el EZLN combinó la negociación política con la movilización en búsqueda del reconocimiento por parte del Estado como un actor político legítimo. Al mismo tiempo, replanteó su lucha por el socialismo en un contexto político inesperado por la comandancia rebelde. Se requirieron nuevas formas regionales de organización política para establecer una autonomía *de facto* en los territorios “controlados” por los rebeldes. Con este fin, se crearon 38 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (Marez) a finales de 1994 y, después, cinco Juntas de Buen Gobierno (JBG) en agosto de 2003. La concepción general detrás de la constitución de estas estructuras ha consistido, hasta la fecha, en crear territorios autónomos, en los que los zapatistas puedan definir su vida social, política, económica y cultural sin la intervención de las instituciones y los agentes del Estado. Así, tanto los municipios como las juntas han asumido funciones de gobierno como las de la enseñanza pública, el registro civil, la dotación de sistemas de salud, la impartición de justicia, la regulación de tránsito de vehículos, el desarrollo de programas de producción y comercialización agropecuaria y de artesanías, etcétera.

Sin embargo, hablar de “territorio zapatista” resulta hiperbólico, porque en las áreas geográficas desde los rebeldes tienen presencia,

⁵ Los beneficiarios no zapatistas de la regularización de las tierras ocupadas entre 1994 y 1998 obtuvieron en promedio 4.6 hectáreas (Villafuerte Solís *et al.*, 1999).

la mayoría de las poblaciones no pertenecen al EZLN, otras están divididas políticamente y cada vez menos son completamente zapatistas. Incluso, en los poblados sedes de sus bastiones militares, políticos y civiles, como La Realidad (Las Margaritas), Roberto Barrios (Palenque) o Morelia (Altamirano), la población zapatista se ha vuelto una minoría decreciente. En lo general, sólo las comunidades mayoritariamente zapatistas, los Marez y las JBG ejercen su soberanía y se benefician de los múltiples servicios, programas y proyectos de los rebeldes (Estrada Saavedra, 2016a).

Si no fuera por la pretensión zapatista de hacerse valer como la autoridad máxima en estas regiones geográficas, la mayoría de las poblaciones en este territorio serían indiferentes a la autonomía del “buen gobierno” rebelde. En efecto, muchos proyectos de infraestructura de vialidades, electrificación, programas sociales o agropecuarios de los gobiernos federal y estatal no pueden llevarse a cabo en estas latitudes porque el EZLN lo impide o exige “impuestos” para permitir su realización. Eso impacta a los potenciales beneficiarios. No obstante, también hay casos en los que problemas de “justicia” entre zapatistas y no zapatistas llegan a atenderse y resolverse en las instancias correspondientes de las juntas mediante acuerdos satisfactorios entre las partes.

Los efectos materiales de este recurso hiperbólico no han sido, sin embargo, despreciables para el EZLN. El principal es, sin duda, que el gobierno mexicano ha evitado toda campaña política y militar que reactive el conflicto armado. Y también han contribuido, en segundo lugar, a fomentar la solidaridad de grupos prozapatistas nacionales e internacionales, que se traduce —aunque cada vez menos— en apoyos simbólicos, financieros, humanos, técnicos y políticos en favor de las bases de apoyo. La paradoja es que el discurso y la práctica antigubernamentales generaron el efecto de una creciente dependencia rebelde de grupos foráneos simpatizantes y ONG, además de una búsqueda gubernamental de mayor presencia entre los vecinos no zapatistas.

El cese de las hostilidades directas entre la guerrilla y el Ejército nacional y la interrupción del diálogo entre los zapatistas y el gobierno federal (septiembre de 1996), tras la firma de los Acuerdos

de San Andrés Larráinzar (febrero de 1996), tuvieron importantes consecuencias en la composición del zapatismo. En Los Altos y el Norte de Chiapas aparecieron bandas “paramilitares” que hostigaban a las bases de apoyo. El clímax de esta política contrainsurgente tuvo lugar con el asesinato de 45 indígenas no zapatistas en la población de Acteal, el 22 de diciembre de 1997.⁶ El diálogo entre la comandancia rebelde y el gobierno federal se reactivaría sólo tras el desplazamiento del PRI de la presidencia de la república. Sin embargo, la esperanza de solucionar el conflicto de manera definitiva se esfumó con rapidez debido a que los insurrectos cuestionaron la aprobación “unilateral” por parte del Congreso mexicano de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas en 2001, pues los legisladores introdujeron cambios al contenido de los acuerdos de 1996.

Desde entonces y hasta la fecha, no ha habido un encuentro oficial y público entre las partes. Los rebeldes se han dedicado a continuar la construcción de su autonomía, mientras que la autoridad federal implementa sus programas de política social y agropecuaria en las comunidades no zapatistas pero siempre y cuando los rebeldes no impongan un veto a la presencia de agentes estatales en su “territorio”.

En los hechos, la “política de la resistencia” del EZLN se tradujo en la prohibición a sus bases de apoyo de todo trato con autoridades de cualquier nivel de gobierno y, en consecuencia, a no beneficiarse de los programas y políticas públicas. Mientras que la población vecina hace uso de estos recursos públicos, los zapatistas deben enfrentar su precaria situación económica sólo con sus propios medios y las generosas, pero siempre insuficientes aportaciones provenientes de la solidaridad foránea. Los proyectos autonómicos de salud y educación y los programas agropecuarios y de comercialización son un esfuerzo organizativo notable y hasta ejemplar; sin embargo, sus resultados han sido exiguos para responder a las necesidades de la población zapatista. Asimismo, la reorganización interna del zapatismo en resistencia ha implicado mayor cooperación y sacri-

⁶ Este episodio lo abordo en el siguiente capítulo.

ficio de las bases de apoyo para mantener su autonomía, así como un creciente autoritarismo de la comandancia y sus autoridades militares y políticas para conservar la unidad y disciplina del movimiento. A la larga, las fuerzas insurgentes fueron paulatinamente desmovilizadas de sus campamentos (a más tardar hacia el año 2000) y sus efectivos se reintegraron, sin un desarme de por medio, a la vida comunitaria. Así, la guerrilla dejó de ser una carga material para las bases de apoyo.

CONCLUSIÓN

En toda esta historia de conflicto, exclusión y marginación, el Estado mexicano tiene una importante responsabilidad. Si comparamos la respuesta que dio al zapatismo con la que aplicó a otros “actores subversivos” apenas unos 20 años antes del levantamiento y, también, si la ponemos en perspectiva en relación con las sangrientas guerras civiles y luchas revolucionarias y populares al sur de nuestra frontera en esa misma época, hay que reconocer la decisión del gobierno federal para que prevaleciera⁷ la política sobre las armas con el fin de lidiar con los rebeldes del sureste. Las millonarias inversiones en programas y políticas públicas de toda índole en Chiapas, en general, pero en la zona de conflicto, en particular, pudieron haber tenido un efecto de desarrollo a largo plazo. Pero no sucedió así. El dinero fue utilizado más bien para neutralizar la influencia del zapatismo y no poco se perdió en la corrupción. La miseria y bajísima productividad del campo ejidal en México se multiplican en las regiones indígenas. En esta situación, la migración ha sido la opción para muchos hombres y mujeres jóvenes, tanto zapatistas como de otro signo político —opción cada vez más difícil de ejercer con el cierre de la frontera norteamericana en la última década—. El mercado laboral no agrícola en Chiapas no ofrece alternativas a esta población con un bajísimo nivel educativo. La economía no

⁷ Esto no significa que el gobierno federal haya renunciado al uso de la fuerza en su estrategia de contención del zapatismo, incluso de manera indirecta e ilegal. Al respecto, véase Pérez Ruiz (2009).

crece ni genera empleos. Y a todo ello se suma la presencia del tráfico de personas en esta región del país.

La aparición del EZLN aceleró el proceso de apertura democrática en el país. Este logro inesperado y, acaso, no del todo querido por parte de los insurgentes, se expresaría, primero, en las elecciones federales intermedias de 1997, cuando el congreso federal se conformó sin ninguna mayoría parlamentaria, y, tres años más tarde, cuando los ciudadanos votaron en favor del cambio que representaba el candidato presidencial del PAN, Vicente Fox.⁸

No obstante, el EZLN ha perdido paulatinamente relevancia como actor político a nivel nacional a partir de entonces. En Chiapas, su influencia se siente sobre todo en las regiones indígenas, pero sólo allí donde está mejor cohesionado orgánicamente. Su último gran intento, hasta ahora, de nacionalizar (geográfica y étnicamente) el conflicto tuvo lugar, en 2005, con la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y la puesta en marcha, en enero de 2006, de “La Otra Campaña” (LOC). Esta última pasó relativamente inadvertida en el contexto de la violenta represión de los pobladores de San Salvador Atenco, las elecciones presidenciales, las movilizaciones del líder izquierdista López Obrador, y sus seguidores en contra de lo que consideraron un fraude electoral, y, finalmente, del san-

⁸ Desde su fundación y hasta nuestros días, el EZLN se ha propuesto transformar a la sociedad mexicana. Sin embargo, ha rechazado la democracia liberal representativa como la vía para lograr su objetivo. La élite política nacional vio el levantamiento armado de 1994 como una amenaza real al *statu quo*. Esto permitió a la oposición política presionar con éxito al gobierno federal para lograr acuerdos que fortalecieran la autonomía del Instituto Federal Electoral, el proceso de democratización y a los partidos políticos. Debido a sus orígenes ideológicos marxistas, este tipo de democracia no era la que el EZLN se proponía establecer en el país. Sólo hasta 2017 los zapatistas aceptaron participar en el proceso electoral federal de 2018 apoyando, como integrantes del Congreso Indígena Nacional, la candidatura independiente a la presidencia de la república de María de Jesús Patricio Martínez, indígena náhuatl practicante de la medicina tradicional. Sin embargo, la candidatura independiente no tuvo éxito, al no recabar el mínimo necesario de firmas a nivel nacional para poder registrarla legalmente en el Instituto Nacional Electoral. Sobre la relación del zapatismo con la democracia representativa, véase Viqueira y Sonnleitner (2000), y Sonnleitner (2012).

griente sometimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

La apuesta de LOC fue también estrechar relaciones y formar alianzas con todos los grupos de izquierda no partidista, anticapitalistas y antineoliberales. En los encuentros entre la delegación zapatista de LOC y los suscriptores de la Sexta se empezaría a formular un “programa de lucha nacional”. Bajo criterios de selección impuestos por el EZLN, pocos grupos, organizaciones y asociaciones pudieron ser considerados “adherentes”. Entre éstos, menor aún fue el número de los que pudieron mantener, a lo largo de los siguientes años, su alianza con los rebeldes, debido a la exigencia de incondicionalidad absoluta del EZLN con la que deberían conducirse como aliados, aceptando sin cuestionamientos su autoridad en toda decisión. Así, muchos de los entusiastas firmantes de la primera hora han sido excluidos más tarde por no asumir suficientemente el espíritu rebelde de los zapatistas. Asimismo, los prolongados silencios del zapatismo en los últimos años lo alienaron, para fines prácticos, en la amplia red de colectivos prozapatistas que se formaron en Europa y el norte de nuestro continente. La razón de ser de muchas de estas agrupaciones era su solidaridad con el EZLN. Al perderse la comunicación fluida entre ambas partes, estas agrupaciones se desmembraron o se incorporaron a luchas de otros actores en sus países o de orientación más altermundista. Así, el EZLN pasó a ser un símbolo que antecedió a las luchas en contra de la globalización neoliberal.

El zapatismo se compone actualmente de tres grandes categorías. Por un lado, un segmento de los iniciadores del movimiento, que adquirió prestigio y posiciones sólidas de autoridad locales en los ámbitos civil, político o militar. En segundo lugar, se hallan los indígenas que carecen de alternativas viables para abandonarlo y reconstruir sus vidas individuales y colectivas más allá de la resistencia. Se trata de aquellos que trabajan y viven en las tierras “recuperadas” en los años siguientes al levantamiento, cuya propiedad nunca pudo legalizarse y que son controladas y administradas por el EZLN. Si renuncian al zapatismo, pierden todo el sustento material de su existencia. Se unieron a la rebelión con la esperanza de ganar

autonomía, sin embargo, aumentó su dependencia de la organización insurgente. Y, por último, está la generación joven que nació y se crio en la resistencia y que, por tanto, no conoce otra forma de vida. Ésta ha sido educada en las escuelas zapatistas y se caracteriza por un inmovible compromiso con el EZLN.

MUERTE SIN FIN. UNA RELECTURA DE LA MATANZA DE ACTEAL DE 1997

Dos días antes de la Navidad de 1997, en la población de Acteal del municipio de Chenalhó, ubicada en Los Altos de Chiapas, 45 indígenas tzotziles —entre los que se hallaban 20 mujeres, 16 niños y adolescentes y 9 hombres— fueron asesinados mientras se encontraban en ayuno y oración por la paz en la región (PGR, 1998). Todos ellos eran integrantes de la organización Las Abejas, la cual se formó tras una experiencia de conflicto y muerte intrafamiliar y comunitario y que había hecho como suyos los principios de la no violencia y el diálogo para resolver diferencias sociales y políticas entre grupos opuestos (González Torres y Patiño López, 2016; y Zamora Lomelí, 2016).

Los agresores fueron identificados como un grupo “paramilitar” priista, que se había conformado para detener lo que consideraban los “abusos” y “afrentas” de los zapatistas. Su incursión criminal del 22 de diciembre la planearon como una acción punitiva en contra de los rebeldes por el asesinato, el 17 de diciembre, de un personaje estimado y reconocido en el municipio, Agustín Vázquez Secum. Se trataba de un homicidio más de los 22 cometidos antes de esa fecha por los diferentes bandos en pugna, y era parte de la cuenta de más de media centena de actos de violencia y delitos en la región como robos de cosechas, secuestros, quema de casas, palizas, heridos de bala, etcétera (CDHFBDC, 1998; y Aguilar Camín, 2007a, 2007b y 2007c).

Los priistas, que, gracias a la intermediación de la denominada Comisión de Seguimiento y Verificación, se encontraban en medio de un proceso de diálogo con sus opositores en la comunidad de Las Limas, imputaron la muerte de Vázquez Secum a los alzados. Su venganza se concretó, sin embargo, en la matanza de los miembros de Las Abejas, quienes habitaban el campamento El Naranja en

Acteal como desplazados internos por la ola de violencia reinante en el municipio.

Este crimen fue la culminación de una espiral de violencia entre grupos políticos de la región, cuyo origen inmediato se ubica en los conflictos posteriores al levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1° de enero de 1994, pero cuyos antecedentes históricos son mucho más antiguos.

La crueldad de la masacre, la inocencia de las víctimas, el lugar y el momento del asesinato colectivo generaron una gran indignación nacional e internacional e hicieron temer que se desataran los combates directos entre el Ejército nacional y los insurgentes del EZLN.

En este capítulo no aportó ninguna prueba adicional a las ya conocidas. No me baso en un estudio sociológico de campo y archivo, sino en lo que han dicho y publicado protagonistas, ONG, autoridades, periodistas, abogados y científicos sociales. Se trata de una observación de observaciones, para decirlo en la jerga de la teoría de los sistemas sociales. Su objetivo no es judicial —es decir, deslindar responsabilidades penales—. Parto del hecho de que se cometió un crimen abominable en contra de personas inocentes, cuyos autores materiales e intelectuales estarían o no (aún) sancionados de acuerdo a derecho, según el punto de vista que se escoja. Con base en la información revisada, me interesa, más bien, comprender cómo fue posible esa masacre, qué factores estructurales y procesos sociales, políticos y económicos se combinaron de tal manera que hicieron factible que un grupo armado irregular ultimara a personas indefensas.

He organizado este escrito en tres partes. En la primera apunto, a grandes rasgos, las interpretaciones y conclusiones centrales de las principales versiones de los hechos. Todas ellas son parciales y, en puntos significativos, abiertamente contradictorias, incluso opuestas entre sí. Sin embargo, en su conjunto contienen elementos suficientes como para ofrecer una reconstrucción de lo sucedido más compleja que la que ellas brindan individualmente. En la segunda parte delinearé cómo se configuraron históricamente las condiciones estructurales, los procesos y actores que hicieron posible la masacre de Acteal. Y en la tercera y última sección discutiré los problemas

que reificaciones como “identidad”, “paramilitarismo” o “Estado” acarrear para la comprensión de los sucesos.

RASHOMON EN LOS ALTOS

En la aún inconclusa historia del neozapatismo en Chiapas, sin duda el de Acteal es el capítulo más doloroso y difícil de abordar por una razón principal: las versiones de los hechos difieren notablemente. Veamos esta cuestión con mayor detalle.

Con sus comunicados de finales de 1997 y principios del año siguiente, el EZLN delineó la narrativa en torno a lo ocurrido, que en adelante asumirían y difundirían los simpatizantes de sus causas, en particular el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBDC) y *La Jornada*.¹ Para la comandancia zapatista, Acteal habría sido la culminación de la estrategia contrainsurgente del gobierno federal para acabar con el EZLN aterrorizando, asesinando y desarticulando sus bases de apoyo (cf. EZLN, 2003: 116 y s.). Para ello habría organizado, entrenado, equipado y apoyado, por medio de la policía estatal, el Ejército nacional y la presidencia municipal de Chenalhó, a un grupo paramilitar, integrado por miembros del PRI local, que hostigaría hasta la muerte a los rebeldes.² Esto habría provocado, además, una ola de desplazados internos —alrededor de 6 000— que huirían del terror.³ Los paramilitares habrían decidido asesinar a integrantes de la organización pacifista Las Abejas, que ayunaban y oraban por la paz. Según los insurgentes, quizá las ejecuciones se habrían evitado si las autoridades estatales y federales, que habrían estado enteradas con oportunidad de la marcha de los acontecimientos, hubieran actuado a tiempo. Posteriormente,

¹ De especial interés son los comunicados del 24 de noviembre, del 12, 22, 23 y 26 de diciembre de 1997, así como los del 4, 5 y 14 de enero de 1998 (EZLN, 2003).

² El ataque se afinaría, según el EZLN, en una reunión con el presidente municipal de Chenalhó y paramilitares de las comunidades de “Los Chorros, Puebla, La Esperanza y Quextic” (EZLN, 2003: 116).

³ Sobre los “desplazados internos” en los primeros años del conflicto en Chiapas, véase Rebón (2001); para Chenalhó en particular, consúltense las pp. 66 y ss.

integrantes de la policía habrían intentado modificar la escena del crimen para dificultar las investigaciones judiciales.

No obstante que el CDHFBDC (1998) sigue las líneas centrales de esta narrativa de la Comandancia insurgente,⁴ en su “Informe especial sobre Chenalhó”, de casi un centenar de páginas, la ONG de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas ofrece además un rico contexto, antecedentes y una crónica puntual de conflictos, enfrentamientos y asesinatos acaecidos durante 1997 y que desembocarían en la masacre de Acteal. En efecto, la explicación e interpretación del Centro es más compleja que la del EZLN, ya que da cuenta de que los “priistas” y “paramilitares” no fueron los únicos agentes de la violencia y muerte en Chenalhó, sino que también participaron “otros”, que en la mayoría de las ocasiones señala, pero que no siempre identifica según su filiación política, mientras que en otras adjudica a los zapatistas, anteponiendo incluso la explicación de que simplemente se habrían “defendido” de los ataques de sus detractores. El informe resume, asimismo, las iniciativas de diálogo e intermediación que se llevaron a cabo y que fracasaron, así como la planeación y ejecución de la matanza. El “Frayba” concluye que la explicación global del conflicto debería considerar elementos internos a la vida social en Chenalhó junto con aquellos que se inscriben “dentro de la estrategia más amplia” de la guerra de baja intensidad, es decir, la promoción del paramilitarismo para combatir al EZLN y a la oposición política (CDHFBDC, 1998).

En el otro extremo del campo de disputa por la explicación, interpretación y significado de Acteal se encuentra el gobierno federal. Sus primeras declaraciones al respecto afirmaron que la “matanza fue fruto de un enfrentamiento con los insurgentes” y, unos días más adelante, “producto de conflictos intercomunitarios [e] interfamiliares” (citado en EZLN, 2003: 104).

⁴ Con “seguir” no quiero afirmar que haya habido una maquinación entre el EZLN y el Centro para pergeñar una versión acordada mutuamente, sino más bien que ambos utilizaban un esquema de observación compartido —o *framing* como lo denominan los interaccionistas simbólicos— que les permitía ordenar e interpretar la realidad de manera relativamente semejante.

Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR) elaboró el denominado *Libro Blanco sobre Acteal*, un informe judicial preliminar de más de 120 cuartillas (PGR, 1998). Como su contraparte de la ONG, esboza un contexto físico, social, cultural y político del municipio; reseña diferentes conflictos intercomunitarios religiosos, económicos y sociopolíticos; resume los enfrentamientos armados e identifica perpetradores y víctimas, entre los que están intercaladamente en ambas posiciones “priistas”, “zapatistas”, “perredistas” y “cardenistas”, y, sólo del lado de las víctimas, integrantes de Las Abejas. De acuerdo con su recuento, antes del 22 de diciembre de 1997 “habían sido asesinados 15 simpatizantes priistas, 3 simpatizantes del Partido Cardenista, 4 simpatizantes perredistas y un simpatizante zapatista” (PGR, 1998: 73). Señala, asimismo, las omisiones, complicidades y responsabilidades de diferentes servidores públicos; y reconstruye la preparación y ejecución de la matanza. A diferencia del “Frayba” y del EZLN, el informe de la PGR no ve en la participación de diversos servidores públicos la demostración de la ejecución de un plan contrainsurgente maquinado por el gobierno federal y el Ejército nacional. Sus conclusiones apuntan, sin embargo, a que la falta de investigación y sanción oportunas y conforme a la ley de los hechos de violencia ocurridos antes de la matanza creó una situación de radicalización política de las partes. En otras palabras, las causas y razones de la matanza las ubica principalmente en la dinámica de relaciones conflictivas intramunicipales, posibilitadas por la falta de presencia efectiva de las instituciones de procuración de justicia (PGR, 1998).⁵

⁵ Las conclusiones globales de la PGR son las siguientes:

“Primero. La matanza de Acteal fue un acto de barbarie injustificable, cierto, pero originado sin duda en una confrontación de años entre partes social y políticamente antagónicas del municipio de Chenalhó.

“Segundo. La matanza de Acteal es también una consecuencia indirecta de la existencia de un grupo armado (el EZLN) que opera en varias comunidades de Chenalhó desde 1995.

“Tercero. Uno de los principales detonantes de Acteal radica en los antagonismos, pero también por la falta de presencia de las instituciones de procuración de justicia.

La revista *Nexos* avivó, asimismo, la polémica y las interpretaciones sobre la matanza de Acteal con la publicación de una serie de artículos de Alejandro Posadas y Eric Hugo Flores (2006a y 2006b) y del historiador y ensayista Héctor Aguilar Camín (2007a, 2007b y 2007c). En la conmemoración de los 10 años de la matanza, Aguilar Camín escribió tres artículos en los que reconstruye, con minuciosidad, los eventos políticos, conflictos, enfrentamientos y asesinatos en Chenalhó entre 1994 y 1997. Para ello, se basó en las observaciones jurídicas y las pruebas judiciales que Posadas y Flores habían vertido en un manuscrito que, a pesar de lo anunciado en su momento, nunca vio la luz pública, “Acteal, la otra injusticia”. Además comparó y analizó las versiones del EZLN, el CDHFBDC, la PGR y del Sistema de Información Campesino (2007). Así, constató las afirmaciones convergentes entre ellos, pero también registró sus diferencias y ofreció interpretaciones alternativas con base en pruebas periciales y forenses. Quizá la conclusión más importante de su análisis —y la más polémica mediática y políticamente— es que, en contra de lo postulado por el EZLN, el CDHFBDC y la PGR, la matanza de Acteal no fue sólo resultado de una acción punitiva de los “priistas paramilitares”, como los denominan sus detractores, sino que se acompañó de un enfrentamiento armado —“una bata-

”Cuarto. Acteal se enmarca en un ambiente de desprecio al Estado de Derecho, cuando cunde la convicción de que la única justicia posible es la que se ejerce por propia mano. El Estado de Derecho, de por sí históricamente precario en esas zonas marginadas del país, se había deteriorado aún más, bajo el embate, por un lado, de quienes predicaban la no observancia de las leyes y la falta de respeto a las instituciones en nombre de una “nueva legalidad revolucionaria” y de quienes, por otra parte, suponían que una anterior adscripción formal a las instituciones significaba una ‘patente de corso’ para infringir la ley.

”Quinto. La matanza de 45 personas fue posible cuando la impunidad de unos hizo creer a todos que ésta era una forma válida de relaciones sociales e institucionales.

”Sexto. Finalmente, el crimen de Acteal fue posible ante la sorprendente ausencia de cauces e instituciones para la solución pacífica de los conflictos, el desentendimiento de las autoridades locales responsables de la justicia y la falta de conciliación de los diferentes intereses políticos de las comunidades y de la Entidad” (PGR, 1998: 99 y s.).

lla durante y después de la batalla” (2007c)— entre aquéllos y los insurgentes zapatistas. En concordancia con la PGR y el CDHFBDC, dio cuenta además de la negligencia, omisiones y comisiones de funcionarios públicos de distinto nivel, así como de la torpeza e irresponsabilidad política del gobierno federal.

Finalmente, Posadas y Flores (2006a y 2006b) develaron la nada profesional actuación de la PGR y el sistema judicial para investigar, acusar y sancionar a los responsables de la matanza. En otras palabras, ofrecieron argumentos y pruebas sólidos sobre cómo se fabricaron culpables, se sentenció a muchos inocentes y se dejó en libertad y sin procesar, en cambio, a posibles culpables. En sus palabras, Acteal es “un caso ejemplar de injusticia legitimada” (2006a). Aún más, con base en la evidencia judicial recabada y los testimonios de los acusados que realmente tomaron parte en la matanza, los autores contradicen la tesis del EZLN, el CDHFBDC y la propia PGR sobre el tamaño del grupo de agresores “priistas” de Acteal: no 60, 90 o 50, respectivamente, sino “únicamente nueve” fueron quienes se enfrentaron “con una columna zapatista en Acteal” (Posadas y Flores, 2006a).⁶

FORMACIÓN Y CRISIS DE LA “COMUNIDAD REVOLUCIONARIA INSTITUCIONAL” EN SAN PEDRO CHENALHÓ (1930-1990)

En San Pedro Chenalhó, municipio tzotzil en Los Altos, la historia chiapaneca compartida tuvo características que la distinguen, en cierta medida, de la ocurrida en San Juan Chamula o Zinacantán,

⁶ Para evitar confusiones, conviene enfatizar que la mención de la “columna zapatista” se refiere a insurgentes del EZLN y no a integrantes de Las Abejas.

Las versiones de Aguilar Camín, Posadas y Flores ocasionaron, por otro lado, una álgida polémica mediática. Salvo algunas excepciones, lo notable de esta discusión consistió en que los críticos de los autores de la revista *Nexos* se dedicaron a descalificar y desacreditar moral y políticamente a sus interlocutores en lugar de contestar sus argumentos con información y pruebas. Al respecto, véanse Hernández Navarro (2007 y 2009), Romero (2007), Aguilar Camín y Hernández Castillo (2008), Zapateando 2 (2008), López Morales (2008), Mateos-Vega (2008), *Proceso*-Redacción (2009), Granados Chapa (2009), *El Universal* (2009) y *La Voz del Pueblo* (2009).

por mencionar dos municipios en la misma región. Como sus pares, la población de Chenalhó fue incluida compulsivamente al circuito de la venta de mano de obra mediante enganche. A diferencia de Chamula, a finales del siglo *xix* parte de la población de Chenalhó se convirtió en “mozos” de las propiedades rústicas de ladinos avecindados en terrenos baldíos alrededor del pueblo a cambio de tierra para habitar y trabajar como arrendatarios. De este modo buscaban escapar de los excesivos impuestos de capitación que exigía el ayuntamiento en los pueblos de indios. Estas fincas se volvieron “criaderos de trabajadores enganchados”. Hacia 1900, asimismo, el ayuntamiento de Chenalhó había pasado al control de los ladinos (Rus, 2004: 65 y s.).

Esta situación duró hasta que arribó el ejército constitucionalista a Chiapas en 1914. A diferencia de los chamulas, los pedranos aprovecharon la oportunidad y se sumaron a la revolución. En el interregno revolucionario de seis años, los ladinos del ayuntamiento fueron expulsados y los pedranos se hicieron de tierras propias. Los mozos de las fincas Tanaté, Los Chorros y Acteal —actualmente poblaciones del municipio de Chenalhó— recuperaron su libertad y pudieron cultivar sus propias parcelas (Rus, 2004: 76).

El fin de esta autonomía relativa llegó cuando el carrancismo eclipsó, y, en el marco de los acuerdos entre el gobierno federal a cargo de Obregón y el ejército finquero conocido como “los mapaches”, estos últimos asumieron de nuevo el poder político en el estado, reintrodujeron el sistema de enganche y colocaron a ladinos de nuevo para dirigir los ayuntamientos indígenas y ocuparse del control de la mano de obra de los naturales. A pesar de ello, en Chenalhó se pudo hacer uso del nuevo orden institucional. En efecto, en 1925 consiguieron una escuela indígena independiente y en 1932 reclamaron terrenos con éxito (Rus, 2004: 84). Si bien estos resultados pueden calificarse de modestos, no obstante resultaron ser experiencias de organización y movilización política importante y de uso estratégico de las leyes y nuevas realidades institucionales del régimen posrevolucionario, que se reactivarían y servirían de fundamento para futuras disputas por la tierra y el poder político local. En cambio, en las fincas Los Chorros, Tanaté y Acteal los

habitantes regresaron de nuevo a condiciones de servidumbre. No tenían organización comunal indígena, sino sólo la de las cuadrillas de trabajo definidas por la lógica económica de las haciendas. Tampoco se habían movilizado por cuenta propia durante la revolución. Por tanto fueron reenganchados en las fincas locales y fuera de la región. De modo significativo, sus primeras solicitudes agrarias fueron asesoradas y hechas por “los líderes politizados de Chenalhó” (Rus, 2004: 85).

Durante el cardenismo se formó lo que Jan Rus ha denominado *la comunidad revolucionaria institucional* en Los Altos de Chiapas, es decir, el proceso de penetración de las estructuras políticas de control corporativo del Estado nacional en las comunidades indígenas a través de la subversión y manipulación de la “tradición” (Rus, 1994). En San Juan Chamula, la tradición o “el costumbre” había mantenido un resquicio de autonomía en el gobierno local indígena al evitar que los ladinos participaran en él gracias a la argucia de que sólo lo hicieran ancianos no hablantes del español. Este sistema de protección frente a las intervenciones foráneas fue lentamente transformado, gracias a que al sistema de autoridad fueron integrados jóvenes “secretarios” indígenas bilingües. Originalmente, su tarea consistía en elaborar sólo la documentación y comunicación entre el ayuntamiento indígena y los gobiernos estatal y federal. No obstante, con el fin de obtener los beneficios laborales y agrarios que la revolución prometía, los chamulas aceptaron, más adelante, que los “escribanos” organizaran la sindicalización de los trabajadores agrícolas —lo que mejoró de manera relativa sus condiciones laborales e ingresos— y la solicitud de la tierra. Así, integraron a trabajadores y la comunidad a las organizaciones centrales del régimen corporativo, principalmente al Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI), a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y, a través de éstos, al Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Aunque los secretarios estaban subordinados a la autoridad de los ancianos en términos formales, a la larga y de manera subrepticia se incorporaron a las estructuras de gobierno local, sobre todo a partir de que, a pesar de su edad, se les otorgaron posiciones im-

portantes en el sistema de cargos cívico-religiosos. Al convertirse en los mediadores *de facto* entre el mundo chamula y el ladino e institucional, los escribanos empezaron a concentrar en su beneficio las fuentes de poder religioso, político, civil y económico. En efecto, asumieron posiciones en el Instituto Nacional Indigenista (INI)⁷ y fueron contratados como maestros bilingües, empleados en el sector salud; fungieron también como integrantes de los consejos sindicales, agentes agrícolas y administradores de tiendas cooperativas, y, con el tiempo, asumieron funciones de transportistas de frutas y verduras, por lo que empezaron hacerse del control del comercio y distribuidores exclusivos de aguardiente (*posh*), refrescos y cervezas. Con el capital obtenido, incursionaron en el negocio del préstamo de dinero y, entonces, desplazaron a comerciantes y latifundistas ladinos como los prestadores y banqueros de los indígenas para financiar “cultivos de maíz, pequeñas actividades comerciales y puestos religiosos” (Rus, 2009: 190). Hacia finales de la década de los sesenta, todo ello contribuyó al aumento de la riqueza personal de los escribanos.

En esta constelación de concentración de poder y autoridad, los disidentes religiosos, opositores políticos y competidores económicos de las autoridades indígenas fueron considerados enemigos de “la comunidad y la tradición”. A pesar de las violencias y abusos en contra de sus personas y bienes, los responsables permanecieron impunes, por lo general, porque para el Estado los escribanos-principales eran indispensables para disciplinar y controlar a la población local y garantizar votos para el PRI (Rus, 2009: 192).

En Chenalhó, la *comunidad revolucionaria institucional* se configuró unos años más tarde que en San Juan Chamula. La función de “caballo de Troya” la asumieron primero los secretarios, pero después, y a la larga, los maestros bilingües. El actor central en el municipio fue Manuel Arias Sojob, quien se alió con Erasto Urbina, el líder

⁷ A partir de 1951 la operación del INI, con su Centro Coordinador Tzotzil-Tzeltal en Los Altos, formó promotores bilingües, en especial varones, que primero fungieron como mediadores entre el instituto y las comunidades, pero después asumieron cada vez más posiciones de autoridad al interior de éstas y del ayuntamiento, y se fueron convirtiendo en actores centrales en la vida local.

cardenista que había logrado subvertir la tradición comunitaria en San Juan Chamula. La alianza permitió contener a los mestizos habitantes del municipio y lograr afectaciones y repartos agrarios importantes de fincas formadas en el siglo XIX.

A partir de la expropiación de las fincas de Tanaté, Los Chorros y Los Ángeles se crearon la comunidad agraria Graciano Sánchez (Puebla), los ejidos General Miguel Utrilla (Los Chorros), La Unión (Yaxgemel) y La Libertad; de la hacienda de San Francisco proviene el ejido Belisario Domínguez; de la de Caridad se formaron la comunidad agraria Miguel Utrilla y el ejido Jolxik; el resto quedó en la comunidad agraria de Chenalhó y en el ejido San Pedro; las tierras de Santa Marta y Santa María Magdalena, ya incluidas dentro del municipio, fueron convertidas en la comunidad agraria de Aldama. Precisamente fue este reparto agrario la base para la reorganización de las relaciones políticas en el municipio y entre éste y las distintas instituciones gubernamentales que ahí operaron. Al mismo tiempo, la gestión de los pedranos legitimó su predominio en la representación de la etnicidad y de los intereses municipales (Garza Caligaris, 2007: 88 y s.).

En Chenalhó, los maestros bilingües se volvieron de manera regular candidatos del comité municipal del PRI para asumir puestos en el ayuntamiento. Una vez logrado esto, elegían a los suyos en las siguientes elecciones. A partir de mediados de los años sesenta, los presidentes municipales pedranos, y una parte significativa de sus colaboradores en el ayuntamiento, se caracterizaron por ser maestros bilingües. En contraste con el discurso de los secretarios en Chamula, el de los maestros no legitimaba su autoridad en la tradición, sino en la educación y conducción del “pueblo” en el marco de las políticas desarrollistas del Estado nacional. En ambos casos, resultaba fundamental destacar y asegurar, sin embargo, la “unidad y el consenso” de la “comunidad” (Garza Caligaris, 2007: 92).

La base de esta nueva unidad y consenso —la incorporación de la estructura de autoridad tradicional al corporativismo y control institucionales del régimen posrevolucionario— portaba y producía

en sí, de manera paradójica y prácticamente desde su conformación, los factores de su transformación y oposición. En efecto, el funcionamiento de la *comunidad revolucionaria institucional* en Los Altos requería de la formación continua de nuevos secretarios, maestros bilingües, promotores de salud, delegados sindicales, administradores de tiendas cooperativas, agentes agrícolas y del comisariado ejidal. Al inicio todos ellos asumieron posiciones subordinadas, pero a la larga se volvieron potenciales competidores de la autoridad y el poder locales. Competición que tenía límites estructurales debido a la reducida cantidad de posiciones de autoridad a ocupar. La gran mayoría de ellos aceptó, sin más, esta subordinación y respetó la jerarquía local de autoridad. En cambio, otros percibieron que, gracias a su trayectoria “profesional” en los diferentes cargos que ocuparon, habían desarrollado ya las mismas capacidades de trato y manejo de las relaciones con los funcionarios públicos y las organizaciones corporativas oficialistas, de conocimiento del comercio y la política locales que las que caracterizaban a los caciques, líderes y autoridades en el municipio. En consecuencia, empezaron a demandar una mejor posición en el sistema local de autoridad y poder, iniciaron sus propias actividades comerciales o se aliaron entre sí para desplazar al grupo dominante.

Asimismo, entre más penetraban las instituciones nacionales la vida local en Chenalhó y Los Altos, más se multiplicaba el volumen de relaciones de las comunidades con el mundo exterior, por lo que empezaron a trascender las meramente institucionales y a incluir a otros actores y sectores sociales. Esto se tradujo en nuevas fuentes de poder no controladas por las autoridades tradicionales y oficialistas, y representaban un recurso atractivo para aquellos que deseaban ascender social y políticamente, pero para los cuales estaban clausuradas *de facto* las vías convencionales a nivel local. Relativamente lo mismo sucedió en los ámbitos religioso, político y económico.

La actividad misionera de iglesias cristianas no católicas y la reorientación liberacionista de la pastoral de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas en los años sesenta, rompían la homogeneidad del sincretismo religioso imperante en Los Altos, que era uno de

los pilares de la legitimidad de las autoridades cívico-religiosas y su sistema de cargos. Aún más: las nuevas interpretaciones y prácticas religiosas no sólo eran diferentes a las “del costumbre”, sino que atacaban directamente sus fundamentos —por ejemplo, el rechazo “evangélico” a participar en las mayordomías, por considerar que la adoración de santos y vírgenes era idolatría— y su legitimidad —por ejemplo, la idea liberacionista de que la autoridad debería ser un servicio para el pueblo creyente a fin de ayudarlo a superar la injusticia y la exclusión—. Los nuevos opositores religiosos también criticaban la ingesta de alcohol y sus estragos en la vida doméstica —despilfarro de los magros ingresos y violencia intrafamiliar—. Los agentes liberacionistas, en cooperación con ONG, promovieron asimismo una mayor participación de las mujeres en espacios religiosos y de cooperativas de producción de artesanías o planes de salud, educación o de prevención de la violencia dirigidos específicamente a las mujeres. Con ello también se transformó subrepticamente el orden patriarcal local basado en “la tradición” (Garza Caligaris, 2002; y Eber, 2002). En fin, el desafío al orden comunitario fue visto por las autoridades tradicionales como una amenaza a su unidad y, por supuesto, dominación grupal. En consecuencia, los disidentes, opositores y competidores fueron sancionados, combatidos, asesinados o expulsados (Rivera Farfán, 2007; Uribe Cortez y Martínez Velasco, 2012; Rus, 2009).

Otro frente de disputa al orden tradicional corporativo se dio en el ámbito de lo político. La aparición de partidos de oposición en Los Altos resultó una provocación a la simbiosis de la comunidad revolucionaria institucional y el PRI. En el caso específico de Chenalhó, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) hizo su presencia en el municipio en 1979. Uno de los sectores sociales que se sumó a esta agrupación fue el de los creyentes evangélicos, que pretendían conseguir libertad y tolerancia religiosas minando la fuerza electoral del PRI (Eber, 2002: 326 y ss.). Y aunque el PST nunca logró ganar la presidencia municipal —entre otras razones por la práctica de fraudes electorales—, reclutó simpatizantes y, con su discurso sobre la lucha de clases y en contra de la explotación, promovió la conciencia política en algunos sectores de la población local en

torno a la necesidad de un cambio ante los abusos, corrupción y autoritarismo de las autoridades públicas de Chenalhó y el PRI (Garza Caligaris, 2002: 94 y s.).⁸

El trabajo político del partido en la zona cafetalera del municipio fue central, además, para que se constituyera, años después, la Unión de Ejidos y Comunidades de Cafecultores Majomut (UECCM). Su actividad implicaría un reto económico nuevo a las autoridades oficialistas y tradicionales —amén de la independencia que lograban frente a la CNC—. Asimismo, la UECCM tuvo un relativo éxito en la comercialización del café en Estados Unidos y ayudó a desarrollar prácticas de autogobierno y autogestión entre sus miembros, de tal suerte que éstos estuvieron mejor informados y se volvieron más independientes de los intermediarios comerciales y los funcionarios públicos del sistema de financiamiento, comercialización y apoyo a los productores de café (Inmecafé). Asociaciones como la UECCM y otras cooperativas agrícolas y artesanales contribuían, de este modo, a enfrentar el deterioro de los niveles de vida de sus socios (SIC, 2007; PGR, 1998).

Todo esto sucedía en medio de la crisis del régimen político y la economía del país, y de la quiebra del modelo agropecuario que flanqueaba la política de la industrialización interna por sustitución de importaciones. De tal suerte, a nivel local las bases materiales y simbólicas de la *comunidad revolucionaria institucional* en Chenalhó eran cada vez más débiles. La respuesta de los “principales” a estos desafíos fue, por lo común, la represión política. El uso mismo de la violencia era, de manera paradójica, una forma muy elocuente de

⁸ En 1986, el PST se transformó en el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). En 1994, tras las elecciones federales, adoptó el nombre del Partido Cardenista (PC). “En Chenalhó, además, la corrupción de uno de sus líderes, presidente de la Mesa Directiva de la Unión [UECCM], restó credibilidad al partido [...] y muchos de sus simpatizantes pasaron a las filas de otras organizaciones y partidos: a la organización Solidaridad Campesino Magisterial (Socama), vinculada con el PRI, y a la Organización Indígena de Los Altos de Chiapas (Oriach), ligada al recién creado Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Garza Caligaris, 2007: 98 y s.). En 1997, el PC perdió su registro por la baja votación obtenida en la contienda electoral de ese año.

expresión del resquebrajamiento real del consenso y la legitimidad del orden que deseaban conservar.

En resumen, al comienzo de los años ochenta ya se había configurado la constelación de actores, relaciones e intereses opuestos y en disputa que harían posible —estructuralmente hablando— el conflicto que conduciría años después a la violencia en Chenalhó y la masacre de Acteal. En efecto, aunque los contrincantes concretos del orden local desde los años sesenta hasta los noventa cambiaron sus posiciones en algunos casos, desaparecieron, se transformaron, o incluso surgieron nuevos retadores, las razones para la crítica y el rechazo de dicho orden siguieron siendo relativamente las mismas, a pesar de que fueran enarboladas por actores sucedáneos.⁹ Por ejemplo, en el ámbito religioso, por la organización Las Abejas; en el político, por el PC y el PRD; y en el político-militar, por el EZLN. Asimismo hay que destacar que, aunque todos ellos rechazaban ese orden y, en diferentes momentos, colaboraron entre sí directa e indirectamente y muchos de sus integrantes fueron participantes de uno o varios de estos grupos, este “bloque opositor” no era homogéneo ni actuaba coordinadamente o perseguía los mismos fines, como más abajo veremos. Tenían en común, sin embargo, su intervención en la vida local, lo cual implicó una redefinición de las alianzas y relaciones al interior del municipio y una ampliación de las relaciones externas a él. Esto condujo a la multiplicación de las fuentes de poder, la competencia por su control y el desafío a su concentración en manos de un grupo excluyente. Todos ellos ofrecieron además nuevos lenguajes y discursos a la población pedrana, gracias a los cuales ésta pudo reformular intereses y disputas locales, elevar nuevas exigencias y practicar novedosas formas de cooperación. De este modo se fracturó la hegemonía discursiva de la unidad y armonía comunitarias de acuerdo con la “tradición”.

⁹ Este tema lo trataré en detalle en la última parte de este capítulo.

TODAS LAS HISTORIAS, LA HISTORIA (1994-1997)

A grandes rasgos he delineado las contradicciones estructurales y la conformación y posición de los actores principales en el escenario local hasta finales de los años ochenta. En mi opinión, la matanza del 22 de diciembre de 1997 puede entenderse como el resultado de la acumulación y concatenación de diferentes contradicciones estructurales del pasado con problemas y conflictos de reciente data de origen local, estatal y nacional.¹⁰ Fue en este dinámico remolino de efectos y situaciones en el que los pedranos definieron cursos de acción y tomaron decisiones en respuesta a las reacciones de sus contrapartes. Para ello, cada quien echaba mano de recursos materiales y simbólicos y de diferentes redes sociales a su disposición. Además interpretaron realidades estatales y nacionales con las lentes y los intereses locales para determinar cómo aquéllas les podrían beneficiar o perjudicar.

Siguiendo a los que se han ocupado del tema de manera más extensa, destaco enseguida una serie de eventos y procesos —empezando por el mismo alzamiento zapatista— que, en su conjunto, generaron las condiciones para que el conflicto entre las partes saliera de los cursos de disputa y negociación convencionales y se expresara y buscara resolver por medio de la violencia ascendente.

¹⁰ Con esto no quiero sugerir algún determinismo estructural. En otras palabras, dados los antecedentes de la crisis de la comunidad revolucionaria institucional, en Chenalhó no existía necesidad sociológica, económica, política, religiosa o cultural alguna que condujera ineluctablemente a la matanza de diciembre de 1997. Si bien las contradicciones estructurales eran reales, los actores debían (o no, según el caso) redefinirlas en términos de un conflicto con sus oponentes para iniciar una confrontación. Como veremos más adelante, aun en este caso, nada había determinado “más allá de la conciencia de los sujetos”, como se decía hace no mucho tiempo, enfilarse el camino real a la masacre.

Para los procesos intervinientes de naturaleza global o transnacional —como la desregulación del mercado, la privatización de bienes públicos y sociales, la emergencia de economías ilegales, el terrorismo de Estado, la promoción de los derechos humanos y una idea de desarrollo social concebida como un asunto de seguridad—, véase Gledhill (2017), en particular los capítulos 1 y 2.

EL LEVANTAMIENTO ARMADO DE 1994

En Los Altos —y en general en Chiapas— la acción militar más espectacular del EZLN el 1° de enero de 1994 fue, sin duda, la toma de San Cristóbal de Las Casas. En Chenalhó, el evento más significativo y con efectos más perdurables del levantamiento fue quizá, en cambio, la ocupación del predio San José Majomut, el 15 de febrero, por parte de casi tres decenas de jóvenes integrantes del ejido Miguel Utrilla Los Chorros.

Como parte de las acciones agraristas orquestadas por Erasto Urbina, líder cardenista local del Partido Nacional Revolucionario y organizador de los campesinos en el Sindicato de Trabajadores Indígenas en Los Altos, el ejido General Miguel Utrilla Los Chorros se formó hacia finales de los años treinta mediante la afectación de la finca Los Chorros (Garza Caligaris, 2002: 81). En 1974 el crecimiento de su población obligó a hacer la solicitud de ampliación de terrenos ejidales mediante la afectación de la propiedad privada San José Majomut. Se trataba de un rancho propiedad de Isabel Alcázar y Efraín Bartolomé Solís Estrada (originario del municipio de San Andrés Larráinzar), cuya superficie contaba con 78-40-28 ha.

Dieciséis años después, la solicitud seguía bajo la modalidad de “rezago agrario”. La paciencia de los indígenas se había agotado, por lo que el rancho fue invadido por habitantes de Los Chorros, Chimix, Canolal, Pechiquil, Yibeljoj y Pohló, todos ellos integrantes del PC.¹¹ Sin embargo, sus propietarios no cedieron a la presión y se resistieron a vender el predio (PGR, 1998: 15).

El 1° de enero de 1994 la situación cambiaría dramáticamente. En efecto, como muchos otros en distintas partes del estado (Villafuerte *et al.*, 1999), también en Chenalhó se aprovechó el contexto de oleada de tomas de tierra desatadas por el zapatismo y en la que participaron múltiples organizaciones independientes y oficialistas, así como comunidades rebeldes y no zapatistas con el fin de hacerse de algunas hectáreas más que pudieran palear su escasez

¹¹ Anteriormente PST y PFCRN; véase la nota 8.

local para satisfacer la demanda de una generación joven, creciente, desheredada y sin alternativas laborales fuera del campo. Y también, como muchos otros en diferentes lares de Chiapas, el 15 de febrero un conjunto de 29 pobladores jóvenes de Los Chorros se declaró “zapatista” para amedrentar a las autoridades estatales y federales —a pesar de que su comunidad militaba en las filas del pc y carecía de relación con los alzados—, con el fin de ocupar por la fuerza el predio Majomut, situado entre Pohló y Los Chorros, y otras pequeñas propiedades privadas.¹²

¹² A inicios de la década de los años noventa, el ejido Miguel Utrilla Los Chorros contaba con una población de 1100 habitantes, entre los que se encontraban 400 “derecheros” y 700 avecindados (CDHFBDC, 1998: 12). El número de avecindados puede tomarse como indicio de la necesidad de tierras entre la población no sólo del ejido, sino también del municipio.

Por otro lado, aunque en la bibliografía secundaria no he encontrado información precisa al respecto, es muy probable que los invasores del predio hayan sido “avecindados” que, al hacerse de la tierra por la fuerza, esperaban acceder, más tarde, al estatus de ejidatarios, con todos los derechos jurídicos, prestigio social y seguridad económica que esto implica en la sociedad campesina.

En este punto se puede destacar una divergencia importante con los acontecimientos que ocurrían, por las mismas fechas y en una constelación de antagonismos similar, en la zona Norte de Chiapas. En efecto, a diferencia de lo sucedido en El Limar —la comunidad chol en la que se formaría y tendría su base de operaciones la organización “paramilitar” Desarrollo, Paz y Justicia—, el virulento conflicto local en Chenalhó no tuvo lugar entre “ejidatarios” y “avecindados” —aunque ciertamente había molestia entre los primeros por la actuación de los jóvenes ocupantes de las tierras en disputa legal desde años antes—, sino entre la población de Los Chorros (ejidatarios y avecindados) y los zapatistas.

En cambio, en 1994 los avecindados habitantes del barrio el Coloquil del ejido El Limar se declararían “zapatistas” —aunque en realidad carecían de cualquier vínculo orgánico con el EZLN— con el fin de apropiarse de un predio que los ejidatarios llevaban años reclamando por las vías institucionales. Antes del levantamiento, los coloquileros eran estigmatizados como “guardias blancas”, priistas y holgazanes por los limareños, quienes, a su vez, militaban en la oposición política y en organizaciones campesinas autónomas —como el PRD o la Unión General Obrera Campesina Popular (UGOCP)—. Los rápidos cambios políticos tras el levantamiento zapatista fueron aprovechados por los coloquileros, no obstante, para hacerse de tierras bajo la bandera del EZLN, legalizarlas y, más

Con miras a evitar que más población se radicalizara sumándose al EZLN, el gobierno federal atendió favorablemente este reparto agrario *de facto* y desde abajo mediante un mecanismo —denominado Fideicomiso 95— que legalizaba la ocupación irregular. En efecto, los campesinos recibían un crédito para comprar los predios que ya tenían en posesión. De este modo, se pagaba e indemnizaba a sus dueños originales. Así, se evitaba violar formalmente el espíritu de la reforma del artículo 27 de la Constitución de la república, que en 1992 declaraba finiquitado el reparto de tierras.

En el caso particular de Los Chorros, los 118 ocupantes se registraron en el programa del fideicomiso y, de este modo, obtuvieron 68-05-09 ha.¹³ Además, junto con un poco más de 30 nuevos socios, formaron la Sociedad de Solidaridad Social *Campano Vitz-Campana de Cerro*. De esta manera se volvieron dueños legales del predio y, cosa no menos importante, adquirieron el derecho de explotar la mina de arena, de una dimensión de casi 10 hectáreas, ubicada también en “su” propiedad. Explotación que conllevaría importantes beneficios a sus nuevos dueños gracias a la ampliación de la carretera que conectaba San Pedro Chenalhó con Pantelhó (PGR, 1998; Garza Caligaris, 2007; y CDHFBDC, 1998).

tarde, declararse “apolíticos” tras deslindarse públicamente de los rebeldes. En cambio, los ejidatarios otrora opositores del régimen político buscaron apoyo justamente de ganaderos locales y productores pecuarios de otros ejidos, la organización Solidaridad Campesino-Magisterial (Socama), políticos priistas y autoridades municipales y estatales para evitar más invasiones de tierras, robos de ganado y abusos diferentes por parte de los alzados. De esta alianza surgiría, precisamente, Desarrollo Paz y Justicia (Agudo Sanchíz, 2005, 2007 y 2010; CDHFBDC, 1996; y Desarrollo, Paz y Justicia, 1997).

¹³ “El 22 de enero de 1995, el representante de la Procuraduría Agraria realizó la entrega del citado predio. En el acta de entrega se hizo constar que, aunque la adquisición se hizo en nombre del poblado Miguel Utrilla, al recibir la tierra los beneficiados cambiaron el nombre del predio adquirido, autodenominándose a partir de ese momento ‘Poblado de San José Majomut’” (PGR, 1998: 15). El nombre de la población hace referencia, por cierto, al lugar en el que se encontraba el banco de arena, el rancho San José Majomut.

ORÍGENES DEL ZAPATISMO EN CHENALHÓ

A diferencia de lo que había sucedido en la selva Lacandona, antes de 1994 no existían realmente bases de apoyo zapatistas en San Pedro Chenalhó (Eber, 2002; Garza Caligaris, 2007; y Melenotte, 2009). Su formación fue posterior al levantamiento.¹⁴ En ese año los potenciales simpatizantes del EZLN se encontrarían entre los católicos liberacionistas, los integrantes de la UECCM, la Organización Indígena de Los Altos de Chiapas (Oriach) y los militantes del PRD. Todos ellos tenían en común su rechazo a la dominación autoritaria y corrupta de los “maestros priistas” en la cabecera municipal y al orden de la comunidad revolucionaria institucional, que hacía posible dicha dominación.

No obstante, guardaban diferencias significativas entre sí. Un sector de los liberacionistas estaba conformado por la joven organización Las Abejas, que se había constituido en 1993 y cuya característica central era la cooperación, el diálogo y el pacifismo para resolver conflictos. En otras palabras, descartaban la vía armada de los “hermanos” del EZLN (González Torres y Patiño López, 2016; y Zamora Lomelí, 2016). Por su parte, los perredistas pensaban que los cambios se debían y podían alcanzar usando las vías institucionales y por medio de la participación electoral (Garza Caligaris, 2007). Y aunque ambos podían colaborar con los zapatistas en diferentes proyectos e instancias, en realidad Las Abejas y los perredistas resistían asimismo la pretensión del EZLN de incorporarlos como bases de apoyo y de presentarse como el líder de la oposición al priismo local.

Hacia 1995 la presencia del EZLN en Chenalhó estaba diseminada en numerosas localidades. En otras palabras, no había ninguna población mayoritariamente zapatista. La norma era, más bien, la pluralidad de adscripciones políticas y religiosas en las comunidades,

¹⁴ Entre los integrantes de la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ) había ya zapatistas que hacían, de manera clandestina, acciones de propaganda y organización en favor del EZLN antes de 1994. Sólo tras el levantamiento muchos de ellos se declararon públicamente como “zapatistas” (Melenotte, 2009: 238). Véase también Sistema de Información Campesino (2007).

en donde convivían, mejor o peor, priistas, cardenistas, perredistas, abejas, zapatistas, independientes, costumbristas, liberacionistas y evangélicos. Unos años después, la situación de la militancia zapatista no había variado significativamente. Las bases de apoyo eran “grupos dentro de las comunidades que cuentan con una membresía de entre 20 y 200 personas [...] En 1998, los simpatizantes zapatistas en Chenalhó sumaban 11 mil, y había bases de apoyo en 38 comunidades” (Eber, 2002: 334).¹⁵ De acuerdo con los datos para 1997, el municipio contaba con una población de 34 000 habitantes repartidos en 101 comunidades (Hirales, 1998: 19). Esto significa que, si hacemos caso a estas cifras, alrededor de un tercio de los pedranos formaba parte entonces del neozapatismo.

Esta situación da cuenta de la relativa debilidad organizativa del zapatismo local y, por ello, de su necesidad de ganar reconocimiento y autoridad mediante acciones más desafiantes al orden de dominación local para asegurar el liderazgo de la oposición local.

ENCUENTROS Y DESENCUENTOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL EZLN

El levantamiento armado de enero de 1994 y el pronto cese al fuego entre las partes combatientes inauguraron oportunidades auspiciosas a la movilización política del zapatismo, en un contexto de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, campañas políticas presidenciales y solidaridad nacional e internacional en favor de la paz y en apoyo a las demandas de los alzados. De tal suerte, el gobierno federal mexicano se vio obligado a reconocer a los insurgentes como un actor legítimo para negociar la paz (y no como un enemigo a aniquilar). Esto permitió a los zapatistas establecer múltiples alianzas con diversos actores sociales nacionales e internacionales que, posteriormente, los apoyarían en su lucha de resistencia y por la autonomía (Inclán, 2018).

¹⁵ Otras autoras estiman, en cambio, que para entonces había zapatistas sólo en 33 poblaciones de Chenalhó (Garza Caligaris, 2007; y Melenotte, 2009).

Si bien las primeras negociaciones entre el gobierno mexicano y los rebeldes se cancelaron después de unas seis semanas, el 2 de marzo de 1994 el EZLN logró que se reconociera como zona franca el área con presencia zapatista. A finales de ese mismo año, el 19 de diciembre, ocuparon temporalmente 38 municipios y los declararon parte del territorio rebelde. Un poco más de un mes después, el Ejército mexicano puso en marcha una campaña para establecer posiciones militares alrededor de los bastiones zapatistas y apresar a varios de los principales líderes insurgentes.

Con el fin de reducir las tensiones y lograr una intermediación entre las partes en conflicto, el novel presidente mexicano, Ernesto Zedillo, propuso la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), conformada por representantes de todas las fuerzas políticas del poder legislativo. El 11 marzo de 1995, el Congreso de la Unión aprobó la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz digna en Chiapas, que garantizaba la suspensión de las operaciones militares y de las órdenes de aprehensión en contra de los dirigentes del EZLN mientras estuviera en vigor la negociación de la paz (Cámara de Diputados, 1995).

Así, a partir del 22 de abril de 1995 se reunieron los representantes del gobierno de la república y del EZLN, con la intermediación de la Cocopa y la Comisión Nacional de Intermediación (Conai),¹⁶ en la cabecera municipal de San Andrés Larráinzar. En estos encuentros se propuso discutir cuatro temas: 1) derechos y cultura indígenas, 2) democracia y justicia, 3) bienestar y desarrollo, y 4) derechos de las mujeres en Chiapas. Cada tema sería tratado en mesas especiales de trabajo y negociación, y sólo tras la discusión y el compromiso en todas ellas, se firmarían los acuerdos de paz.

Como es sabido, únicamente se avanzó en la mesa 1, cuyos resultados se conocen como los “Acuerdos de San Andrés”, firmados en febrero de 1996. Éstos debieron haber sido vertidos en una reforma constitucional, en la que se reconociera el uso y disfrute de

¹⁶ La comisión se conformó a solicitud del EZLN en enero de 1994 y fue presidida por el obispo de San Cristóbal de Las Casas, Samuel Ruiz García. En julio de 1998 la Conai fue disuelta al considerar que el gobierno federal no tenía intereses de continuar el diálogo de paz con el EZLN. Cf. La Jornada (1998).

los territorios ocupados por los pueblos indígenas, su autogestión política y el desarrollo social y cultural comunitarios, conforme al artículo 13.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (oit).

Los encuentros para iniciar la discusión del tema “democracia y justicia” quedaron trancos en septiembre de 1996, porque el EZLN alegó que el gobierno federal incumplió su compromiso adquirido en la primera mesa al modificar su contenido pactado. En efecto, después de consultar a juristas, el titular del poder Ejecutivo argumentó que los “Acuerdos de San Andrés” atentaban contra la “unidad del país”.¹⁷ Por esta razón, hizo una contrapropuesta que el EZLN rechazó en enero de 1997. A raíz de esto, el diálogo quedó estancado y no hubo otro encuentro más entre las partes en los siguientes tres años.

COMEDIA DE EQUÍVOCOS: LA COMPETENCIA ELECTORAL

1994 fue también un año de elecciones federales y estatales. La presidencia de la república la ganó el candidato del PRI, Ernesto Zedillo; y la gubernatura de Chiapas se la llevó el también priista Eduardo Robledo Rincón. Pero en Chenalhó, el PRD, que contaba entonces con el favor del EZLN en Chiapas, ganó la mayoría de los votos para presidente y gobernador: 69.7% de los sufragios (Viqueira y Sonnleitner, 2000: 290). Su triunfo revelaría para propios y extraños la debilidad de la comunidad revolucionaria institucional pedrana. En efecto, en esos comicios la coerción para la “unidad y el consenso” no pudo imponerse y marginar a la disidencia política, como ocurría en un pasado no muy lejano.

En octubre de 1995, esta debilidad quedó demostrada de nuevo, y de modo paradójico, con el triunfo del PRI en Chenalhó en las elecciones para la renovación del congreso estatal y los ayuntamientos municipales. Aunque formalmente el candidato del PRI, Manuel Arias

¹⁷ El fondo del asunto consistió en otorgar o no a los pueblos indígenas participación y poder efectivos en el sistema político con el fin de que tuvieran la capacidad de tomar decisiones políticas autónomas.

Pérez, ganó los comicios, lo hizo gracias a que la comandancia del EZLN hizo un llamado a boicotear la jornada electoral en el estado. De tal suerte que los opositores locales al PRI —perredistas, abejas y neozapatistas (75.9% de los electores)— se abstuvieron masivamente de sufragar a favor del PRD.¹⁸ En estas condiciones, a los priistas sólo les bastó movilizar 2 947 sufragistas a su favor de un total de 13 347 ciudadanos empadronados para llevarse la presidencia municipal (Viqueira y Sonnleitner, 2000: 322).¹⁹

Muchos observadores de los comicios estatales calificaron el llamado a no votar de la comandancia rebelde como un “error de cálculo”. El historiador Juan Pedro Viqueira piensa, en cambio, que no se trató de una pifia política, sino de una decisión estratégica bien meditada y buscada (comunicación personal, julio de 2017). Municipios en manos de opositores ganados por la vía electoral habrían significado para el EZLN una gran pérdida de influencia en la vida local, ya que los ciudadanos hubieran podido ejercer la autoridad pública directamente, en beneficio propio y sin necesitar más para ello la vinculación —así fuese simbólica— con los rebeldes.

El desencanto producido por la distancia entre las expectativas electorales y los resultados reales radicalizó a muchos en el estado reclamando un fraude, que en realidad no existió —al menos en Chenalhó y en Los Altos—.

LA FORMACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO SAN PEDRO POHLÓ

Como en otras partes del estado y Los Altos (por ejemplo, San Juan del Bosque y San Andrés Larráinzar), en Chenalhó este capítulo electoral inició una nueva ronda de agravios y conflictos entre los partidarios y los detractores de la *comunidad revolucionaria institu-*

¹⁸ El candidato del PRD en Chenalhó era originario de Pohló y, además, dirigente del EZLN. Sin embargo, siguiendo la línea política de la rebeldía de la comandancia zapatista, no registró siquiera su candidatura, lo que facilitó aún más el triunfo del PRI (cf. Garza Caligaris, 2007: 100).

¹⁹ El PFCRN obtuvo 270 sufragios a su favor.

cional pedrana. Los opositores insatisfechos con los resultados legales se negaron a aceptarlos. Poco después de la segunda semana de diciembre, tomaron el ayuntamiento de Chenalhó tratando de impedir el cambio constitucional de poderes. La ocupación duró algo más de un mes hasta que los opositores fueron desalojados por la policía el 27 de enero de 1996.

A pesar de ello, los zapatistas pedranos instalaron, en abril de 1996, su municipio autónomo rebelde zapatista (Marez) y lo denominaron San Pedro Pohló. Alegaron su legitimidad con base en la “voluntad del pueblo” y de los acuerdos sobre derechos y cultura indígenas de San Andrés Larráinzar alcanzados el 16 de febrero con el gobierno federal —que, para ese entonces, aún no estaban sancionados legalmente—.

El Marez de Pohló construyó su autonomía duplicando las tareas y funciones del municipio constitucional de Chenalhó. Y aunque empezaron a rechazar de manera sistemática —en el marco de la política de la resistencia del EZLN— toda relación con el “mal gobierno”, apoyos de programas públicos y actividad partidistas en su “territorio”, lo cierto es que existía una comunicación regular con las autoridades constitucionales municipales para atender muchos problemas comunes de la población. En efecto, miembros de todas las filiaciones político-religiosas locales se dirigían a ambas “autoridades” para que sus solicitudes y problemas fuesen atendidos (cf. Garza Caligaris, 2007: 100 y s.; y Melenotte, 2009: 238 y s.). De tal suerte, por un tiempo el grado de conflictividad política entre los opositores pudo manejarse gracias al diálogo y los acuerdos puntuales. Esta prudencia política era producto del reconocimiento de la pluralidad existente en el municipio, en la que ninguna comunidad pertenecía exclusivamente a un bando, por lo que la convivencia diaria entre miembros con filiaciones políticas diferentes y en oposición tenía que asegurarse para evitar que se desbordara aún más la situación.

Las relaciones entre los participantes del “bloque opositor” a la *comunidad revolucionaria institucional* pedrana no estaba “libre” de fricciones. La alianza estratégica entre los opositores, que se había refrendado elocuentemente con el disciplinado comportamiento

electoral de los comicios de 1994 y 1995, llevó a pensar a los zapatistas locales que existía plena identificación entre los aliados y, en consecuencia, aceptación de los métodos, estrategias y liderazgo político de los rebeldes. Por esta razón, empezaron a presionar a los integrantes de los otros grupos “para que se incorporaran a la organización. Muchos de ellos, sin embargo, estaban interesados en una alianza, más que en la participación directa con el EZ, y prefirieron hacerse a un lado o volver a sus organizaciones y partidos” (Garza Caligaris, 2007: 100). Esta actitud de independencia provocó roces con los zapatistas. Así sucedió, por ejemplo, con los pobladores cardenistas de Los Chorros, convenientemente autodeclarados zapatistas en 1994, quienes decidieron retirarse del zapatismo por considerar que “el EZ no representaba más sus intereses”. Este retiro tuvo lugar, por supuesto, “con las propiedades que los habitantes del poblado habían tomado” (Garza Caligaris, 2007: 101). Propiedades que los insurrectos consideraban suyas, sin embargo, por haber sido “recuperadas” bajo la bandera zapatista.

A la larga, la situación y los arreglos entre los municipios constitucional y rebelde resultaron harto precarios. La disputa por el predio Majomut, con su rico banco de arena, reveló la fragilidad de la convivencia política y el reconocimiento pragmático de un sistema de autoridades duplicado. En efecto, el 16 de agosto de 1996 las autoridades autónomas hicieron pública su decisión de expropiar dicho banco —ubicado entre las comunidades de Los Chorros y Pohló— para beneficio del “pueblo” —o, al menos, de los que ellos consideraban “el pueblo”—.²⁰ Su explotación habría de ser autorizada únicamente por el Marez de manera expresa. De

²⁰ La publicación del “mandato” de las autoridades de San Pedro Pohló fue precedida por la toma violenta del banco de arena, el 13 de agosto de 1996, por parte de un grupo de 14 personas armadas encabezado por el presidente del consejo autónomo. Una semana después, el representante de la Sociedad de Solidaridad Social Campano Vitz fue amenazado de muerte por los autónomos con el fin de que su grupo se desistiera de los reclamos de propiedad del banco de arena. Posteriormente hubo altercados, ataques, detenciones ilegales, heridos y hasta dos muertos. La responsabilidad de todo ello se adjudicó a los zapatistas (PGR, 1998: 15 y s.).

lo contrario, hicieron saber los zapatistas, se sancionaría a los infractores de dicho mandato. Esto inconformó a los ejidatarios y propietarios legales del predio de Los Chorros. Pero sus quejas no fueron atendidas por las autoridades constitucionales, rebeldes, el gobierno estatal o las organizaciones de la sociedad civil (Hirales, 1998; y SIC, 2007).

LA ANTESALA DE ACTEAL: LA ESPIRAL DE VIOLENCIA Y MUERTE

La disputa por el banco de arena se pudo resolver, si no de manera aceptable, sí en términos prácticos para los pobladores de San José Majomut. De este modo tuvo lugar una explotación compartida y tolerada del recurso en las partes del cerro que se encontraban más cerca tanto de Los Chorros como de Pohló (Garza Caligaris, 2007: 101 y s.). En otras palabras, en sí mismo este diferendo no pavimentó el camino rumbo a la matanza de Acteal, como a veces se sugiere. La de Mojamut era una más de las arenas de disputa entre los antagonistas.²¹

A lo largo de 1997, la vida cotidiana en Chenalhó se caracterizó por convertirse en un carrusel de enfrentamientos con heridos y muertos, saqueos e incendios de propiedades, desaparecidos y amenazas, aporreados y tiroteos, secuestros y detenciones ilegales, restricción del libre tránsito y desplazados internos en condiciones de vida miserables y precarias (PGR, 1998; CDHFBDC, 1998; Aguilar Camín, 2007a y 2007b; Hirales, 1998; Hernández Castillo, 1998). Sus actores principales fueron los “priistas” y los “zapatistas” y, en menor medida, los perredistas y cardenistas. Las Abejas, aunque

²¹ No obstante, conviene tener muy presente en esta historia que sí hubo pobladores de Los Chorros (incluyendo ocupantes de las tierras en 1994) que se unieron al grupo armado de “priistas” que hostigó a y se enfrentó con los zapatistas “auténticos” y “supuestos” (CDHFBDC, 1998: 21 y ss.; y PGR, 1998: 34 y ss.). Dicho de otra manera, los nuevos agravios condujeron a que las posiciones políticas de las partes en conflicto se radicalizaran hasta llegar a la violencia de diciembre de 1997.

tendían a solidarizarse con las peticiones y demandas públicas del EZLN, eran víctimas por lo general de las agresiones de los priistas. La autoría de la comisión de diferentes delitos y crímenes se repartió de manera diferenciada. Así, por ejemplo, los “priistas” provocaron más desplazamientos de personas que sus opositores zapatistas o fueron responsables de quemas de más casas que la otra parte (PGR, 1998: 29-63; CDHFBDC, 1998: 56). Según el recuento de Alejandro Posadas y Eric Hugo Flores, “entre el veinticinco de junio y el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete fueron denunciados en Chenalhó cuarenta y tres actos violentos, en los cuales murieron veintidós personas y otras veinte resultaron heridas por arma de fuego. Veintisiete de las cuarenta y tres denuncias fueron hechas contra ‘zapatistas’, dieciséis contra ‘priistas’ o ‘cardenistas’” (en Aguilar Camín, 2007a).

La acumulación de nuevos agravios reavivó las injurias reales o sentidas del pasado y tornó la comunicación y el entendimiento cada vez más difíciles entre los enquistados. Se percibía a los otros cada vez menos como opositores y más como enemigos. La disposición a reconocer cierta legitimidad a las autoridades de la contraparte, aunque fuera por motivos meramente pragmáticos, disminuía de modo continuo. En consecuencia, se desestimaron los espacios y las oportunidades de colaboración en tareas cotidianas en los ámbitos social, ejidal, religioso o político.²²

²² Ésta es una diferencia central en el manejo de un conflicto estructuralmente similar en San Andrés Larráinzar. En efecto, en este municipio alteño, la configuración de las relaciones sociales condujo a que, incluso antes del levantamiento de 1994, la población se polarizara, casi en partes iguales, entre zapatistas y priistas. División a la que le presidió una escisión político-religiosa fundamental entre católicos “liberacionistas” y “universalistas”. Los primeros seguían la pastoral del obispo Samuel Ruiz, los segundos se identificaban con el párroco norteamericano Diego Andrés. El zapatismo sanandresero era, a diferencia del de Chenalhó, auténtico y orgánico. Se había desarrollado desde mediados de la década anterior. Hasta la fecha, su líder máximo ha sido el famoso comandante David, ex catequista de la diócesis. Ahora bien, al igual que en San Pedro Chenalhó, en Larráinzar el sistema local de autoridades se duplicó: al lado del municipio constitucional operaba el autónomo; las mayordomías se desdoblaron también, por lo que el santo patrono pudo disfrutar de más fiestas y cohetones;

La inseguridad, violencia y muerte se extendieron porque el sistema duplicado de autoridades, aceptado por un breve periodo (entre abril de 1996 y mayo de 1997), no logró establecer más acuerdos prácticos que disminuyeran las tensiones y desagraviaran a los ofendidos de ambas partes. Asimismo, la ausencia de ley, de un eficiente e imparcial sistema judicial de investigación y sanción de los delitos, por un lado, y las actuaciones conspicuamente sesgadas de algunos mandos policiacos y funcionarios públicos de diferentes niveles de gobierno, por el otro, contribuyeron a hacer creer —al menos a un grupo entre los “priistas”— que sólo acciones más extremas y ejemplares pondrían punto final a lo que calificaban de abusos de los zapatistas.²³

los zapatistas crearon su escuela autónoma —¡afiliada a la SEP!— para competir con la oficial; asimismo, las organizaciones productivas de café y otros cultivos se separaron en dos grupos. Lo único que no se dividió fue la asamblea de bienes comunales, cuya representación se repartieron los opositores por turnos y en un espíritu democrático. Así, este último espacio y el de las fiestas religiosas y escolares, a las que todo mundo estaba invitado, permitieron que, a pesar de la polarización política, los sanandreseros tuvieran espacios compartidos de convivencia. De esta manera se evitó la ruptura total y la aniquilación del enemigo político.

No obstante ser uno de los bastiones militares y políticos más importantes del EZLN, en San Andrés Larráinzar no se produjeron enfrentamientos violentos entre zapatistas y priistas ni mayores muertes por razones políticas. El presidente municipal evitó en 1995, incluso, que se formara un grupo paramilitar para combatir a los alzados y sus seguidores —grupo que algunos funcionarios del estado le pidieron organizar y que, si bien no se comprometieron a financiarlo o equiparlo con armamentos, sí le aseguraron impunidad irrestricta a él y los suyos y promover su carrera política—. Con evasivas y dilaciones y un alto sentido del bien común, el presidente municipal de Larráinzar logró sabotear, sin embargo, la maquinación proveniente de Tuxtla Gutiérrez (Aguilar Hernández, Díaz Teratol y Viqueira, 2010).

²³ “En un documento difundido el 29 de octubre, ‘el comisariado ejidal del poblado Miguel Utrilla Los Chorros, el representante del poblado y el Consejo de Vigilancia, externaron un ultimátum ante los constantes abusos de los armados (zapatistas), por lo que han considerado contrarrestarlos de la misma manera’. Solicitaron de nuevo el apoyo del Ejército Mexicano para resguardar el orden en los ejidos y subrayaron: ‘No todos los indígenas somos zapatistas o priistas y exigimos nuestro derecho a vivir y trabajar en paz’” (PGR, 1998: 63).

Justo en este contexto de inseguridad e impunidad surgen las “autodefensas” o “paramilitares” en Los Chorros y otras comunidades de Chenalhó, como Pechiquil, Quextic y La Esperanza. “Sólo los defensores de Los Chorros, sin embargo, tuvieron audacia suficiente para salir a pelear y prestar sus servicios fuera de su comunidad de origen. Cuidaban a los que salían de sus aldeas para recoger café, iban a buscar a los combatientes del EZLN para pelear con ellos o hacían incursiones de amedrentamiento, saqueo de cafetales, robo y quema de casas de simpatizantes zapatistas” (Aguilar Camín, 2007c). Su objetivo consistió en detener, de manera definitiva y por cualquier medio, al zapatismo local. Su existencia, pensaban sus líderes, era ya más que una amenaza simbólica al orden de la comunidad revolucionaria institucional que ellos representaban. En este sentido, los priistas consideraban que la redistribución del poder a nivel local, entre otras cosas mediante mecanismos democráticos como las elecciones, y la redefinición de las relaciones cotidianas (incluidas aquéllas entre hombres y mujeres, mayores y jóvenes) eran pasos hacia la sustitución del orden social imperante desde décadas por uno que el zapatismo estaba construyendo por la vía de las armas, la formación de municipios autónomos, el rompimiento de las relaciones con el gobierno, la introducción de la ley revolucionaria de las mujeres o las formas colectivas de trabajo.

La convivencia se había vuelto imposible. Además, lo que ellos consideraban permisividad o indiferencia de los gobiernos estatal y federal hacia los zapatistas, les hacía entender que los antiguos arreglos y pactos con el Estado nacional ya no estaban respaldados por los hechos.

El gobierno de la república y el EZLN vivían una tregua legal y tenían un acuerdo político de no agredirse. Ni las autoridades locales ni las federales querían meterse con los “municipios autónomos” zapatistas. No podían desarmar a los zapatistas. Si algo iba a pararlos, no serían el gobierno local ni el federal. Los pueblos entendieron esto en carne propia [...] Decidieron defenderse solos. Las autoridades chiapanecas y el ejército federal asumieron cínicamente la situación. No podía contener a los dos bandos, pues el bando zapatista gozaba de cierta

inmunidad por la Ley de Concordia y Pacificación que les permitió mantenerse armados. Decidieron no contener tampoco al otro bando y hasta ayudarlo. Después de todo, los pueblos antizapatistas y la autoridad no estaban en guerra. Si algún aliado podía tener la autoridad en los territorios hostiles a la autonomía zapatista, eran esos pueblos “priistas” y “cardenistas” agraviados por la expansión del EZLN sobre sus comunidades (Aguilar Camín, 2007b).

FIGURAS RETÓRICAS

Al inicio de este capítulo apunté que una de las dificultades centrales para la comprensión y explicación de la matanza de Acteal es la contradicción y parcialidad de las versiones diversas sobre lo acontecido. Pero no sólo es problemática en sí, empero, la insuficiente y fidedigna investigación empírica al respecto, sino, además y quizá sobre todo, los presupuestos con los que hasta ahora se ha abordado el conflicto zapatista, en general, y la matanza de Acteal, en particular. En efecto, ha predominado la “esencialización” de los actores, que, en las narrativas más influyentes en torno a la masacre, son convertidos en representantes y portadores de ideas, fuerzas y procesos que los trascienden y determinan. Términos como *identidad* y *cultura* o *guerra de baja intensidad* y *Estado* son los tropos favoritos con los que se suplanta la complejidad y se le sustituye por una aparente coherencia lógica, en la que todo embona a la perfección.

En esta última parte me gustaría abordar tres cuestiones nodales en relación con lo anterior. La primera tiene que ver con las identidades políticas; la segunda con la dificultad analítica y empírica de considerar al grupo perpetrador como “autodefensa” o “paramilitar”, y la última con la reificación del “Estado”.

IDENTIFICACIONES

Para hacernos una idea de lo extremo que puede ser el cambio de las identidades políticas y de intereses a lo largo del tiempo, puede

mencionarse, por ejemplo, que la población de Pohló, hoy sede del municipio autónomo zapatista, era en los años ochenta uno de los bastiones priistas más importantes y férreo defensor de la “tradición”; mientras que Los Chorros, desde mediados de los noventa uno de los baluartes del antizapatismo local, era en esa misma década una de las comunidades en las que se concentraba la oposición del PST (Garza Caligaris, 2007). Asimismo, entre los “priistas” y denominados “paramilitares” de los noventa se encuentran algunos líderes y grupos evangélicos, a pesar de que estos últimos habían sido reprimidos por las autoridades tradicionalistas del municipio desde los años sesenta. Finalmente, está el hecho de que, a diferencia de lo que sucedió en la selva o en San Andrés Larráinzar, el zapatismo en Pohló no se configuró orgánicamente desde mediados de los años ochenta, sino que fue a partir del levantamiento de 1994 cuando se volvió una alternativa política. En otras palabras, sus bases de apoyo anteriormente habían tenido trayectorias políticas diferentes.

Todo esto debe ser una advertencia suficiente para ponernos en guardia en contra de los esfuerzos de los actores mismos y los espectadores de fijar, de manera esencialista, las identidades sociales e imputarles, a su vez, cierta racionalidad que gobernaría sus decisiones, cursos de acción, creencias, preferencias valorativas y sus propios intereses. No es que no existan las identidades, pero resultan ser menos rígidas y determinantes de los comportamientos de lo que se supone.

En cambio, es más pertinente preguntarse por los mecanismos mediante los cuales se definen, interna y externamente, dichas identidades. Que en un periodo relativamente corto apareciera en Chenalhó un conjunto de actores (auto)identificados como priistas o zapatistas no debe tomarse como un dato, sino como una oportunidad para interrogarnos cómo fue esto posible. Un dispositivo que me parece útil para tratar esta pregunta es la reconstrucción histórica del conflicto. En efecto, los conflictos tienen la cualidad de fijar comportamientos, creencias e identificaciones mediante una fuerte y paradójica integración de los opositores (Luhmann, 1987). En otras situaciones, éstos se demuestran menos determinados, coherentes y claros, y están más sujetos a la negociación

práctica contextual que no antepone la diferencia excluyente con el otro para la definición propia de la identidad individual o colectiva. Las identidades son entonces procesos complejos de auto y hetero referencias que buscan estabilizar expectativas (propias o ajenas) para reducir la complejidad y contingencia de las interacciones y comunicaciones sociales.

Lo que hasta el momento hemos visto con nuestro recuento histórico y sociológico es que las identidades (políticas) son construidas y son mutables en el tiempo, y que los opositores de hoy son los oficialistas de ayer, y viceversa. En términos menos abstractos, desde la perspectiva de los “priistas” en 1997, eran zapatistas de igual manera tanto los rebeldes como Las Abejas, los perredistas y ciertos grupos de cardenistas, a pesar de que todos ellos se resistían a los intentos de cooptación o incorporación del zapatismo dentro de sus filas locales y, por tanto, a la desaparición de sus respectivas organizaciones y su sometimiento a la autoridad civil, política y militar del EZLN.²⁴ Por su parte, para los zapatistas, todos aquellos que no formaban parte de la “sociedad civil” —definida por ellos mismos como “prozapatista”— eran considerados por igual como “priistas”, mientras que entre los denominados “priistas” había sectores que no estaban a favor de la continuación de la violencia entre las partes y que además sufrían la coacción por parte del “grupo paramilitar” para cooperar material y económicamente en su campaña de lucha contra el zapatismo local.

Incluso entre los rebeldes se puede destacar la diferencia entre el zapatismo local que se concentró en San Pedro Pohló —en donde incluso hubo un presidente perredista en el Marez— y la comandancia del EZLN, cuyos intereses específicos no siempre eran compatibles entre sí, ya que mientras que el primero miraba la arena local, el otro privilegiaba la nacional en su disputa con el gobierno federal. De tal suerte, las estrategias políticas de la comandancia han tenido efectos negativos para los zapatistas de Chenalhó, por

²⁴ En este mismo sentido, los “priistas” no podían aceptar con facilidad la intermediación de la Conai y el CDHFBDC, porque consideraban que no eran actores neutrales, sino que tenían, más bien, un sesgo en favor del zapatismo. Los percibían, en una palabra, como un actor más del conflicto.

ejemplo, la orden de abstenerse de participar en las elecciones (cf. Melenotte, 2009: 245).²⁵

En resumen, al desechar la ilusión de la identidad y su pretendida racionalidad subyacente ganamos, por un lado, la oportunidad de observar las contingencias, paradojas y quiebres de prácticas y discursos en tramas de relaciones complejas y conflictivas, y concedemos, por el otro, mayor autonomía y pragmatismo a los actores liberados del corsé de la identidad.

¿PARAMILITARES O *POJWANEJ*?

En la bibliografía especializada se denomina “paramilitar” al grupo armado irregular, no perteneciente a la policía o a alguna de las fuerzas armadas nacionales, que es organizado, entrenado, equipado y financiado por alguna o varias instituciones del Estado con el fin de combatir, directa e indirectamente y por medios extrajudiciales, a grupos insurgentes u opositores para reducirlos o aniquilarlos. Su operación permite a las autoridades no violar abiertamente la ley ni asumir públicamente responsabilidad por las acciones ilegales de estos grupos. Políticamente, su objetivo es asegurar el *statu quo*. Por lo general y al menos por un tiempo, las acciones criminales de los paramilitares permanecen impunes (Klare y Kornbluh, 1990).

Las autodefensas son, en cambio, grupos armados de civiles organizados, equipados y financiados, principalmente, por sus propios integrantes, quienes, ante la incapacidad de la autoridad de garantizar la seguridad de personas, vidas y propiedades, deciden protegerse a sí mismos de sus asoladores. En este sentido, toman la justicia en sus propias manos, lo que, por supuesto, es ilegal.

²⁵ Véase también Melenotte (2009: 246) para las tensiones, diferencias y disputas por la influencia y el poder entre el Marez San Pedro Pohló y la junta de buen gobierno de Oventik (formada en 2003). Como en otras regiones con importante presencia zapatista, la formación de la JBG significó una centralización del poder y la autoridad en el zapatismo en favor de las juntas y en contra de los Marez y las comunidades zapatistas —centralización, por cierto, de la que se siguió beneficiando la comandancia del EZLN— (Estrada Saavedra, 2016a).

En este caso, sus delitos tienden a ser castigados judicialmente. Al cabo, en términos políticos pueden mantener o bien transformar el orden social imperante, según sea el caso (Lund, 2011; y Le Cour Grandmaison, 2016).

Tomando en cuenta esta tipología y reconociendo que ambos grupos tienen en común estar armados de manera ilegal, la diferencia central entre los paramilitares y las autodefensas se encuentra, básicamente, en que los primeros son patrocinados por actores e instituciones estatales para aniquilar a un opositor político por medios ilegales y criminales.

En consideración a lo anterior, ¿puede calificarse a los autodenominados *pojwanej* (o defensores en tzotzil) de Chenalhó como “paramilitares” en el sentido arriba mencionado? La respuesta es importante porque de ello depende la adjudicación de responsabilidad o no al Estado mexicano en la masacre de Acteal. Para un sector de la opinión pública y académica, no hay duda al respecto. A manera de ejemplo cito al coordinador de la sección de opinión del diario *La Jornada*, Luis Hernández Navarro: “La masacre de Acteal fue un crimen de Estado perpetrado por el gobierno de Ernesto Zedillo” (2012: 105).²⁶

Las evidencias existentes sobre el patrocinio del Estado mexicano en la formación, organización, equipamiento y entrenamiento de los “defensores” de Los Chorros y otras comunidades de Chenalhó no son del todo concluyentes, pero tampoco despreciables. Por ejemplo, hay indicios de que 1) obtuvieron diferentes apoyos del presidente municipal de Chenalhó, así como tolerancia y ayuda de personal de la policía; 2) de que recibieron entrenamiento de la policía y el Ejército; 3) de que instancias de los gobiernos estatal y federal no intervinieron durante la ejecución de la matanza, a pesar de que se les había notificado de modo oportuno y urgente; y 4) de que los delitos antes y después de Acteal no fueron perseguidos, investigados y sancionados por las autoridades correspondientes.

²⁶ Tesis similares pueden encontrarse también en Garza Caligaris y Hernández Castillo (1998), Olivera Bustamante (1998), Melenotte (2009) y Galindo de Pablo (2015).

En relación con 1, el presidente municipal no actuaba ya, efectivamente, como una autoridad representante de toda la población, sino como una parte del conflicto con el afán de preservar el orden de la comunidad revolucionaria institucional. Su posición institucional lo coloca en una situación ambigua en tanto que estuvo en comunicación con funcionarios del gobierno de Chiapas. Esto lo haría aparecer como una pieza de la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano. Visto desde la lógica municipal del conflicto, su comportamiento corresponde más bien a las serie de acciones y reacciones de los opositores locales, que, para hacer valer sus intereses, usaron todos los recursos y relaciones a su mano, con tal de debilitar a sus contrincantes. En este sentido, el presidente municipal de Chenalhó sería menos un peón de una maquinación mayor y más un actor local con motivaciones, intenciones e intereses propios que utilizó, sin duda alguna de manera ilegal y facciosa, su posición de autoridad para disponer incluso de la policía y reducir a los zapatistas.

En lo que respecta a la cuestión 2, hay que observar, sin embargo, que no fueron *la* policía y *el* ejército los que asesoraron a los “priistas” en la compra de armas y su uso, sino que se trataba de elementos de rango bajo y dados de baja con anterioridad de sus agrupaciones. Aún más importante: éstos eran oriundos del mismo municipio y, de acuerdo con los testimonios, fueron contactados por sus propios vecinos para que los asesoraran en la adquisición y el manejo del armamento (Aguilar Camín, 2007a). En otras palabras, su intervención no parece haber estado apoyada, dirigida o coordinada por corporaciones de la policía o el Ejército, sino que era más bien el resultado de la organización local de los *pojwanej*.

En cuanto a 3, al parecer las confusiones e imprecisiones en la comunicación entre personal policiaco *in situ* y los funcionarios en Tuxtla Gutiérrez y la Ciudad de México tuvieron un papel importante en la no intervención oportuna de las autoridades en el lugar de los hechos. Los partes policiacos no concordaban con lo que, en una llamada telefónica con personal de la Secretaría de Gobernación para solicitar la intervención urgente del gobierno, el vicario de la

diócesis de San Cristóbal afirmó que estaba aconteciendo durante la mañana del 22 de diciembre en Acteal, según los reportes que él recibió ese día (CDHFBDC, 1998). Sólo más de 10 horas después del inicio de los asesinatos, funcionarios de Tuxtla se apersonaron en Acteal para inspeccionar qué había sucedido.

Y, en relación con 4, los indicios son también equívocos. Hay fundamentos de la parcialidad de las policías de seguridad pública local en favor de los enemigos de los zapatistas (PGR, 1998; CDHFBDC, 1998; y Aguilar Camín, 2007c). En sentido contrario se puede afirmar, sin embargo, que esa ineficiencia en la prevención y persecución de delitos no es extraordinaria ni de la región ni del momento del conflicto, sino más bien la regla en el proceder de las policías en el país. En otras palabras, no podría tomarse *necesariamente* esta deplorable actuación como un indicio de que aquéllos estuvieron actuando de este modo por consigna y como parte de un plan contrainsurgente más amplio. Y lo mismo se puede decir sobre la procuración de justicia, la investigación ministerial y la evaluación de las pruebas judiciales para dictar sentencias (Posadas y Flores, 2006a y 2006b). Este proceder caracteriza, por desgracia, el funcionamiento cotidiano de nuestro sistema de justicia. En el caso de Acteal, resulta problemático considerarlo entonces como una pieza de una conjura estatal. Para ello carecemos hasta ahora de datos conclusivos.

Quiero ser claro en este punto: no abrigo ninguna duda de que hubo una matanza y de que, además de los participantes materiales en su ejecución (los *pojwanej*), estuvieron involucrados en diferente grado, por omisión o comisión, policías y diversas autoridades de distinto orden de gobierno. Tampoco es materia de discusión, me parece, que el gobierno federal llevó a cabo una compleja estrategia para reducir al zapatismo, que —en concordancia con el patrón histórico con el cual el Estado mexicano ha lidiado con la oposición (Favela Gavia, 2006)— implicó a la vez negociaciones directas, cooptación de líderes, aplicación de programas sociales y agropecuarios, descalificaciones mediáticas, amenazas y contención militar y policiaca (Pérez Ruiz, 2009). Todo ello buscaba desarticular a las bases de apoyo zapatistas para debilitar al ejército rebelde y a

su comandancia. Se trató de una estrategia contrainsurgente que se aplicó de manera diferenciada en el tiempo y el espacio. En lo que respecta a la formación, organización y apoyo a “grupos paramilitares” tal vez sólo se pueda afirmar, aunque con cautela, que ello se llevó a cabo particularmente en la región Norte de Chiapas en 1996 (CDHFBDC, 1996; Desarrollo, Paz y Justicia, 1997; Agudo Sanchíz, 2009), pero no en la selva o en Los Altos.²⁷

En síntesis, a pesar de que se ha comprobado la participación de diferentes autoridades de distintos niveles de gobierno en el apoyo directo o indirecto a los perpetradores de la matanza de Acteal, es difícil calificar a este grupo simplemente como “paramilitar” por las razones expuestas arriba. Además, considerando las formas típicas de organización y cooperación ejidales y entre los indígenas, como son las policías comunitarias, las guardias o los *topiles*, los autodenominados “defensores” parecen ser más bien una organización civil armada autogestionada.

Ahora bien, como queda explícito en estas páginas, la forma social de la autodefensa comunitaria de los *pojwanej* se torna, sin embargo, ambigua en un contexto político extremadamente radicalizado y virulento, en el que los límites entre la política, el derecho, la insurgencia, el delito, el crimen, la autodefensa y la paramilitarización se traslapan y modifican continuamente. En efecto, en medio de complejos entramados de dinámicas interacciones conflictivas, la constante dislocación de dichos límites por parte de todos los actores involucrados —incluyendo, por supuesto, autoridades públicas y agentes estatales— contribuyó a generalizar y agudizar la violencia como instrumento de terror para asegurar el predominio del (proyecto de) orden social, que cada uno de los protagonistas procuraba imponer a sus antagonistas como el único legítimo a nivel local, municipal, estatal, nacional o transnacional, según sea el caso (Mbembe, 2003; y Comaroff y Comaroff, 2009).

²⁷ Esto, por supuesto, si aceptamos la tesis de que en Chenalhó no hubo propiamente paramilitares en el sentido de la definición dada aquí, sino una forma social menos nítida.

LA IDEA DEL ESTADO

El sentido común imperante entre los científicos sociales representa al Estado como una organización autónoma con una enorme capacidad de coacción física para imponer su dominación exitosamente sobre el resto de las clases, grupos y actores de la sociedad al interior de un territorio determinado. Lo anterior supondría una división real entre el Estado y la sociedad. Así visto, se trataría de una entidad relativamente autónoma, centralizada y unificada. Gracias a una racionalidad propia subyacente a su estructura, el Estado tendría la capacidad de coordinar el conjunto de burocracias que lo conforman para actuar en concierto de acuerdo con fines elaborados y decididos por aquellas autoridades que ocupan las posiciones superiores de la jerarquía burocrática. A su vez, dichas decisiones serían implementadas, con mayor o menor pericia, por los servidores públicos en distintos niveles organizacionales y en diversas partes del territorio nacional para gobernar a la sociedad.²⁸

Esta representación del Estado es la que domina en las diferentes narrativas sobre la matanza de Acteal. Así lo manifestó, por ejemplo, el EZLN en su comunicado del 23 de diciembre de 1997. Zedillo y el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) serían “quienes desde hace dos años dieron luz verde al proyecto de contrainsurgencia presentado por el Ejército federal”. El objetivo consistiría en “desplazar la guerra zapatista hacia un conflicto entre indígenas, motivado por diferencias religiosas, políticas o étnicas” (EZLN, 2003: 116 y s.). En esta misma línea, el CDHFBDC señaló que, a la luz de la convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (1948), el gobierno mexicano “comete el **crimen de lesa humanidad y genocidio** por complicidad” (CDHFBDC, 1998: 71, negritas en el original).

En fin, lo que deseo destacar es que, al menos en lo que respecta a la matanza de Acteal, afirmar que fue un “crimen de Estado” presupone algo que no existe como tal: justamente el Estado como un

²⁸ Para una crítica de esta representación del Estado, véanse Abrams (1998), Escalona Victoria (2011) y Migdal (2011), entre otros. En el siguiente capítulo presento en detalle la denominada “antropología del Estado”.

agente fuertemente organizado y jerárquico, en cuyas acciones y políticas hay coherencia de su formulación y ejecución de todos los niveles que lo conforman, y cuyos integrantes comparten voluntad, intereses y fines comunes.

Lo que en este escrito he presentado da cuenta, más bien, de una serie de conflictos locales, estatales y nacionales, cada uno con sus historias y dinámicas particulares, que a veces empatan entre sí, en otras ocasiones corren en paralelo, se oponen o simplemente no tienen mucho que ver unas con otras. Además, los diferentes actores (incluyendo los estatales) constantemente están redefiniendo sus alianzas e identificaciones, reevaluando prioridades e intereses y aprovechando recursos locales y extra locales para conseguirlos. En especial, no hay coordinación y entendimiento unívoco y centralmente inducido entre autoridades públicas municipales, estatales y federales. Los intereses de unos no son asimilables a los de los otros. Hay más independencia, improvisación y contingencia en sus decisiones y cursos de acción que los que observadores externos quieren imputarles. En este sentido estricto, *Acteal no fue un crimen perpetrado por el Estado*.²⁹ Calificarlas como “crimen de Estado” sólo tiene sentido en la lógica política, jurídica y de los medios de masas. Sociológicamente, un “crimen de Estado” supone demasiada y muy mala metafísica. A este tipo de pensamiento Karl Marx lo denominaba “fetichista” con razón.

Es claro que había un interés del Estado mexicano de reducir al EZLN, pero esto no significaba necesariamente aniquilarlo de manera física —ni reprimir de manera indiscriminada a todos los grupos campesinos que aprovecharon la coyuntura de 1994 para invadir tierras—. Su estrategia, que consistió más bien en desmovilizar y desarticular sus bases de apoyo, estaba resultando efectiva hasta entonces y, quizá aún más importante para sus fines, de una manera poco espectacular. En efecto, en 1997 el EZLN gozaba de menos apoyos nacionales e internacionales y había perdido presencia entre la opinión pública nacional ante problemas que se percibieron entonces

²⁹ Esto no significa, insisto, que no haya responsabilidades judiciales y políticas de diferentes servidores públicos —incluso, a nivel del poder Ejecutivo federal—.

más urgentes que el conflicto en Chiapas. La matanza de Acteal generó, en contra de los intereses del Estado, una oleada nacional e internacional de solidaridad con el EZLN. En consecuencia, éste se reposicionó políticamente, mientras que el gobierno federal fue colocado a la defensiva y perdió legitimidad.

Más allá de la supuesta “responsabilidad del Estado”, en términos sociológicos resulta más interesante observar que, al menos por un tiempo, tuvo lugar una *colaboración regular y puntual* entre los municipios autónomo y constitucional en San Pedro Chenalhó para atender y resolver diferentes asuntos y problemas de los pedranos (Garza Caligaris, 2007; Melenotte, 2009). En consideración a este hecho, la idea del Estado como una unidad autocontenida se torna problemática cuando precisamente sus límites resultan borrosos y tienden a ser desplazados con frecuencia y en determinadas situaciones tanto por agentes “estatales” como por actores “sociales”. Las fronteras entre lo público y lo privado, lo legal y lo ilegal y las identidades de los agentes y actores de uno u otro lado de la distinción se revelan entonces porosas y cambiantes.³⁰

A los intersticios de esta porosidad en toda relación social habría que dirigir la mirada y el análisis sociológicos más que a identidades y racionalidades supuestamente inherentes a los fenómenos sociales.

³⁰ Ya mencioné el caso similar de San Andrés Larráinzar (Aguilar Hernández, Díaz Teratol y Viqueira, 2010). Se puede citar, además, el trabajo de Rodrigo Megchún Rivera (2017) sobre el ejido “Emiliano Zapata”, en la selva Lacandona. En él se describen las maneras en que los pobladores de esta localidad buscan delimitar la intervención del Estado en la comunidad, en particular en sus interacciones con el ministerio público y el Ejército nacional estacionado en un cuartel en el vecino San Quintín. El autor da cuenta de la disolución de la frontera entre la población y el Estado; cómo los primeros asumen funciones del segundo (incluso frente a autoridades públicas); cómo cooperan agentes del ministerio público con autoridades del Marez regional en la resolución de asuntos judiciales; y, en fin, cómo se diluyen y disputan jurisdicciones y soberanías locales y nacionales.

Tercera parte

EL DESENSAMBLAJE DEL ESTADO

Parecía, de alguna manera, que la finca se había enriquecido sin hacer más ricos a los propios animales... excepto, claro está, a los cerdos y los perros. Eso se debía en parte a la cantidad de cerdos y perros que había. No era que esas criaturas no trabajaran, a su manera. Como Chillón nunca se cansaba de explicar, la supervisión y la organización de la granja requería un esfuerzo interminable. Gran parte de ese trabajo era de una naturaleza que los demás animales, con su ignorancia, no podían entender. Por ejemplo, Chillón les contaba que los cerdos tenían que afanarse todos los días con cosas misteriosas llamadas “archivos”, “informes”, “minutas” y “notas” [...] Eso, explicaba Chillón, era de suma importancia para el bienestar de la granja. Sin embargo, ni los cerdos ni los perros producían alimentos con su trabajo, y había muchos, y siempre tenían buen apetito.

GEORGE ORWELL

CÓMO COLOCARLE AL ANZUELO A LA BALLENA. APUNTES SOBRE LA ANTROPOLOGÍA DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

El mayor símbolo moderno del Estado, el Leviatán, ha sido identificado, con base en los capítulos 40 y 41 del Libro de Job, con un animal marino: acaso un cocodrilo o un pez grande o quizá una serpiente e incluso hasta un dragón (Schmitt, 1995 [1938]). En todas estas representaciones míticas, la simple mención de su nombre provocaría terror por su descomunal fuerza. En la obra de Thomas Hobbes (1958 [1651]), el Leviatán es el “dios mortal”, cuyo poder es de tal magnitud que puede someter a Behemot, la temible bestia terrestre que, para el filósofo de Malmesbury, representa el desorden y la guerra civil.

La dificultad de lidiar con el Estado en las ciencias sociales de la posguerra condujo a la sugerencia de ignorarlo como un auténtico objeto de estudio científico, debido a la inexpugnable maleza metafísica que lo rodearía (Mitchell, 1991). Las dimensiones, variedad, complejidad y multiplicidad de su burocracia; la diversidad e incoherencia de sus fines; la pluralidad, oposición y fragmentación de los intereses de sus propios agentes; la opacidad de sus operaciones internas incluso para sí mismo; la confusión de sus límites con la sociedad y la economía; la irreductible plétora de Estados diferentes en poder y solidez, son tan sólo algunas de las razones de que carezcamos, aún hoy día, de una visión sinóptica de qué es el Estado, qué hace y cómo logra imponer su dominación.

Una propuesta contemporánea de colocarle el anzuelo a la ballena¹ es la denominada “antropología del Estado”. Como veremos, no se

¹ Job (40, 15-24).

trata de una teoría, sino de un conjunto de sugerencias analíticas multidisciplinares, que, al acercarse al Estado de manera oblicua, procesal y relacional, lo descentra y descosifica.

En estos apuntes, me ocuparé de revisar las ideas seminales de este enfoque, ciñéndome a las reflexiones conceptuales de los editores de las obras que aquí discutiré, pero sin considerar, en general, las contribuciones de los capítulos individuales en cada uno de los tomos colectivos que han sido identificados —más por convención que por precisión— como la “antropología del Estado”. El objetivo de estos apuntes es sólo heurístico, no crítico. Pretendo únicamente poner orden para clarificar los aportes de esta antropología.

LA DISPUTA ENTRE LOS ANTIGUOS Y LOS MODERNOS

Como sucede en el mundo del arte, también en el de las ciencias sociales cada nuevo enfoque analítico necesita posicionarse, de manera polémica, contra escuelas o teorías establecidas con el fin de llamar la atención del público experto y sumar adherentes. No de otra manera se ha establecido con éxito la llamada “antropología del Estado”. En efecto, sus proponentes critican dos enfoques dominantes en el estudio de la política y el Estado con el propósito de destacar las “ventajas” de su propio planteamiento. En este caso, se trata de los acercamientos funcional-sistémico y estatista.

El primer enfoque parte de la idea de que, como no se pueden definir con claridad los límites del Estado, es mejor estudiar el sistema político (por ejemplo, Easton, 1974; Apter, 1975; y Parsons, 1963 y 1966). En sentido contrario, el estatismo considera el Estado como una institución superior y distinta al resto de los individuos y grupos de la sociedad con la capacidad de ordenar y gobernar a la población en un territorio (por ejemplo, Evans, Rueschemayer y Skocpol, 1985).²

Por muy opuestos que se antojen estos tratamientos de la política y el Estado, comparten, sin embargo, algunos supuestos importantes.

² Este párrafo es una apretada síntesis de las ideas de Timothy Mitchell (1991).

En primer lugar, ambos se vinculan, de manera selectiva, con la obra de Max Weber (1984 [1956]). Los seguidores de Talcott Parsons (1951) y su concepción de la sociedad como un sistema social asumieron la idea de la diferenciación funcional de la sociedad moderna. En los términos del sociólogo alemán, esta sociedad se caracteriza por la formación de esferas de acción y valor especializadas que se rigen por su propia racionalidad, como el derecho, la economía o la política. Dichas esferas se diferenciaron internamente y se constituyeron en sistemas sociales con lógicas propias de funcionamiento. Por su parte, los autores comprometidos con una visión estatista del Estado recuperan la concepción weberiana del Estado como una organización autónoma con una enorme capacidad de coacción física para imponer su dominación exitosamente sobre el resto de las clases, grupos y actores al interior de un territorio determinado.

La segunda suposición es la idea de que los Estados occidentales son los Estados más completamente desarrollados y acabados y, por tanto, fungen como ideales normativos para sus pares menos sólidos. En consecuencia, se les considera como el caso normal y típico que sirve para observar y analizar cualquier Estado (Sharma y Gupta, 2006; y Migdal, 2011).

La tercera y última conjetura común es la idea de la *existencia de un centro* —precisamente, el sistema político o el Estado— con el conocimiento, la pericia y la fuerza de organizar y dirigir a la sociedad en su conjunto. Y, allí donde se postula un centro, se suponen fronteras claras entre el Estado y la sociedad (lo público y lo privado, en su formulación clásica) o entre los mismos Estados a nivel mundial (la distinción clásica interior-exterior del derecho internacional, en donde el lado izquierdo de esta forma implica el espacio de la soberanía estatal). Asimismo, se presume una topografía de jerarquías, en las que uno de estos polos asume una posición superior y su contraparte, en consecuencia, una inferior. A esta metáfora espacial le subyace incluso la idea de que los fenómenos de este núcleo poseen un mayor poder explicativo que los de la periferia (Migdal, 2011).

LA ANTROPOLOGÍA DEL ESTADO

La “antropología del Estado” cuestiona los supuestos anteriores y, en un gesto semejante al de la fenomenología clásica, propone “regresar a la cosa” para examinar los Estados real y pluralmente existentes poniendo entre paréntesis las distinciones analíticas y normativas con las que usualmente se les estudia.

Pero antes de explicar en qué consiste esta antropología me parece conveniente elaborar algunas puntualizaciones. En primer lugar, no es ninguna teoría; se trata más bien de un conjunto de “enfoques” —literalmente, una manera de mirar— que, partiendo de la evidencia empírica, cuestiona las conjeturas dominantes en las ciencias sociales en torno al Estado. De este modo, propone una serie de redefiniciones conceptuales sobre el Estado y su relación con la sociedad, pero que no se formalizan en una teoría.

En segunda instancia, a pesar de su nombre, la antropología del Estado no ha sido desarrollada sólo, ni principalmente, por antropólogos. En efecto, en ella participan, de manera prominente, historiadores, sociólogos y politólogos indios, latinoamericanos, norteamericanos y europeos.

En tercer término, sus objetos de estudio se encuentran, predominante y conspicuamente, en Latinoamérica, Asia y África. Curiosamente, estos autores, salvo algunas excepciones, no han aplicado el mismo enfoque metodológico a Estados centrales en Europa o Estados Unidos. Tal vez esto tenga que ver con un prejuicio, aún no reflexionado del todo, a saber: que sería más fácil estudiar la “naturaleza” del Estado allí donde no estaría del todo “desarrollado”.

Finalmente, a pesar de lo que su nombre podría sugerir, el movimiento de la antropología del Estado no utiliza sólo metodologías etnográficas, sino también echa mano de trabajo de archivo, entrevistas, encuestas y demás técnicas cuantitativas. Hablo de movimiento y no de una escuela o grupo, porque entre los diferentes representantes y cultores no impera una agenda común de investigación e, incluso, no existe comunicación entre todos ellos. Lo que los une es su desacuerdo con el tratamiento dominante sobre el Estado y el acercamiento a sus estructuras, procesos, organización

y agentes 1) desde posiciones descentradas, es decir, desde abajo, la periferia o los márgenes; 2) desde situaciones de conflicto al interior del mismo y entre el Estado y otros actores sociales; 3) desde las pretensiones de imponer cierta dominación y de las resistencias que ello ocasiona; 4) desde las rutinas cotidianas administrativas y de gobierno; 5) desde los contactos entre agentes estatales y actores sociales en los supuestos linderos de lo estatal; y 6) desde las prácticas y representaciones que se hacen y proyectan los agentes estatales y la población acerca de lo que es y hace el Estado y cómo interviene en la vida de la gente.

Los enfoques

La denominación “antropología del Estado” es, en un sentido importante, una etiqueta editorial, cuyo feliz éxito se debe a la positiva recepción de la antología homónima de Sharma y Gupta (2006). Entre profesores y estudiantes se ha hecho una convención referirse a los enfoques, que a continuación presentaré, de manera genérica —e imprecisa, sin duda— simplemente como “antropología del Estado”.³ Ahora bien, los califico como “enfoques”, porque, a pesar de sus semejanzas, cada uno de ellos destaca dimensiones particulares en el estudio del Estado, que los autores de estas obras colectivas colocan en el centro de atención de sus respectivas colaboraciones.

El orden de presentación de los distintos enfoques —el “Estado en la sociedad”, la “formación cotidiana del Estado”, el “*antirrealista*”, el del “Estado como ensamblaje cultural y traslocal” y el de los “márgenes del Estado”— cumple una función exclusivamente expositiva.

³ No voy a considerar aquí los tres tomos colectivos que Alejandro Agudo Sanchíz y yo hemos editado en los últimos años (2011, 2014; y Agudo Sanchíz, Estrada Saavedra y Braig, 2017), porque, a pesar de que en ellos se desarrollan críticas importantes a estos enfoques y se presentan desarrollos ulteriores, deseo discutirlos como parte del libro “Sistemas de protesta II. Esbozo de una sociología sistémica de lo político”, que actualmente preparo.

El Estado en la sociedad

En su libro *Estados débiles, Estados fuertes* (2011 [2001]), Joel S. Migdal propone romper con la incuestionada presunción de la superioridad del Estado en relación con cualquier otra organización formal o informal de la sociedad. Con ello, iguala el Estado a éstas en tanto que todos ellos se caracterizan por su capacidad de ordenar y normar el comportamiento y las creencias de las poblaciones y grupos sociales en los que tienen influencia, como expondré más abajo. Así, en tanto que se trata, con frecuencia, del mismo universo humano, el Estado y las organizaciones sociales se encuentran en competencia y conflicto por esta razón. A pesar de los recursos materiales, simbólicos y de coacción a disposición del Estado, el resultado de estas disputas no le es siempre favorable. Los fracasos de políticas estatales no se explican *sólo* por su mal diseño o ineficiencia administrativa, funcionarios poco competentes o falta de recursos, sino también por las contiendas con los grupos organizados de la sociedad que se apropian, resisten o subvierten sus políticas (cf. Migdal, 2011: 28 y s.).

La ruptura con el supuesto de la superioridad del Estado sobre cualquier otra organización social también significa que se rechaza colocar ontológicamente al Estado *encima* de la sociedad o *separado* de ella—como gráficamente se le representa en el famoso grabado de la portada príncipe de *El Leviatán* de Hobbes, en donde se aprecia al soberano por encima de su reino—. En otras palabras, el Estado está *en* la sociedad y es *parte* de ella. “El Estado es una organización extendida dentro de la sociedad que coexiste con muchas otras organizaciones sociales formales e informales, desde las familias y tribus hasta grandes empresas industriales. Lo que distingue al Estado, al menos en la época moderna, es que sus funcionarios buscan dominar a todas esas otras organizaciones” (Migdal, 2011: 75).

Al igual que los otros enfoques que expondré aquí, el propuesto por Migdal toma distancia de la tendencia a esencializar “Estado” y “sociedad” como si fueran entidades universales y ahistóricas, estables y duraderas. Aún más, afirma que *no hay límites claros y permanentes en las relaciones Estado-sociedad*, ya que se modifican de acuerdo con

la dinámica de las tramas de relaciones y disputas concretas entre ellos. En contextos particulares de interacción y conflicto, diferentes agentes y actores estatales y sociales desempeñan múltiples roles *al interior de y entre* ambos al mismo tiempo (cf. Migdal, 2011: 170).

Para Migdal, los conflictos entre el Estado y las organizaciones y grupos sociales tienen que ver, principal, pero no exclusivamente, con la voluntad de los contendientes de normar y ordenar la conducta y vida de la población que se disputan, como arriba mencioné. El autor parte del axioma de que “*en ningún lado existe un conjunto único e integrado de reglas*”, universal e indiscutible, para guiar la vida de todos (Migdal, 2011: 27, el énfasis es mío). El Estado y los grupos sociales disponen de formas de estructurar la vida cotidiana de la población en su conjunto o un segmento de ella, sus conductas, identidades individuales y colectivas, lo legal y lo legítimo, los privilegios y las sanciones, en fin, la dominación y la subordinación. Lo que está en juego en los procesos de lucha y conflicto entre ellos es quién goza del derecho y la capacidad de dictar y hacer valer leyes, decretos, reglamentos, formas de hacer y organizar actividades, de generar lealtades, presentar correctamente la persona y el cuerpo, darle sentido al hecho de la convivencia, a la obediencia, etcétera. De acuerdo con la filosofía clásica y en lo que respecta a la esfera pública, esta *soberanía* es un signo distintivo del Estado. Pero para el politólogo e internacionalista, ésta es una cuestión empírica, en tanto que aquél encuentra oposición y resistencia de diferentes fuerzas sociales.

En consecuencia, no debe buscarse ninguna sede central del poder, sino *sitios múltiples, de escalas e influencia diversas, para entender la dominación y el cambio*. No hay que ver estos últimos, sin embargo, como productos de un plan maestro o diseño político. Las consecuencias no buscadas de los conflictos de la sociedad explican mejor al Estado, la dominación y el cambio que la hipótesis de la existencia de un proyecto bien formulado e implementado.

Mi argumento central es que las luchas por la dominación en la sociedad no se dan simplemente en relación con quién controla las principales posiciones de liderazgo del Estado [...] Estas batallas no se dan siempre

entre fuerzas sociales de gran escala (Estados enteros, clases sociales, sociedad civil, etc.) que actúan en el mismo nivel. Las luchas por la dominación tienen lugar en los múltiples escenarios en los que no sólo se relacionan entre sí las partes del Estado, sino que cada una es una sola fuerza social en un campo de fuerzas sociales que interactúan y que a veces entran en conflicto (Migdal, 2011: 127).

No existe una dominación central y única y mucho menos coherentemente estructurada, organizada y operante entre sí internamente, sino lo que hay son dominaciones múltiples en el tiempo y el espacio. No hay, entonces, “un marco de referencia unificador” de la sociedad (clase, normas o Estado) que explique en todos los casos los patrones de dominación. De tal suerte, en

cuanto más diversas y heterogéneas sean las presiones con las que se encuentran los diversos componentes del Estado en sus diferentes niveles, en especial cuando muy diversas fuerzas sociales nacionales y extranjeras ejercen presiones enérgicas, menos probable será que el Estado termine por mostrar comportamiento complementario en sus numerosos componentes y que logre expresar un sistema coherente de significado. A pesar de su talla internacional y del peso mismo que tiene en la sociedad, el Estado puede ser un gigante lisiado en busca de dominación. Ese peso significará sin duda que no puede ser ignorado en los conflictos por la dominación en la sociedad, pero de otras fuerzas sociales pueden provenir iniciativas más significativas y acciones más coherentes (Migdal, 2011: 163).

La formación cotidiana del Estado

A diferencia de los otros enfoques aquí expuestos, el de la formación cotidiana del Estado ha sido propuesto por historiadores, cuyos objetos de estudio se centran en México y, en particular, en la época de la Revolución de 1910. El objetivo de *Everydays Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (1994 [2002]) consiste en observar la articulación de las culturas y

sociedades locales con la violencia social y el Estado. Lo anterior debe ser visto no como un “acontecimiento único”, sino como un “proceso culturalmente complejo e históricamente generado” (Joseph y Nugent, 1994: 5). Esto significa que hay que atender los antecedentes prerrevolucionarios que conformaron la vida y acción de los actores individuales y colectivos que posteriormente se volverían parte de las fuerzas revolucionarias y, para utilizar la feliz expresión de Luis González y González, la población “revolucionada”. La vida cotidiana, se podría decir, compone el sustrato sociohistórico, simbólico y material, que preconfigura estos procesos. Esto implica, a su vez, que no sólo hay que poner atención a los procesos extraordinarios (como una revolución o un movimiento social), sino también —y quizá aún más— a la vida cotidiana de la población subordinada en su interacción con las rutinas burocráticas de dominación y sus “rituales de mando” (Corrigan, Ramsey y Sayer, 1980, citados en Joseph y Nugent, 2002: 42).

Al centrarse en las relaciones entre la cultura popular y la formación del Estado, este enfoque destaca la cuestión de cómo la dominación y el poder de las clases dominantes moldean la cultura de los grupos y clases populares. No se trata de dar cuenta de una articulación mecánica de imposición de una falsa conciencia *desde arriba* a los *de abajo*, sino de observar, en términos relacionales, cómo la conjugación de discursos y prácticas de los dominantes y dominados explican la formación y funcionamiento del Estado. Se parte de la idea, entonces, de que “la participación popular en los múltiples campos en que se llevaban a cabo los proyectos oficiales invariablemente tenía por resultado negociaciones desde abajo” (Joseph y Nugent, 2002: 40).

Pero ¿qué ha de entenderse precisamente por “formación del Estado”? La idea central de este “argumento”, tal y como lo explica Philip Corrigan, es la siguiente:

ninguna forma histórica o contemporánea de gobierno puede ser entendida (1) en los términos de su propio régimen discursivo o repertorio de imágenes; (2) sin investigar la genealogía histórica, arqueológica, origen (y trasmutación) de tales términos *como formas*; (3) sin una conciencia

de la “perspectiva exterior”, como en el “aprendizaje desde el exterior”, que es tan evidente, ya sea como positividad o como la negatividad de las imposiciones de imperativos político-culturales (por ejemplo, con relación con Aid o US AID); y (4) de manera que se *silencien* los rasgos sexistas y racistas de la “sujeción organizada políticamente” (Abrams [1977] 1988) [...] Lo que el enfoque “formación del estado” promete es una manera de superar (dentro del ámbito que se enfoca) las antinomias (tanto de los estudios marxistas como de los burgueses) entre Represión y Consenso, Fuerza y Voluntad, Cuerpo y Mente, Sociedad y Yo. En suma: lo objetivo y lo subjetivo (Mao, 1966). [...] Por último, se concentra aquí la materialidad de la regulación moral y la moralización de la realidad material. Lo que es natural, neutral y universal —es decir, lo “Obvio”— se vuelve problemático y cuestionable (Corrigan, 2002: 26).

En este sentido, el Estado es más que un aparato burocrático de dominación política en la sociedad; también es un conjunto de ordenamientos, regulaciones, principios, creencias y prácticas que intervienen en y moldean la vida social de diversas poblaciones a lo largo del territorio nacional. En sus respectivos mundos de vida, estas poblaciones necesariamente deben tomar en cuenta dicho conglomerado para adaptarse, negociarlo o resistirlo, según sea el caso y el momento, y, de este modo, (re)producir su existencia individual y colectiva. Ésta es la razón conceptual y metodológica de que la cultura popular y la formación del Estado sean comprendidas, en este enfoque, en términos relacionales.

Ahora bien, en primera instancia, la *cultura popular* es entendida como “los símbolos y significados incrustados en las prácticas cotidianas de los grupos subordinados” (Joseph y Nugent, 2002: 45). Se trata, en segundo lugar, de un saber o conocimiento *sobre* el mundo y un saber-hacer *en* el mundo construido y distribuido socialmente de manera diferenciada. En tercer término, su naturaleza es procesual, es decir, constantemente está siendo reelaborada. Una cuarta característica es que la cultura popular “no es un dominio autónomo, auténtico y limitado, y tampoco una versión ‘en pequeño’ de la cultura dominante. En vez de ello, las culturas

popular y dominante son producto de una relación mutua a través de una ‘dialéctica de lucha cultural’ (S. Hall, 1981: 233) que ‘tiene lugar en contextos de poder desigual y entraña apropiaciones, expropiaciones y transformaciones recíprocas’ (cf. el ensayo de Nugent y Alonso)” (Joseph y Nugent, 2002: 46). Finalmente, la cultura popular es una “serie de sitios dispersos” y diferentes a la cultura de los grupos dominantes, en donde “los sujetos populares [...] se forman” (Rowe y Schelling, 1991, citados en Joseph y Nugent, 2002: 47) y tienen diferentes experiencias de interacción con y resistencia a la dominación material y simbólica en la que tienen que resolver sus intereses diarios.

Que las culturas popular y dominante se conformen mutuamente no significa que los actores subordinados y dominantes tengan las mismas representaciones sobre el mundo, la justicia, el poder, la verdad, el orden, la legalidad y las relaciones que entablan entre sí. Su conformación relacional implica que, gracias a la *hegemonía* de una clase sobre otra, los dominadores son capaces de instituir un marco discursivo común, en cuyo interior pueden llevarse a cabo disputas y luchas entre ambos grupos, pero *sólo* en los términos del lenguaje hegemónico. Tal y como lo propone William Roseberry, la hegemonía no es “el consenso”, sino, más bien,

la lucha, las maneras en que el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y los movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistir a ella. Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos (Roseberry, 2002: 220).

Vale apuntar aquí, por último, que la hegemonía y la cultura popular deben declinarse en plural. En su interior hay diversidad de prácticas, discursos y proyectos en disputa, que suponen, a su vez, que las relaciones hegemónicas y contrahegemónicas en las

luchas entre grupos dominantes y dominados obedecen *también* a las dinámicas internas de cada uno de ellos, por lo que condicionan los resultados y acuerdos parciales y temporales de esas luchas (*vid.* Scott, 2002: 22).

El enfoque antirrealista del Estado

Como acercamiento epistemológico, teórico y metodológico presente en diversas concepciones convencionales sobre el Estado, el “realismo” supone que el Estado asume una forma fenomenológica y que puede aprehenderse como tal. Por tanto, se le puede ubicar espacialmente en el encuentro de personas y cosas. Mucha de la sujeción política depende de estas reificaciones ontológicas del Estado. El imaginario del realismo estatal conjetura: a) que su poder estaría concentrado en un conjunto de burocracias centrales, desde las cuales el Estado irradiaría su poder a lo largo y ancho del territorio; y b) que entre más alejado del núcleo estatal, el poder se debilitaría y tornaría menos institucional, es decir, más personal y difuso a nivel local.

Sin embargo, el Estado no es una cosa que se pueda observar, medir, manipular, controlar o destruir directamente, como afirman Christopher Krupa y David Nugent, editores del volumen colectivo *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the Study of Rule*. Este “realismo en torno al Estado” ha de ser problematizado y considerado un “género narrativo” y de “representación” (Krupa y Nugent, 2015: 9 y s.), es decir, un modelo para la conciencia o experiencia basada en convenciones que median nuestras interacciones con el mundo fenoménico.

La problematización del Estado en los términos sugeridos por el realismo no significa que se dude de que exista el fenómeno mismo. Más bien, el reto teórico y metodológico consiste en dar cuenta *cómo existe el Estado* sin cosificarlo ni imputarle una realidad diferente y superior a la de cualquier otro fenómeno social. Lo anterior significa acercarse a la evidencia de la realidad del Estado a través de las demandas de la población dirigidas a él, las creencias sobre

y los encuentros con el Estado que, en sus protestas, exigencias, enojos y desilusiones logran conjugar la existencia del Estado cotidianamente.

El problema principal a resolver es, entonces, la producción de la realidad y el aura de objetividad alrededor del Estado. El arte de la representación es una tecnología central del poder estatal, que se manifiesta en actos, discursos, escenificaciones, ceremonias, objetos y encuentros que hacen aparecer el todo por la parte. Pero se trata siempre de representaciones contestadas o resignificadas por apropiaciones parcialmente subversivas. Ahora bien, si bien no se puede estudiar el Estado como una cosa que posee existencia material, sí es posible hacerlo, no obstante, como una *representación* o una *imagen* que tiene y produce efectos (cf. Krupa y Nugent, 2015: 11).

El enfoque “antirrealista” parte del supuesto de una pretensión de dominación por parte del Estado más que del logro efectivo y permanente de dicha dominación. De allí la importancia de atender las rutinas estatales, porque nos ofrecen un atisbo de cómo se logra obtener apoyo y anular la resistencia a la exigencia de obedecer y aceptar la desigualdad y su reproducción. Esto último no es resultado de una acción única y violenta, sino un proceso cotidiano. Más que en casos específicos, la dominación y la obediencia no se obtienen por vía de la coerción descarnada. En términos generales, es el resultado, más bien, de una labor cotidiana de administración gubernamental que se presenta orientada al bien e interés públicos. Estas rutinas estatales han de entenderse, justamente, como momentos en los que sucede la “entificación del Estado”, es decir, el proceso mediante el cual el Estado mismo es producido, inventado e impuesto (cf. Krupa y Nugent, 2015: 13).

Los antropólogos e historiadores antirrealistas se preguntan ¿por qué tanta gente tiene tantas expectativas sobre el Estado? ¿Qué explica este patrón de inversión emocional en el Estado? Social y geográficamente hablando, ¿dónde ubica la gente al Estado y dónde interactúa con él? ¿Qué cualidades atribuye al Estado mediante el establecimiento de esta ubicación y relación? ¿Quién invoca al Estado y quién no lo hace? ¿Qué espera conseguir? ¿En qué situaciones el Estado se vuelve importante para ciertos grupos?

Para responder estas cuestiones, proponen que el Estado ha de verse como un concepto “nativo” y no como una categoría analítica. Su ambigüedad en sus usos y significados lo hace un signifiante flotante poderoso. Por eso conviene observar cómo se pone en escena y ejecuta política y culturalmente el término “Estado” (cf. Krupa y Nugent, 2015: 2). Ahora bien, estas formas nativas que esbozan al Estado moderno resaltan 1) su carácter coercitivo con base en el monopolio de la violencia; 2) su carácter emancipador con base en la soberanía popular; 3) su carácter explotador con base en la reproducción de la desigualdad; y 4) su carácter mistificado con base en su capacidad de definir actividades e identidades legítimas y apropiadas (cf. Krupa y Nugent, 2015: 17 y s.).

Finalmente, este enfoque se presenta como una “fenomenología crítica de la dominación” (cf. Krupa y Nugent, 2015: 7), en tanto que el deseo del Estado, como sujeto, es el “sometimiento” (Krupa y Prieto, 2015: 12). Esta sujeción se ejerce, entre otras formas, incorporando la sociedad a su lógica y elevando la exigencia de representación de la unidad y totalidad de la sociedad. En este sentido, el Estado puede ser visto como la secularización del *corpus mysticum* teológico. En tanto cuerpo, el Estado hace referencia a una colectividad o totalidad orgánica jerárquicamente organizada. El cuerpo místico del Estado moderno no gobierna como un cuerpo cartesiano con cabeza que manda sobre el resto, sino que supone que el Estado fagocita al individuo al incorporarlo y compenetrarlo en sí mismo, de tal suerte que se vuelven una unidad indivisible (cf. Krupa y Prieto, 2015: 13 y ss.).

El Estado como ensamblaje cultural y traslocal

En su introducción a la variopinta antología *The Anthropology of the State. A Reader* (2006), Aradhana Sharma y Akhil Gupta ponen el foco de atención en el Estado como un “artefacto cultural”.

Normalmente se entiende la cultura como un producto de la “sociedad” o de los grupos sociales. En cambio, este enfoque quiere entender el Estado como efecto de procesos culturales. En efecto,

las perspectivas convencionales sobre el Estado, estructuralistas y funcionalistas, lo ven como un conjunto de instituciones que realizan funciones particulares de gobierno y seguridad. Para ellas, la cultura es, si acaso, algo secundario. No obstante, la cultura en el Estado no es algo epifenoménico, ni siquiera en relación con sus funciones de seguridad y gobierno (cf. Sharma y Gupta, 2006: 10 y s.).

La estructura de la autoridad burocrática depende de su repartición y rutinización. Esto constituye el corazón del Estado. Los procedimientos cotidianos lo reproducen como institución en el tiempo y el espacio, consiguiendo con ello la supremacía del Estado sobre otras instituciones. Como toda práctica social, las de la burocracia producen diferentes sentidos constructores de realidades sociales. Estudiarlas permite ver cómo se reproduce el Estado, se introduce en la vida de la gente y cómo la población se lo representa en sus contactos cotidianos con él. La puesta en escena de prácticas burocráticas forma, en efecto, una interface entre actores y espectadores que crea el espectáculo del Estado para diferentes públicos en distintos niveles traslocales. La rutina y el cumplimiento de las normas y reglamentos tienen gran valor para crear y conservar su legitimidad. Los procedimientos administrativos cotidianos son estrategias “sin autor”, mediante las cuales el poder y las desigualdades se institucionalizan (cf. Sharma y Gupta, 2006: 11 y ss.).

Las rutinas de los servidores públicos producen el “efecto del Estado” y el trazo de límites con la sociedad. Sin embargo, esos límites son sólo pretensiones normativas, no realidades ontológicas, y están sujetos a redefinición y disputa. Los límites entre lo estatal y lo no estatal son esbozados por las prácticas culturales de la burocracia (cf. Sharma y Gupta, 2006: 19). En resumen: existe una interrelación entre representaciones, símbolos, prácticas y materialidad.

Además de abordar al Estado como un “artefacto cultural”, este enfoque rompe con la unidad convencional entre “Estado, población y territorio”. Esto le permite vincularlo con la reorganización del régimen global de acumulación capitalista y sus dinámicas transnacionales como el narcotráfico, el terrorismo, la migración, la destrucción de la naturaleza, el comercio, la defensa de los derechos humanos, la circulación de información y el capital, etcétera. En

efecto, el Estado es un ensamblaje de instituciones, discursos, representaciones, prácticas y personas de múltiples niveles, contradictorios y traslocales en un contexto global. De tal suerte, el Estado es concebido como multiestratificado, policéntrico y fluido.

Con el fin de aprehender sus complejos procesos de dominación, se requiere lograr la “des-estatización del gobierno” (Rose [2006]) colocando al Estado como un nodo más de una red más amplia de poder y rompiendo con la noción de que sería el *locus* último del poder (cf. Sharma y Gupta, 2006: 9). El concepto foucaultiano “gubernamentalidad” ayudaría a entender cómo el poder se ejerce en la sociedad a través de diferentes relaciones, instituciones y cuerpos no directamente vinculados con lo estatal. De esta forma, si se rompe con el funcionalismo y su visión del Estado, podemos ver cómo estas “funciones estatales” se dispersan en la sociedad entre instituciones e individuos para controlar sus comportamientos (cf. Sharma y Gupta, 2006: 25).

En resumen, al combinar los aspectos ideológicos (representaciones) y materiales (prácticas y objetos) de la construcción del Estado, se busca explicar cómo se constituye y opera el Estado, cómo se diferencia de otras instituciones y cómo esto tiene que ver con la operación y difusión del poder en la sociedad global.

Los márgenes del Estado

Al igual que los otros enfoques aquí presentados, el de los márgenes del Estado parte del cuestionamiento de la representación conceptual weberiana del Estado dominante en las ciencias sociales como un conjunto de burocracias que racionalizan, ordenan y regulan la vida social y política de la población habitante del territorio, en el cual se esfuerza por hacer efectiva su soberanía. Esta representación supone la existencia de un *centro* desde el cual se irradia el poder de racionalización y dominación del Estado hacia la sociedad en su conjunto. De tal suerte que, entre más se aleja de este núcleo duro, el poder se debilita en fuerza y capacidad ordenadora y civilizatoria. Aquí yace justamente la importancia de la *metáfora de los*

márgenes que Das y Poole, junto con sus colaboradores, movilizan en *Anthropology in the Margins of the State* (2004).

Pero ¿dónde se hallan, precisamente, el centro y los márgenes del Estado? ¿En la sede de los poderes constitucionales y las jerarquías más altas de sus inmensas burocracias ministeriales en las capitales nacionales, por un lado, y en las alejadas y, en ocasiones, descuidadas y olvidadas poblaciones fronterizas del país, por el otro? En parte esto es cierto, pero la metáfora funge sobre todo como un *dispositivo* para desequilibrar distinciones naturalizadas como centro/periferia, público/privado, legal/ilegal, paz/guerra, nacional/extranjero, ciudadano/migrante, orden/estado de excepción, por ejemplo. Se trata, en otras palabras, de márgenes social y políticamente contruidos.

La cuestión esencial que propone esta perspectiva analítica es “cómo las prácticas y la política en la vida diaria en estas zonas marginales dan forma a las prácticas políticas, regulativas y disciplinarias que constituyen, de alguna manera, lo que llamamos el ‘estado’” (Das y Poole, 2004: 3).

En este sentido, se afirma que la capacidad de la antropología para observar experiencias y prácticas marginales, que parecen desbaratar la lógica de operación estatal en el ámbito local, la faculta, como disciplina, para emprender esta tarea más que a la ciencia política. Así, la antropología ofrecería una “perspectiva única para comprender el Estado” por la razón de que “sugiere que dichos márgenes son una consecuencia lógica del estado, más que su excepción, por lo que son un componente indispensable del dominio (*rule*)” (Das y Poole, 2004: 4).

Los márgenes son esenciales para la dominación. Por tanto, debemos dejar de pensarlos como provincias desordenadas a conquistar y ordenar por la fuerza de la razón y la razón de la fuerza del Estado, como acostumbran ciertos científicos sociales y autoridades públicas cuando se refieren a territorios sustraídos al imperio de la ley. Por el contrario, esta antropología sospecha que, en realidad, estas zonas marginales no son lugares caóticos urgidos de racionalización y ordenación soberanas, sino más bien condiciones necesarias de posibilidad de la existencia del Estado como “un objeto teórico y

político” (Das y Poole, 2004: 6). Aún más: no son sitios inertes, sino espacios sociales con sus propias formas de orden, prácticas y discursos que, ya sea en el modo de la resistencia o la adaptación creativa, tienen la suficiente autonomía y capacidad para apropiarse de y colonizar la ley, las prácticas y políticas estatales como una manera de resolver “las necesidades imperiosas de la población para asegurar su sobrevivencia política y económica” (Das y Poole, 2004: 8). En otras palabras, al observar prácticas y discursos estatales o locales con la metáfora del margen se debe tener conciencia de que han de pensarse *simultáneamente* como interiores y exteriores al Estado, el orden, la ley, la política; y que la dinámica paradójica, contingente y contradictoria de dichas prácticas y discursos supone transgresiones, indiferenciaciones y fusiones continuas y cambiantes que sólo los arreglos de las relaciones de poder y dominación en disputa estabilizan temporalmente.

En este enfoque se destaca una triada de metáforas de los márgenes estatales.

1) *El margen como periferia*, es decir, como una “forma contenedora natural de la población considerada insuficientemente socializada en la ley”. En este sentido, los etnógrafos han de interesarse por comprender “las tecnologías específicas del poder mediante las cuales el estado intenta ‘administrar’ o ‘pacificar’ a estas poblaciones, ya sea por la fuerza o bien por la educación para convertir a ‘sujetos rebeldes’ en ciudadanos respetuosos de la ley y el estado” (Das y Poole, 2004: 9).

2) *El margen de legibilidad*. El Estado echa mano de distintas prácticas de registro, documentación y medición para “consolidar el control estatal sobre sus ciudadanos, la población en general, los territorios y las vidas”. Pero también mucho se escapa al escrutinio del Estado. En efecto, muchos son los

espacios, formas y prácticas por medio de los cuales el estado mismo es, permanentemente, experimentado y desplegado mediante la ilegibilidad de sus propias prácticas, documentos y palabras. Entre el tipo de prácticas que consideramos están las economías del desplazamiento, la falsificación y la interpretación en torno de la circulación

y uso de los documentos personales de identificación. Destacan en este contexto los espacios llenos de tensión de los puestos de control (*checkpoints*) —como sitios en los que la seguridad de la identidad y los derechos pueden, de pronto y en ocasiones, volverse inestables (Das y Poole, 2004: 9 y s.).

Y 3) el *margen intersticial*, es decir, el “espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina”. La soberanía no es sólo una cuestión de control territorial, sino también de los cuerpos de los individuos como biopolítica. El Estado busca penetrar la sociedad con el fin de constituir la población como tal y, de este modo, ordenarla, normalizarla y disciplinarla (*cf.* Das y Poole, 2004: 10).

Lo marginal es un punto interesante de observación etnográfica porque permite ver dos operaciones estatales enlazadas entre sí: por un lado, la del ejercicio continuo del poder estatal, que, sin embargo, resulta inestable tanto en su aplicación y circulación en la periferia como en el centro del Estado. Inestabilidad que revela que el Estado no es una cosa, sino un ensamblaje de prácticas y discursos, que no siempre y en todo lugar embonan entre sí y que continuamente hay que (re)armar. Y, por el otro lado, la operación de construcción de abstracciones —privilegiadamente, la ley y las políticas públicas— para crear equivalencias y homogenizaciones, contingentemente instituidas, de lo diferente y heterogéneo.

En efecto, “las abstracciones”, afirma Talal Asad, “son usadas necesariamente en los discursos diarios e informan las prácticas cotidianas. Cuando abstraemos un término de un contexto y lo empleamos en otro, lo que hacemos es tratar algo en dos contextos distintos como equivalentes” (Asad, 2004: 281). La pregunta no es si estos objetos son equivalentes, sino quién decide y con qué fin tratarlos como tales. Esta equivalencia de igualdad es propia del Estado moderno liberal, que eleva el principio del trato igual a todos sus ciudadanos. Así, por ejemplo, un agente estatal —a saber, un legislador, un político o un servidor público— podría escoger a una persona blanca, en lugar de una de piel negra, en Estados Unidos; a un judío, en lugar de un árabe, en Israel; siempre y cuando el par sea representado como igual en el sentido de ser el mismo. “Sólo un

cómputo de estas selecciones podría revelar la estructura de sesgo en el sentido estadístico en contra de una categoría política que es tomada por sus críticos como diferente” (Asad, 2004: 283). Esta homogenización de la equivalencia no considera, sin embargo, que en la sociedad lo que impera es la heterogeneidad y pluralidad de la población e individuos, muchos de ellos marcados negativamente como diferentes, por lo que son excluidos o tratados de manera desigual. En este sentido, la “igualdad, la universalidad (*generality*) y la abstracción descansan en la incertidumbre” (Asad, 2004: 283). Incertidumbre, precisamente, de qué es lo que se escogerá como distinción central para establecer lo que se considerará como la “igualdad”, es decir, la equivalencia, y, en consecuencia, aplicar la ley siguiendo este criterio. Lo significativo es que estas abstracciones y generalidades pueden tener consecuencias generadoras de desigualdades de trato en la aplicación práctica de las normas y leyes y en las acciones burocráticas cotidianas.

Finalmente, la marginalidad de lo estatal y su capacidad de crear formas paradójicas de orden puede verse, por ejemplo, en el hiato entre la publicación de una ley o de una política pública, por un lado, y su aplicación concreta y contextual, por el otro. Justo allí tiene lugar un momento de “inestabilidad introducida por las posibilidades de un vacío entre una regla y su escenificación”. Inestabilidad que se multiplica por los esfuerzos de hacer legibles dicha ley o política por parte de los agentes estatales locales y la población a la que se dirige. De allí que las acciones del Estado aparezcan como oscuras, incomprensibles y multívocas para los involucrados e interpelados por ellas. Esto significa “que, una vez que el estado instituye formas de gobierno mediante tecnologías de escritura, simultáneamente instituye la posibilidad de falsificación, imitación y escenificación mimética del poder” (Das, 2004: 227).

REFLEXIONES FINALES

He concebido estos apuntes como una cartografía mínima para ubicar cuáles son las ideas y los aportes más sobresalientes de la

antropología del Estado. Deseo cerrar estas páginas simplemente anotando un conjunto de críticas, cuyo desarrollo tendrá lugar en un momento ulterior.

1. Si bien el Estado es la forma de dominación política principal en una sociedad, su tratamiento no debería reducirse a observar exclusivamente la dominación, porque se perdería de vista un conjunto de fenómenos como la cooperación y formas de relación no subordinantes con el Estado.
2. No hay que olvidar que, en determinados momentos y para cierta población, el Estado puede ser también un agente emancipador y un garante de derechos civiles, políticos, sociales y culturales que benefician a los subordinados. De manera complementaria, no todos los miembros de las clases dominantes se benefician por igual y permanentemente de la dominación política.
3. Lo anterior significa que hay que ver al Estado, al mismo tiempo —aunque en forma distinta de acuerdo con relaciones y espacios sociales diversos—, como un agente civilizatorio y de redistribución de recursos, por un lado, y una máquina de dominación y violencia, por el otro. Para utilizar conceptos clásicos, el Estado es contemporáneamente *polis* y *stasis*.
4. Por otro lado, aunque se resalta, de manera correcta, la importancia de ocuparse de la vida cotidiana de la población subordinada que interactúa conflictivamente con agentes estatales, en realidad esta “antropología” carece de un concepto sólido y desarrollado de la vida cotidiana. Además, tiende a reducir la idea de cotidianidad, en el ámbito estatal, a meras “rutinas burocráticas”.
5. En relación con el punto anterior, además, debería investigarse también la vida cotidiana de las clases dominantes en la sociedad. De lo contrario, la pretensión de ser un enfoque “relacional” no pasa de ser una declaración huera.
6. Asimismo, hay una tendencia a equiparar, justo por lo anterior, vida cotidiana y cultura popular. Incluso se podría argüir que no queda del todo claro qué significa, precisamente, “cultura” cuando se entiende el Estado como un “artefacto cultural”. Es

difícil deshacerse de la impresión de que cultura es simplemente un sinónimo de “representación” mental o ideológica.

7. Con razón, se hace énfasis en la hegemonía como un marco discursivo común que conforma las culturas dominante y popular como lenguaje para hablar de la dominación y entablar relaciones y formas de hacer y pensar entre dominantes y dominados. Sin embargo, en los hechos, principalmente se estudia la cultura popular. En otras palabras, se da por supuesta la cultura dominante y no se observa cómo es modificada por la cultura popular.
8. Una vez que se ha descentrado y deconstruido el Estado, se requiere un esfuerzo conceptual de reconstrucción so pena de sugerir que el Estado y la dominación, en realidad, no serían más que, en su aparente dispersión y desarticulación, ilusiones ideológicas y sin consecuencias materiales en la vida de la población. Observar el Estado desde sus márgenes y, posteriormente, reconstruirlo, no significa reanimar apuestas dialécticas por la totalidad, sino dar cuenta de lógicas de organización y funcionamiento que trascienden y configuran el fragmento de la realidad estatal observada desde abajo y la periferia.
9. Finalmente, la “antropología del Estado” se beneficiaría si entablara un diálogo más sistemático con la longeva tradición de la sociología de las organizaciones posweberiana, dado que, ya desde los años treinta del siglo pasado, muchos de sus hallazgos son compatibles con las intuiciones centrales de esta antropología sobre el funcionamiento de las burocracias públicas y privadas.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aboites Aguilar, Hugo (2012), “La disputa por la evaluación en México: historia y futuro”, *El Cotidiano*, núm. 176, noviembre-diciembre, pp. 5-17.
- Aboites Aguilar, Hugo (2013), “Implicaciones de la reforma del 2012 al artículo 3º constitucional”, *El Cotidiano*, núm. 179, mayo-junio, pp. 27-42.
- Aboites Aguilar, Hugo (2015), “Reformas y Ayotzinapa: percepciones y estrategias en la lucha magisterial (2012-2015)”, *El Cotidiano*, núm. 190, marzo-abril, pp. 83-91.
- Abrams, Philip (1988, [1977]), “Notes on the Difficulty of Studying the State”, *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, marzo, pp. 58-89.
- Agudo Sanchíz, Alejandro (2005), “Antropología y educación. El papel de los promotores y maestros bilingües en las transformaciones y conflictos rurales de las tierras bajas de Tila, Chiapas”, en *Anuario de Estudios Indígenas*, vol. X, Instituto de Estudios Indígenas y Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, pp. 383-424.
- Agudo Sanchíz, Alejandro (2007), “Legados históricos en movimiento. Colonización agraria indígena y conflicto en Tila, zona norte de Chiapas”, *Sociológica*, año 22, núm. 63, enero-abril, pp. 51-84.
- Agudo Sanchíz, Alejandro (2009), “Actores, lenguajes y objetos de confrontación y conflicto en la Zona Chol de Chiapas”, en Estrada Saavedra, Marco (ed.), *Chiapas después de la tormenta. Estudios sobre economía, sociedad y política*, México, El Colegio de México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 457-500.
- Agudo Sanchíz, Alejandro (2010), “‘Rumores’ zapatistas: el pragmatismo de las identidades histórico-políticas en El Limar (Tila)”, en Estrada Saavedra, Marco, y Viqueira, Juan Pedro (coords.), *Los*

- indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, pp. 217-275.
- Agudo Sanchíz, Alejandro, y Estrada Saavedra, Marco (coords.) (2014), *Formas reales de dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*, México, El Colegio de México.
- Alejandro Agudo Sanchíz, y Estrada Saavedra, Marco (eds.) (2011), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de América Latina. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México y Universidad Iberoamericana.
- Agudo Sanchíz, Alejandro, Estrada Saavedra, Marco, y Braig, Marianne (eds.) (2017), *Estatalidades y soberanías disputadas. La reorganización contemporánea de lo político en América Latina*, México, El Colegio de México y Lateinamerika-Institut-Freie Universität Berlin.
- Aguilar Camín, Héctor (2007a), “Regreso a Acteal I. La fractura”, *Nexos*, octubre. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12368>.
- Aguilar Camín, Héctor (2007b), “Regreso a Acteal II. El camino de los muertos”, *Nexos*, noviembre. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12399>.
- Aguilar Camín, Héctor (2007c), “Regreso a Acteal III. El día señalado”, *Nexos*, diciembre. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12411>.
- Aguilar Camín, Héctor (2007d), “Entrevista con Jorge Enrique Hernández Aguilar, 28 de septiembre de 2007”, *Nexos*, diciembre. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12421>.
- Aguilar Camín, Héctor, y Hernández Castillo, Rosalva Aída (2008), “Carta de Aguilar Camín”, *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/22/index.php?section=opinion&article=002a2cor>; última consulta: 10 de agosto de 2017.
- Aguilar Hernández, Eufemio, Díaz Teratol, Martín, y Viqueira, Juan Pedro (2010), “Los otros acuerdos de San Andrés Larráinzar”, en Estrada Saavedra, Marco, y Viqueira, Juan Pedro (coords.), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, pp. 331-417.
- Alejos, José (1994), *Mosojöntel: Etnografía del discurso agrarista entre los choles de Chiapas*, México, UNAM.

- Alejos, José (1995), “Los choles en el siglo del café: estructura y etnicidad en la cuenca del Río Tulijá”, en Viqueira, Juan P., y Ruz Mario H. (eds.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, CEMCA y Universidad de Guadalajara, pp. 319-328.
- Alejos, José (1999), *Ch’ol/Kaxlan. Identidades étnicas y conflicto agrario en el norte de Chiapas, 1914-1940*, México, UNAM.
- Alejos, José (2002), “Palenque ch’ol o la guerra del eterno retorno”, en Mattiace, Shannan L., Hernández, Rosalva Aída, y Rus, Jan (eds.), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS/IWGIA, pp. 201-226.
- Anderson, Benedict (1991), *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*, ed. revisada y ampliada, Londres, Verso.
- Apter, David E. (1975), *Política de la modernización*, Buenos Aires, Paidós.
- Arnaut, Alberto (1997), *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*, México, El Colegio de México.
- Asad, Talal (2004), “Where are the margins of the state?”, en Das, Veena, y Poole, Deborah (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, School of American Research Press, 2004, pp. 279-288.
- Asaro (2009), blogs.myspace.com/asaroaxaca; última consulta: 10 de agosto de 2009.
- Assmann, Aleida (2014), *Der lange Schatten der Vergangenheit. Erinnerungskultur und Geschichtspolitik*, 2ª ed., Múnich, C. H. Beck.
- Baronett, Bruno, Mora Bayo, Mariana, y Stahler-Sholk, Richard (2011), *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, México, CIESAS, UAM y UAC.
- Becker, Howard (2015), *Para hablar de la sociedad la sociología no basta*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Bellingeri, Marco (2003), *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de la guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, México, Ediciones Casa Juan Pablos y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Benjamin, Thomas (1990), *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, Conaculta.

- Bensusán Areous, Graciela, y Tapia Romero, Arturo (2011), "El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano", en Veloz Ávila, Norma Ilse (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano y Ediciones Eón, pp. 157-183.
- Bobrow-Strain, Aaron (2007), *Intimate Enemies: Landowner, Power, and Violence in Chiapas*, Durham, Duke University Press.
- Brachet-Márquez, Viviane (2002), *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social, 1910-1995*, 2ª ed., México, El Colegio de México.
- Calise, Santiago (2011), "El concepto de memoria social como problema para la teoría de sistemas sociales", *Cinta Moebio*, núm. 42, pp. 261-275.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1995), *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz digna en Chiapas*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/177.pdf>; última consulta: 27 de diciembre de 2018.
- Caplow, Deborah (2013), "El arte contemporáneo callejero de Oaxaca en el contexto mexicano", en La Guillotina, *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*, Estado de México, Ediciones La Guillotina y Casa Vieja, pp. 14-23.
- Casa Vieja/La Guillotina (2013), "Prefacio: arte político y política del arte", en La Guillotina, *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*, Estado de México, Ediciones La Guillotina y Casa Vieja, pp. 10-13.
- Castellanos, Laura (2011), *México armado 1943-1981*, México, Era.
- Cedillo-Cedillo, Adela (2012), "Análisis de la fundación del EZLN en Chiapas desde la perspectiva de la acción colectiva insurgente", *Liminar*, vol. X, núm. 2, julio-diciembre, pp. 15-34.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (1996), *Ni paz ni justicia o informe general y amplio acerca de la guerra civil que sufren los ch'oles en la zona norte de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (1998), *Camino a la masacre. Informe especial sobre Chenalhó*, San Cristóbal de Las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.

- Coll Lebedeff, Tania (2013), “La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación”, *El Cotidiano*, núm. 179, mayo-junio, pp. 43-53.
- Comaroff, Jean, y Comaroff, John L. (2009), *Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur*, Buenos Aires y Madrid, Katz Editores/Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Cook, Maria Elena (1996), *Organizing dissent. Unions, the State, and the democratic teachers' movement in Mexico*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- Corrigan, Philip (2002), “La formación del Estado”, en Joseph, Gilbert, y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 25-27.
- Corrigan, Philip, Harvie Ramsey, y Sayer, Derek (1980), “The State as a Relation of Production”, en Corrigan, Philip (comp.), *Capitalism, State Formations, and Marxist Theory*, Londres, Quartet Book.
- Das, Veena (2004), “The Signature of the State. The Paradox of Illegibility”, en Das, Veena, y Poole, Deborah (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, School of American Research Press, pp. 225-252.
- Das, Veena, y Poole, Deborah (2004), “State and its Margins: Comparative Ethnographies”, en Das, Veena, y Poole, Deborah (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, School of American Research Press, pp. 3-34.
- Desarrollo, Paz y Justicia, A. C. (1997), *Ni derechos ni humanos en la zona norte de Chiapas. La otra verdad de los sucesos en la zona ch'ol, como respuesta a la versión difundida por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casa. Enero 1994 a septiembre de 1997*, Tila, Chiapas [primera edición noviembre de 1997].
- De Vos, Jan (2000), “La comunidad fracturada. Algunas reflexiones a partir de Acteal”, en Izquierdo, Ana Luisa (ed.), *Jornada académica Chiapas a partir de Acteal*, México, UNAM, pp. 49-56.
- De Vos, Jan (2002), *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2002*, México, FCE y CIESAS.

- Díaz, Diego Alberto (2013), “Maurice Halbwachs y los marcos sociales de la memoria (1925). Defensa y actualización del legado durkheimniano: de la memoria bergsoniana a la memoria colectiva”, en *X Jornadas de Sociología*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, pp. 1-24. En <http://www.aacademica.org/000-038/660>; última consulta: 4 de mayo de 2016.
- Doyle, Kate (2009), “Archivos Improcedentes”, *The National Security Archive*, 20 de agosto. En <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB283/index2.htm>.
- Easton, David (1974), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Eber, Christine (2002), “‘Buscando una nueva vida’: La Liberación a través de la autonomía en San Pedro Chenalhó, 1970-1998”, en Mattiace, Shannan L., Hernández, Rosalba Aída, y Rus, Jan (eds.), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS e IWGIA, pp. 319-363.
- El Canal 6 de Julio (1998), *Acteal: estrategia de muerte*, México. En <https://www.youtube.com/watch?v=O6u-sTRzk28>.
- El Universal* (2009), “Revela libro que PGR estaba al tanto de las irregularidades en Acteal”, *El Universal*. En <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/revela-libro-que-pgr-estaba-al-tanto-de-irregularidades-en-acteal>; última consulta: 16 de junio de 2017.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2015), *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México.
- Escalona Victoria, José Luis (2009), *Política en el Chiapas rural contemporáneo. Una aproximación etnográfica al poder*, México, UNAM, UAM, UIA y CIESAS.
- Escalona Victoria, José Luis (2011), “Estado: la manufactura disputada del orden negociado y de los autómatas inacabados”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, núm. 86, mayo-agosto, pp. 389-413.
- Estrada Saavedra, Marco (ed.) (2009), *Chiapas después de la tormenta. Estudios sobre economía, sociedad y política*, México, El Colegio de México, Cámara de Diputados, LX Legislatura y Gobierno del Estado de Chiapas.
- Estrada Saavedra, Marco (2010), “La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea Popu-

- lar de los Pueblos de Oaxaca”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXVIII, núm. 84, septiembre-diciembre, México, El Colegio de México, pp. 903-939.
- Estrada Saavedra, Marco (2012), “Los muros están hablando. La protesta gráfica de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, en Estrada Saavedra, Marco, y Millán, René (coords.), *La teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann a prueba: horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Estrada Saavedra, Marco (2014), “Dislocando los márgenes. Tentativas sistémicas en torno a lo político”, en Agudo Sanchíz, Alejandro, y Estrada Saavedra, Marco, *Formas reales de dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 375-390.
- Estrada Saavedra, Marco (2015), *Sistemas de protestas. Esbozo de un modelo no accionalista de los movimientos sociales*, México, El Colegio de México.
- Estrada Saavedra, Marco (2016a [2007]), *La comunidad armada rebelde y el EZLN. Un estudio histórico y sociológico de los tojolabales en las Cañadas Tojolabales de la Selva Lacandona (1935-2005)*, 2ª ed., corregida y aumentada, México, El Colegio de México.
- Estrada Saavedra, Marco (2016b), *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*, México, El Colegio de México.
- Estrada Saavedra, Marco (2017), “Relaciones conflictivas entre Estado y sociedad: la lucha por la dominación en el conflicto oaxaqueño de 2006”, en Estrada Saavedra, Marco, Agudo Sanchíz, Alejandro, y Braig, Marianne (eds.), *Estatalidades y soberanías disputadas. La reorganización contemporánea de lo político en América Latina*, México, El Colegio de México y Lateinamerika-Institut-Freie Universität Berlin, pp. 87-116.
- Estrada Saavedra, Marco (2018), “Sociología sistémica de lo político. Lineamientos de un programa de investigación”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVI, núm. 108, pp. 645-656.
- Estrada Saavedra, Marco, y Viqueira, Juan Pedro (coords.) (2010), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México.

- Evans, Peter, Rueschemayer, Dietrich, y Skocpol, Theda (eds.) (1985), *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press.
- EZLN (2003), *Documentos y comunicados 4. 14 de febrero de 1997/2 de diciembre de 2000*, selección de Guiomar Rovira, prólogo de Carlos Monsiváis, México, Ediciones Era.
- Favela Gavia, Margarita (2006), *Protesta y Reforma en México, 1946-1994: La interacción entre Estado y sociedad en un régimen autoritario*, México, UNAM-CEIICH y Plaza y Valdés.
- Fenner, Justus (2012), *La llegada al sur: la controvertida historia de los deslindes de los terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto nacional e internacional, 1881-1917*, México, UNAM y El Colegio de Michoacán.
- Fenner, Justus, y Lisbona Guillén, Miguel (coords.) (2010), *La Revolución mexicana en Chiapas: un siglo después. Nuevos aportes, 1910-1940*, Tuxtla Gutiérrez, UNAM-IIA y PROIMMSE.
- Fentress, James, y Wickham, Chris (2003), *Memoria social*, Madrid, Cátedra y Universidad de Valencia.
- Fernández Marín, Karla (2011), "Diseño institucional del SNTE: bases del poder político de sus dirigentes", en Veloz Ávila, Norma Ilse (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano y Ediciones Eón, pp. 185-204.
- Fleckner, Uwe, Warnke, Martin, y Ziegler, Hendrik (Herausgeber) (2014a), *Politische Ikonographie. Ein Handbuch. Band I: Abdankung bis Huldigung*, Múnich, C. H. Beck.
- Fleckner, Uwe, Warnke, Martin, y Ziegler, Hendrik (Herausgeber) (2014b), *Politische Ikonographie. Ein Handbuch. Band II: Imperator bis Zwerg*, Múnich, C. H. Beck.
- Foweraker, Joe (1993), *Popular Mobilization in Mexico. The Teachers' Movement 1977-87*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Franco Ortiz, Itandehui (2011), *El deleite de la transgresión. Graffiti y gráfica política callejera en la ciudad de Oaxaca*, tesis presentada para obtener el título de licenciada en etnohistoria, México, ENAH.
- Galindo de Pablo, Adrián (2015), "El paramilitarismo en Chiapas. Respuesta del poder contra la sociedad organizada", *Política y Cultura*, núm. 44, pp. 189-213.

- García Canclini, Néstor (2009), *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Debolsillo.
- García de León, Antonio (2002), *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, Océano.
- Garduño, Armando, y Amelia Salcido (2008), *El Muro*, México, UAM-Xochimilco [DVD].
- Garza Caligaris, Anna María (2002), *Género, interlegalidad y conflicto en San Pedro Chenalhó*, Tuxtla Gutiérrez, UNAM, UNACH e IEI.
- Garza Caligaris, Anna María (2007) “Conflicto, etnicidad y género en la política interna de San Pedro Chenalhó, Chiapas”, *Sociológica*, vol. 22, núm. 63, enero-abril, pp. 85-110.
- Garza Caligaris, Anna María *et al.* (1998), “Antes y después de Acteal: voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenalhó”, en Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, San Cristóbal, CIESAS, Casa de Mujeres de San Cristóbal y Centro de Investigación y Acción para la Mujer, pp. 15-38.
- Garza Caligaris, Anna María, y Hernández Castillo, Rosalva Aída (1998), “Encuentros y enfrentamientos de los tzotziles pedranos con el Estado mexicano. Una perspectiva histórico-antropológica para entender la violencia en Chenalhó”, en Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, San Cristóbal, CIESAS, Casa de Mujeres de San Cristóbal y Centro de Investigación y Acción para la Mujer, pp. 39-62.
- Gil Antón, Manuel (2016), *La reforma educativa y la educación que México necesita*, ponencia presentada en la Asamblea Magisterial de Sonora, 29 de enero. En <https://www.youtube.com/watch?v=kj1tu1abtYY>; última consulta: 8 de agosto de 2016.
- Gledhill, John (2017), *La cara oculta de la inseguridad en México*, México, Paidós.
- Gobierno de la República (2013), *Resumen de la explicación de la reforma educativa*. En http://reformas.gob.mx/wpcontent/uploads/2014/04/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EDUCATIVA.pdf; última consulta: 26 de febrero de 2015.

- Gómez Hernández, Antonio, y Ruz, Mario Humberto (eds.) (1992), *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, México, UNAM y UNACH.
- González Torres, Leonardo Nicolás, y Patiño López, María Eugenia (2016), “Noviolencia como alternativa de resistencia en Chiapas, México: el caso de Las Abejas de Acteal”, *POLIS, Revista Latinoamericana*, vol. 15, núm. 43, pp. 1-15.
- Gorbach, Frida, y Rufer, Mario (coords.) (2016), *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, México, UAM y Siglo XXI Editores.
- Granados Chapa, Miguel Ángel (2009), “Acteal: entretelas de un amparo”, *Política y derecho*. En <http://politicaderecho.blogspot.mx/2009/08/acteal-entretelas-de-un-amparo.html>; última consulta: 16 de junio de 2017.
- Guarini, Carmen (2002), “Memoria social e imagen”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 15, pp. 113-123.
- Guevara Niebla, Gilberto (2016), “La reforma educativa: prejuicios y fantasmas”, *Nexos*, agosto. En <http://www.nexos.com.mx/?p=29017>; última consulta: 2 de octubre de 2016.
- Halbwachs, Maurice (2004 [1950]), *La memoria colectiva*, España, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hall, Stuart (1981), “Notes on Deconstructing ‘The Popular’”, en Samuel, Raphael (comp.), *People’s History and Socialist Theory*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Harvey, Neil (2000), *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, México, Era.
- Harvey, Neil, Pineda Gómez, Francisco, y Sánchez Vicente, Carlos (2015), *Las Fuerzas de Liberación Nacional y la Guerra Fría en México 1969-1974*, vol. I, Cuadernos de Trabajo: Dignificar la Historia, Nuevo León, Grupo Editorial de la Casa de Todas y Todos.
- Harvey, Neil, Pineda Gómez, Francisco, y Sánchez Vicente, Carlos (2015), *Las Fuerzas de Liberación Nacional y los combates por la memoria 1977-1977*, vol. II, Cuadernos de Trabajo: Dignificar la Historia, Nuevo León, Grupo Editorial de la Casa de Todas y Todos.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.) (1998), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, San Cristó-

- bal, CIESAS, Casa de Mujeres de San Cristóbal y Centro de Investigación y Acción para la Mujer.
- Hernández Navarro, Luis (2007), “El retorno de Galio Bermúdez”, *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/09/index.php?section=politica&article=021a1pol>; consultado en línea: 9 de octubre de 2017.
- Hernández Navarro, Luis (2009), “Regreso a Acteal: la huella de Zedillo”. En <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/01/opinion/017a1pol>; última consulta: 9 de octubre de 2017.
- Hernández Navarro, Luis (2011), “Maestros y nación: la CNTE a 32 años de vida”, en Veloz Ávila, Norma Ilse (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano y Ediciones Eón, pp. 205-226.
- Hernández Navarro, Luis (2012), “Acteal: impunidad y memoria”, *El Cotidiano*, núm. 72, marzo-abril, pp. 99-115.
- Hernández Navarro, Luis (2016) “La derrota de Aurelio Nuño”, *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/04/opinion/017a2pol>; última consulta: 4 de octubre de 2016.
- Hernández Ruiz, Samael (2014), *Protesta y conflicto. La Sección 22 del SNTE en la toma de la Ciudad de México*, manuscrito inédito.
- Hirales, Gustavo A. (1998), *Camino a Acteal*, México, Rayuela Editores.
- Hobbes, Thomas (1958 [1651]), *Leviathan or the Matter, Form and Power of a Commonwealth Ecclesiasticall and Civil*, partes I y II, introd. de Herbert W. Schneider, Nueva York, The Library of Liberal Arts y The Bobbs-Merrill Company.
- Hobsbawm, Eric (2002 [1983]), “Introducción. La invención de la tradición”, en Hobsbawm, Eric, y Ranger, Terence (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, pp. 7-21.
- Hobsbawm, Eric (2013), *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo xx*, México, Crítica.
- Inclán, María (2018), *The Zapatista Movement and Mexico's Democratic Transition. Mobilization, Success and Survival*, Nueva York, Oxford University Press.
- Izquierdo, Ana Luisa (ed.) (2000), *Jornada académica Chiapas a partir de Acteal*, México, UNAM.

- Jiménez Guzmán, Héctor (2018), *El 68 y sus rutas de interpretación. Una historia sobre las historias del movimiento estudiantil mexicano*, México, FCE.
- Jodelet, Denise (2010), "La memoria de los lugares urbanos", *Alteridades*, UAM-Iztapalapa, vol. 20, núm. 39, enero-junio, pp. 81-89.
- Joseph, Gilbert M. (2002), "Prólogo a esta edición", en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 11-15.
- Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (1994), "Popular Culture and State Formation in Revolutionary Mexico", en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.) (1994), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham y Londres, Duke University Press, pp. 3-23.
- Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (2002), "Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario", en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 31-52.
- Kastner, Jens (2011), "Insurrection and Symbolic Work: Graffiti in Oaxaca (Mexico) 2006/2007 as Subversion and Artistic Politics", en Kaltmaier, Olaf (ed.), *Selling EthniCity. Urban cultural politics in the Americas*, Farnham, Ashgate, pp. 55-70.
- Klare, Michael T., y Kornbluh, Peter (coords.) (1990), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, México, Conaculta y Grijalbo.
- Krupa, Christopher, y Nugent, David (2015), "Off-Centered States: Rethinking State Theory Through an Andean Lens", en Krupa, Christopher, y Nugent, David (eds.), *State Theory and Andean Politics New Approaches to the Study of Rule*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, pp. 1-31.
- Krupa, Christopher, y Prieto, Mercedes (2015), "Corpus Mysticum estatal o ¿cómo podemos pensar el Estado en América Latina hoy?", presentación del dossier "Interpretaciones del estado en América Latina", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 52, Quito, mayo, pp. 11-17.

- Lache Bolaños, Norma Patricia (2009), “Intervenciones plásticas en el entorno de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, en Martínez Vásquez, Víctor Raúl (coord.), *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, Oaxaca, IUABJO, pp. 199-217.
- Lache Bolaños, Norma Patricia (2013), “Entre la consigna y el arte, una mirada al estencil-graffiti oaxaqueño vinculado a la APPO”, en La Guillotina, *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*, Estado de México, Ediciones La Guillotina y Casa Vieja, pp. 82-93.
- La Jornada (1998), “Se disuelve Conai ante la ‘estrategia oficial de guerra’”. En <https://www.jornada.com.mx/1998/06/08/conai.html>; última consulta: 27 de diciembre de 2018.
- La Raíz Doble (2016), *De Las Abejas que no olvidan: Acteal*, Chiapas, Nayauka Producciones y Ediciones para Canal 22. En <https://www.youtube.com/watch?v=KEPHDrjaISE>.
- La Voz del Pueblo (2009), “El fallo de la corte sobre Acteal no descarta crimen de Estado”, en *La voz del pueblo. Centro Independiente de Información Nacional*. En <http://lavozdelpueblo-ciin.blogspot.mx/2009/08/el-fallo-de-la-corte-sobre-acteal-no.html>; última consulta: 9 de octubre de 2017.
- Le Bot, Yvon (1997), *Subcomandante Marcos. El sueño zapatista*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Le Cour Grandmaison, Romain (2016), “‘Vigilar y limpiar’. Identification et auto-justice dans le Michoacán, Mexique”, *Politix*, 3, núm. 115, pp. 103-125.
- Légorreta Díaz, Ma. del Carmen (1998), *Religión, política y guerrilla en las Cañadas de la Selva Lacandona*, México, Cal y Arena.
- Légorreta Díaz, Ma. del Carmen (2008), *Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas 1930-1994*, México, UNAM-CIICH.
- Leyva, Rubén (2008), *Memorial de agravios, Oaxaca, México, 2006*, Oaxaca, Marabú Ediciones.
- Lifschitz, Javier Alejandro, y Arenas Grisales, Sandra Patricia (2012), “Memoria política y artefactos culturales”, *Estudios Políticos*, núm. 40, enero-junio, Instituto de Estudios Políticos Medellín, pp. 98-119.

- Loaeza, Soledad (2010), "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática", en Loaeza, Soledad, y Prud'homme, Jean-François (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, vol. XIV, *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 24-70.
- Lomnitz, Claudio (2001), "Nationalism as a Practical System. Benedict Anderson's Theory of Nationalism from the Vantage Point of Spanish America", en Centeno, Miguel Ángel, y López Alves, Fernando (eds.), *The Other Mirror: Grand Theory through the Lens of Latin America*, Oxford y Princeton, Princeton University Press, pp. 329-359.
- López Morales, Víctor (2008), "Silencio asesino secuela de Acteal", *Contralínea de Chiapas*. En <http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2008/diciembre/htm/silencio-asesino-escuelas-Acteal.html>; última consulta: 9 de octubre de 2017.
- Luhmann, Niklas (1987), *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp.
- Luhmann, Niklas (1995), *Die Kunst der Gesellschaft*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp.
- Lund, Joshua (2011), "The poetics of paramilitarism", *Revista Hispánica Moderna*, núm. 64, vol. I, pp. 61-67.
- Martínez Velasco, Germán (2005), "Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas", *Política y Cultura*, núm. 23, primavera, pp. 195-210.
- Mateos-Vega, Mónica (2008), "Chenalhó nos da un ejemplo de 'cura de colectiva' ante la matanza de Acteal", *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/20/index.php?section=cultura&article=a05n1cul>; última consulta: 10 de agosto de 2017.
- Mattiace, Shannan L., Hernández, Rosalba Aída, y Rus, Jan (eds.) (2002), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS e IWGIA.
- Mbembe, Achille (2003), "Necropolitics", *Public Culture*, vol. 15, núm. 1, pp. 11-40.
- McKinnon, Susan (2012), *Genética neoliberal. Mitos y moralejas de la psicología evolucionista*, México, FCE.

- Megchún Rivera, Rodrigo (2017), “Política de baja intensidad: uso estratégico de los límites estatales en un contexto de militarización. El caso del ejido Emiliano Zapata en la selva Lacandona, Chiapas”, en Agudo Sanchíz, Alejandro, Estrada Saavedra, Marco, y Braig, Marianne (eds.), *Estatalidades y soberanías disputadas: la reorganización contemporánea de lo político en América Latina*, México, El Colegio de México, pp. 205-241.
- Melenotte, Sabrina (2009), “Una experiencia zapatista: San Pedro Pohló, doce años después”, en Mestries, Francis, Pleyers, Geoffrey, y Zermeño, Sergio (coords.), *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*, México, UAM-Azcapotzalco y Anthropos, pp. 231-248.
- Melenotte, Sabrina (2017), “Autopsia de una matanza. El destino de los cuerpos femeninos muertos en Acteal (22/12/1997)”, *Trace*, 72, CEMCA, julio, pp. 75-97.
- Meneses Reyes, Marcela (2016), “‘Ni derecho al centro tenemos’. Jóvenes artistas gráficos en el espacio público de Oaxaca (2006)”, *Espacialidades*, vol. 6, núm. 1, enero-julio, pp. 142-166.
- Meneses Reyes, Marcela, y Franco, Itandehui (2017), “De la transgresión a la institucionalización. La gráfica política en la reconfiguración del espacio público en la Ciudad de Oaxaca”, en Ramírez Kuri, Patricia (coord.), *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, México, UNAM, pp. 633-660.
- Migdal, Joel S. (2011 [2001]), *Estados débiles, Estados fuertes*, México, FCE. [Nota: este libro es una selección de tres capítulos del libro *State in Society: Studyng How States and Societies Transform and Constitute One Another*, Cambridge University Press.]
- Mitchell, Timothy (1991), “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 1, pp. 77-97.
- Molina, Iván (2000), *El pensamiento del EZLN*, México, Plaza y Valdés.
- Muñoz Armenta, Aldo (2005), *El sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado. El impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1992-1998*, México, Universidad Iberoamericana.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2003), *20 y 10, el fuego y la palabra*, México, La Jornada Ediciones y Rebeldía.

- Namer, Gérard (2007), “La memoria, el tiempo y la historia en Karl Mannheim y en Maurice Halbwachs”, en *Estudios de Historia. Historia Contemporánea*, núm. 25, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 23-36.
- Navarro Gallegos, César (2013), “La reforma educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio”, *El Cotidiano*, núm. 179, pp. 77-88.
- Nevear, Louis E. V. (2009), *Protest graffiti Mexico: Oaxaca*, fotografías de Elaine Sendyk, Nueva York, Mark Batty Publisher.
- Nugent, Daniel, y Alonso, Ana María (2002), “Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: Cultura popular y formación del Estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua”, en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 175-212.
- Olivera Bustamante, Mercedes (1998), “Acteal: los efectos de la guerra de baja intensidad”, en Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, San Cristóbal, CIESAS, Casa de Mujeres de San Cristóbal y Centro de Investigación y Acción para la Mujer, pp. 114-124.
- Ornelas, Carlos (2012), *Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*, México, Siglo XXI Editores.
- Ortega Bayona, Berenice (2017), “‘El tiempo nos alcanzó’: huellas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en el contexto de la alternancia”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXV, núm. 103, enero-abril, pp. 91-117.
- Ortiz Herrera, Rocío (2010), “Campesinos comuneros y finqueros de Chiapa de Corzo ante la Revolución mexicana, 1824-1914”, en Fenner, Justus, y Lisbona Guillén, Miguel (coords.), *La Revolución mexicana en Chiapas: un siglo después. Nuevos aportes, 1910-1940*, Tuxtla Gutiérrez, UNAM-IIA y PROIMMSE, pp. 87-116.
- Parsons, Talcott (1951), *The Social System*, Nueva York, The Free Press of Glencoe.
- Parsons, Talcott (1963), “On the Concept of Political Power”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 107, núm. 3, pp. 232-262.

- Parsons, Talcott (1966), "The Political Aspect of Social Structure and Process", en Easton, David (ed.), *Varieties of Political Theory*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice-Hall, pp. 71-112.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2009), "Cercos antizapatistas y lucha por la tierra en Chiapas", en Estrada Saavedra, Marco (ed.), *Chiapas después de la tormenta. Estudios sobre economía, sociedad y política*, México, El Colegio de México, pp. 565-627.
- PGR (1998), *Libro Blanco de Acteal*, México, 19 de noviembre. En <https://web.archive.org/web/20000902163003/http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/coms98/acteal/lbacteal.htm>.
- Porras Ferreyra, Jaime (2009), "Las expresiones artísticas y la participación política: el conflicto oaxaqueño de 2006", en Martínez Vázquez, Víctor Raúl (coord.), *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, Oaxaca, IUABJO, pp. 219-245.
- Posadas, Alejandro, y Flores, Eric Hugo (2006a) "Acteal, la otra injusticia", *Nexos*, junio. En <http://www.nexos.com.mx/?p=11925>; última consulta: 20 de junio de 2017.
- Posadas, Alejandro y Flores, Eric Hugo (2006b), "Acteal, nueve años después: ¿los culpables?", *Nexos*, diciembre. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12096>; última consulta: 20 de junio de 2017.
- Proceso-Redacción (2009), "Política y justicia en Acteal", *Proceso*. En <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=118042>; última consulta: 16 de junio de 2017.
- Rebón, Julián (2001), *Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998*, México, Flacso-Porrúa.
- Reinecke, Julia (2007), *Street-Art. Eine Subkultur zwischen Kunst und Kommerz*, Bielefeld, Transcript Verlag.
- Ricoeur, Paul (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta.
- Rivera Farfán, Carolina (2007), "Acción política de organizaciones evangélicas en los Altos de Chiapas", *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 62-63, enero-diciembre, pp. 15-27.
- Rivera Farfán, Carolina (2009), "Id y predicad el Evangelio. Difusión cristiana y recomposición del escenario religioso en Chiapas", en Estrada Saavedra, Marco (ed.), *Chiapas después de la tormenta*.

- Estudios sobre economía, sociedad y política*, México, El Colegio de México, pp. 279-311.
- Romero, Jorge Javier (2007), "En defensa propia", *Nexos*. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12401>; última consulta: 16 de junio de 2017.
- Rose, Nikolas (2006), "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Sharma, Aradhana, y Gupta, Akhil (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 144-161.
- Roseberry, William (2002), "Hegemonía y lenguaje contencioso", en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 213-226.
- Rowe, William, y Schelling, Vivian (1991), *Memory and Modernity: Popular Culture in Latin America*, Londres, Verso.
- Rus, Jan (1983), "Whose Caste War? Indians, Ladinos, and the Chiapas 'Caste War' of 1869", en MacLeod, Murdo J., y Wasserstrom, Robert (eds.), *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica. Essays on the History of Ethnic Relations*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, pp. 126-168.
- Rus, Jan (1994), "'The Comunidad Revolucionaria Institucional': The Subversion of Native Government in Highland Chiapas, 1936-1968", en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham y Londres, Duke University Press, pp. 265-300.
- Rus, Jan (2004), "Revoluciones contenidas: los indígenas y la lucha por Los Altos de Chiapas, 1910-1925", *Mesoamérica*, 46, enero-diciembre, pp. 57-85.
- Rus, Jan (2009), "La lucha contra los caciques indígenas en Los Altos de Chiapas: disidencia, religión y exilio en Chamula, 1965-1977", en *Anuario de Estudios Indígenas*, XIII. Antropología del Poder, UNACH e IEI, pp. 181-230.
- Rus, Jan (2012), *El ocaso de las fincas y la transformación de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas, 1974-2010*, Tuxtla Gutiérrez, Unicach y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

- Ruz, Mario Humberto (1992), *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*, México, Conaculta.
- Sahlins, Marshall (2011), *La ilusión occidental de la naturaleza humana*, México, FCE.
- Sánchez, Sergio G., y Pérez, Abel (2013), “Permanencia y quiebres alrededor del arreglo corporativo: el SNTE ante la reforma educativa”, *El Cotidiano*, núm. 179, mayo-junio, pp. 89-98.
- Schmitt, Carl (1995 [1938]), *Der Leviathan in der Staatslehre des Thomas Hobbes. Sinn und Fehlschlag eines politischen Symbols*. Mascke, Günter (apéndice y epílogo), reimp. de la 1ª ed. (1938), Stuttgart, Klett-Cotta.
- Scott, James C. (2002), “Prólogo”, en Joseph, Gilbert M., y Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, pp. 17-23.
- Sharma, Aradhana, y Gupta, Akhil (2006), “Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization”, en Sharma, Aradhana, y Gupta, Akhil (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 1-41.
- Sistema de Información Campesino (2007), “Situación política en Chenalhó”, *Nexos*, noviembre, Dictamen forense del expediente judicial. En <http://www.nexos.com.mx/?p=12392>, <http://www.nexos.com.mx/?p=12369>.
- Sonnleitner, Willibald (2012), *Elecciones chiapanecas: Del régimen posrevolucionario al desorden democrático*, México, El Colegio de México.
- Street, Susan (1983), “Burocracia y educación: hacia un análisis político de la desconcentración administrativa en la Secretaría de Educación Pública (SEP)”, *Estudios Sociológicos*, vol. I, núm. 2, mayo-agosto, pp. 239-262.
- Street, Susan (1992), *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal (1978-1982)*, México, CIESAS.
- Tello Díaz, Carlos (2000), *La rebelión de las Cañadas. Origen y ascenso del EZLN*, México, Cal y Arena.
- Toledo Tello, Sonia (2002), *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, UNAM y UNACH.

- Uribe Cortez, Jaime, y Martínez Velasco, Germán (2012), “Cambio religioso, expulsiones indígenas y conformación de organizaciones evangélicas en Los Altos de Chiapas”, *Política y Cultura*, núm. 38, pp. 141-161.
- Van der Haar, Gemma (2001), *Gaining ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Ámsterdam, Thela.
- Villafuerte Solís, Daniel, Meza Díaz, Salvador, Ascencio Franco, Gabriel et al. (1999), *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, Plaza y Valdés y Unicach.
- Viqueira, Juan Pedro (2002), *Encrucijadas chiapanecas. Economía, religión e identidades*, México, Tusquets y El Colegio de México.
- Viqueira, Juan Pedro, y Ruz, Mario Humberto (eds.) (1998), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, CEMCA y UDG.
- Viqueira, Juan Pedro, y Sonnleitner, Willibald (coords.) (2000), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS, El Colegio de México e Instituto Federal Electoral.
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo xx*, México, FCE.
- Wasserstrom, Robert (1992), *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, FCE.
- Weber, Max (1984 [1956]), *Economía y sociedad*, México, FCE.
- Weber, Max (2010 [1919]), *Politik als Beruf*, 11ª ed., Berlín, Duncker & Humblot.
- Womack Jr., John (1999), “Acteal”, *Nexos*, junio. En <http://www.nexos.com.mx/?p=9288>.
- Zamora Lomelí, Carla Beatriz (2016), “Sa’el jun ontional, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal”, *POLIS*, Revista Latinoamericana, vol. 15, núm. 43, pp. 1-14.
- Zedong, Mao (1966), *Four Essays on Philosophy*, Pekín, Foreign Languages Press.
- Zapateando 2 (2008), “Respuesta a la insistencia de Aguilar Camín”, en *Zapateando 2*. En <https://zapateando2.wordpress.com/2008/02/28/respuesta-a-la-insistencia-de-aguilar-camin/>; última consulta: 10 de agosto de 2017.

*Contornos de lo político: ensayos sociológicos
sobre memoria, protesta, violencia y Estado*
se terminó de imprimir en noviembre de 2019,
en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V.,
Calle 5 de Febrero 2309, col. San Jerónimo Chicahualco,
52170, Metepec, Estado de México.

Portada: Pablo Reyna.

Tipografía, formación y cuidado de la edición:
Araceli Puanta Parra y Víctor H. Romero Vargas
bajo la coordinación de la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.

La edición consta de 500 ejemplares.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

Contornos de lo político es una apuesta por una idea sobre cómo hacer sociología. En esta colección de ensayos sobre la memoria social y la protesta en el conflicto oaxaqueño de 2006, las movilizaciones contestatarias del magisterio en contra de la reforma educativa del gobierno de Enrique Peña Nieto, los orígenes históricos del neozapatismo en Chiapas, la matanza de Acteal de 1997 o los aportes de la antropología del Estado, se pone en juego un conjunto de presupuestos básicos sobre lo social como un ámbito de la realidad caracterizado por ser contingente, ambiguo y productor de efectos y significados plurales y paradójicos. Los fenómenos sociales se engranan y desgranan en el tiempo. De autoría diversa, éstos son ensamblajes frágiles de piezas manufacturadas, a la vez, en espacios parroquianos, regionales, nacionales y mundiales. A la producción de lo social y su orden inestable y disputado, le subyacen las fuerzas de la solidaridad, la dominación y el conflicto. Es tarea del sociólogo hacer estos fenómenos inteligibles al vincular relaciones, prácticas, discursos, objetos y lugares aparentemente inconexos, así como reconstruir la historia de estos procesos para comprender su constitución aleatoria y sus mutaciones permanentes.

ISBN: 978-607-628-984-6

